



ACTA No. 02 - 2025
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

LUGAR: Sede principal Medellín
HORA: 9:00 A.M.
DIA: 17 de marzo de 2025

ASISTENTES:

EN REPRESENTACIÓN DE:

HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS	Fundación Universitaria MARIA CANO.
CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ	Corporación para el Desarrollo Comunitario y la Educación en el Departamento de Antioquia CORPAEDA.
JORGE MARIO URIBE VELEZ	Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional COMUNA.
JUAN CAMILO RUIZ JARAMILLO	Cooperativa de Trabajo Asociado LA COMUNA

INVITADOS ESPECIALES:

MARITZA RONDÓN RANGEL	Rectora
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS	Secretaria General
FAISULY BUSTAMANTE RAMÍREZ	Revisora Fiscal

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DE GESTIÓN RECTORÍA
4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
5. INFORME DE LA REVISORA FISCAL, SEÑORA FAISULY BUSTAMANTE
6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
7. APROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
8. ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
 - 8.1 AVANCE ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURA ACADÉMICA
 - 8.2 CREACIÓN VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
 - 8.3 NOMBRAMIENTO VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
 - 8.4 NOMBRAMIENTO VICERRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 - 8.5 INTEGRACIÓN DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO A LA RECTORÍA
9. ELECCIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE, ABRIL 2025 – MARZO 2026
10. RECOMENDACIÓN CONSEJO SUPERIOR SUPRESIÓN CENTRO DE EXTENSIÓN QUIBDÓ.
11. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN LA SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
12. PROPOSICIONES Y VARIOS
13. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN
14. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 9:00 a.m., del día 17 de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se instaló la Honorable Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, cumpliendo lo señalado en el Estatuto Orgánico de la Universidad y de conformidad con lo aprobado por el Consejo Superior en sesión del 10 de diciembre de 2024. Mediante convocatoria realizada a través de la Secretaria General, se comunicó y notificó en debida forma a cada miembro, se fijó en carteleras y fue remitida la citación a los representantes legales y a la Revisora Fiscal, para su efectiva verificación, cumpliendo así lo establecido normativamente.

La Secretaria General procedió a llamar a lista a las entidades que conforman y tienen asiento en la Asamblea General, de acuerdo con el certificado anexo suscrito por la Revisora Fiscal, encontrándose presentes, a través de sus representantes, los siguientes miembros adherentes: 1. Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional COMUNA, representada por Jorge Mario Uribe Vélez; 2. Fundación Universitaria MARIA CANO, representada por Hugo Alberto Valencia Porras; 3. Corporación para el Desarrollo Comunitario y la Educación, CORPAEDA, representada por César Augusto Pérez González; 4. Juan Camilo Ruiz Jaramillo en representación de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna.

Igualmente asisten como invitados especiales la señora Maritza Rondón Rangel, Rectora, la señora Faisuly Astrid Bustamante Ramirez, Revisora Fiscal y Gloria Patricia Rave Iglesias, secretaria general y secretaria de la presente Asamblea General. Se informa que, de acuerdo con el anterior llamado a lista, se encuentran presentes todos los miembros adherentes hábiles convocados, por tanto, hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.

La secretaria de la Asamblea informa que el Acta 001 del 10 de enero de 2025, correspondiente a la sesión extraordinaria, se encuentra radicada en debida forma, en el correspondiente libro de actas.

3. INFORME DE GESTIÓN RECTORÍA Y BALANCE SOCIAL.

La Rectora Maritza Rondón Rangel presenta a consideración de la Asamblea su informe de gestión 2024, el cual es respaldado en el Balance Social. Se adjunta a la presente acta y hace parte de la sesión.

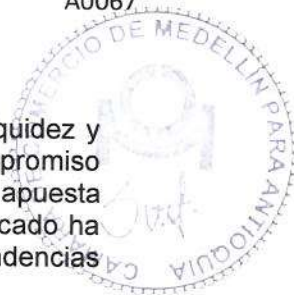
El presidente César Augusto Pérez Gonzalez junto con los demás representantes, agradecen la gestión realizada y felicitan a la Rectora por los avances presentados.

4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos por la Universidad Cooperativa al cierre del año 2024 en desarrollo de su objeto social.

ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2024 (En millones de pesos)

El año 2024 ha sido un periodo de consolidación y crecimiento estratégico para la Universidad, donde fortalecimos nuestra sostenibilidad financiera, optimizamos la gestión de recursos y avanzamos en la diversificación de nuestra oferta académica. A pesar de los desafíos del entorno educativo, la valorización de la matrícula y la innovación en programas han permitido mantener nuestra estabilidad y proyección de futuro.



El análisis financiero refleja una evolución positiva en nuestros indicadores de liquidez y capital de trabajo, lo que demuestra la solidez de nuestra gestión y el compromiso institucional con la eficiencia y el uso responsable de los recursos. Asimismo, la apuesta por programas de formación innovadores y alineados con las demandas del mercado ha fortalecido nuestra capacidad de atraer nuevos estudiantes y responder a las tendencias globales de la educación superior.

Para el 2025, las universidades privadas en Colombia enfrentan retos significativos: la transformación digital, la evolución del modelo educativo y la necesidad de mayor flexibilidad en la formación. En este contexto, nuestra universidad se proyecta con solidez, enfocándose en la innovación académica, la eficiencia financiera y el fortalecimiento del impacto social.

Con una visión de futuro, continuaremos adaptándonos a las dinámicas del sector, asegurando que nuestra institución siga siendo un referente de excelencia y compromiso con la educación superior en Colombia.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS



Al cierre de diciembre de 2024, el valor total de los activos de la Universidad Cooperativa de Colombia asciende a **\$699.096 millones**, reflejando un incremento de **\$30.917 millones** frente a los **\$668.179 millones** registrados en diciembre de 2023. Este crecimiento, aunque moderado, evidencia una gestión financiera prudente y estratégica, alineada con la sostenibilidad institucional y el desarrollo de infraestructura clave.

Durante este período, la Universidad ha realizado la contabilización y registro de la venta del terreno a Bancolombia, operación necesaria para la formalización del leasing financiero que respalda la **construcción del proyecto AOG4 en Bogotá**. Como resultado, el terreno y las construcciones en curso han sido registrados como activos por derecho de uso, en cumplimiento con los estándares contables aplicables. Esta estrategia ha permitido avanzar en el desarrollo del proyecto sin comprometer la liquidez operativa de la institución, garantizando una estructura financiera eficiente y sostenible.

Adicionalmente, el activo corriente ha experimentado un aumento significativo, impulsado por el incremento en las cuentas por cobrar, derivado principalmente de las **matrículas del ciclo 2510** y los anticipos de contratos relacionados con la construcción. Paralelamente, algunos activos fijos han sido reclasificados como disponibles para la venta, optimizando la estructura patrimonial de la Universidad y permitiendo una mejor gestión de sus recursos a corto y mediano plazo.

En un entorno desafiante para las Universidades privadas en Colombia, la Universidad Cooperativa de Colombia sigue demostrando su capacidad de adaptación y administración eficiente de sus activos. La consolidación de estos recursos no solo fortalece su solidez

financiera, sino que también respalda su compromiso con la educación de calidad y el desarrollo de infraestructura académica sostenible para el futuro.

ACTIVO CORRIENTE

Al cierre de diciembre de 2024, el saldo de efectivo y sus equivalentes, incluyendo los fondos de uso restringido, se sitúa en **\$52.715 millones**, reflejando una reducción del - **11.64% (-\$6.945 millones)** respecto al año anterior. Este comportamiento responde a la ejecución estratégica de recursos para fortalecer el desarrollo institucional, destacándose el desembolso de **\$26.100 millones** en créditos durante noviembre y diciembre, destinados a financiar los compromisos del proyecto **AOG4 en Bogotá** sin afectar los recursos propios de la Universidad.

A pesar de la reducción en el efectivo disponible, el **efectivo de uso restringido**, asignado a proyectos con entidades públicas y gestionado mediante cuentas exclusivas, ha experimentado un incremento de **\$1.366 millones**, alcanzando un total de **\$4.513 millones** al cierre del período. Este crecimiento refleja la apertura y ejecución de contratos estratégicos en **Ibagué, Bogotá, Pasto, Bucaramanga, Neiva, Medellín**, evidenciando la capacidad de la Universidad para gestionar de manera eficiente sus recursos y garantizar la sostenibilidad operativa de sus iniciativas.

Este fortalecimiento del **efectivo de uso restringido** subraya el compromiso de la Universidad Cooperativa de Colombia con la expansión de convenios y alianzas estratégicas con Gobernaciones y Municipios en distintas regiones del país. A través de estos convenios, la institución consolida su impacto regional, participando activamente en proyectos de desarrollo y educación que benefician a las comunidades.

Más allá de la generación de nuevos ingresos, esta estrategia reafirma el papel de la Universidad como un actor clave en el fortalecimiento del tejido social y económico del país. La capacidad de la institución para gestionar eficientemente estos convenios y asegurar la ejecución efectiva de los proyectos refuerza su liderazgo en la formación de talento humano y en la transformación de las regiones donde opera.



Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	
Concepto - Entidad	Valor
Convenio 1206 del 09 Agosto 2017 con la Gobernación del Tolima, el valor del contrato es de \$333.791.048. Para beneficio de 151 estudiantes entre nuevos y continuidad educativa.	\$ 1.749.635
Convenio 2285 del 26 Diciembre 2018 con la Gobernación del Tolima, el valor del contrato es de \$1.857.536.941. Para beneficio de 149 estudiantes entre la vigencia 2019 a 2022 y se solicita adición de recursos.	\$ 5.056.423
Convenio 4724 del 16 diciembre 2022 con la gobernacion del Tolima, el valor del contrato es de \$632.332.778.41. Para beneficio de 169 estudiantes entre la vigencia B-2022 Y B-2023 y se solicito adición de recursos.	\$ 197.303.420
Convenio 2073-02 del 02 Mayo 2023 y finalizaria el 02 Mayo 2025 (Con una vigencia de 36 meses) con AGROSAVIA, el valor del contrato es de \$2.103.706.796.	\$ 387.584.047
Convenio 4744 del 25 enero 2024. y finalizaria el 07 julio 2027, el valor del contrato es de \$998.875.024. Gobernación del Tolima - Tolima nos UNE	\$ 208.419.380
Instituto de protección y bienes animal de Cundinamarca - IPYBAC - Convenio de Asociación para aunar esfuerzos a fin de adelantar la formulación y gestión para la adopción de la política pública de protección y bienestar animal de Cundinamarca.	\$ 285.465
Convenio con el SENA ASCOOP - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, cuyo objetivo es la Adopción de buenas prácticas de cultura innovadora y la gestión tecnológica para el cambio en las organizaciones en la modalidad virtual, para 348 beneficiarios distribuidos en 6 grupos.	\$ 79.145.451
Convenio con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea- cuyo objetivo es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos para la implementación del Programa Jóvenes a la U.	\$ 315.218.573
Instituciones de Educación Superior (IES) privadas y las Secretaria de Educación Distrital (SED)- cuyo objetivo es la transformación pedagógica relacionados con la gestión del directivo docente y la actividad pedagógica del docente en el aula en las IED, así como al desarrollo de competencias de las y los estudiantes para fortalecer las trayectorias educativas y la toma de decisiones informadas para la vida posmedia.	\$ 22.989.975
Convenio con la gobernación del Huila, para Aunar esfuerzos tecnico, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades que permitan implementar la estrategia decido ser mejor "por un Huila grande".	\$ 429.785.283
Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz- UNIDAD SOLIDARIA - Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz", y por ello, se ha integrado en diferentes niveles dentro del Plan Nacional de Desarrollo.	\$ 1.237.084.230
Convenio con la Alcaldía Mayor de Bogotá - Subsecretaria de Integración interinstitucional - Convocatoria ASCOOP Y SENA.	\$ 1.000
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 1.001
Fortalecimiento de capacidades para la innovación y la adopción de tecnologías en productores micro pequeños y medianas empresas de los sectores agro y agroindustrial del departamento de Nariño.	\$ 755.956.540
Convenio con MINCIENCIAS, cuyo objetivo es la Identificación de potenciales fitomedicamentos derivados de plantas colombianas para el tratamiento de infecciones por arbovirus.	\$ 225.481.634
Convenio con MINCIENCIAS, cuyo objetivo es Soberania alimentaria para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en la ciudad: estudio sobre la disponibilidad de alimentos agroecológicos de la agricultura familiar campesina en las plazas de mercado de Bucaramanga.	\$ 225.305.326
Convenio 168-2024 PROYECTO ORQUIDEA (INV3736-C) MEDELLIN (MINCIENCIAS)"ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DEL USO DE BIOMASA ENDÓGENA COLOMBIANA EN LA PRODUCCIÓN DE BIO-PRODUCTOS A TRAVÉS DE MÉTODOS TERMO- Y ELECTRO-CATALÍTICOS".	\$ 213.423.791
Convenio de Referenciación y Financiación a Estudiantes - FLEVO SAS, para financiación a estudiantes.	\$ 5.804.328
Convenio con el MEN, cuyo objetivo es la permanencia de los estudiantes que pertenecen al fondo de victimas del conflicto armado para pago de sus derechos de grado, matricula tiquetera estudiantil, uniformes y movilidad.	\$ 201.913.225
	\$ 4.512.508.727

En los Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, con un saldo de **\$83.945 millones**, se registra un incremento de **\$15.073 millones** en comparación con diciembre de 2023. Entre los conceptos más representativos de este aumento se destacan los siguientes:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	VALOR
Deudores por prestación de servicios	47.158.525
Creditos a empleados	33.942
Convenios por cobrar	3.193.690
Arrendamientos	359.399
Anticipo de impuestos	1.365.435
Otras cuentas por cobrar	39.337.691
Deterioro - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-7.503.221
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 83.945.461

Al cierre de diciembre de 2024, el saldo total de **deudores comerciales por prestación de servicios educativos** asciende a **\$42.316 millones**, incluido el deterioro, lo que representa un incremento de **\$5.349 millones (+14.47%)** en comparación con el mismo período en 2023. Este crecimiento es resultado del fortalecimiento de la **Universidad Cooperativa de**

Colombia en la gestión de su cartera de créditos educativos, permitiendo ampliar el acceso a la educación superior mediante facilidades de pago a estudiantes y convenios con entidades del sector público y privado. Entre los principales aliados estratégicos se destacan **ICETEX, COMUNA, COOPFUTURO y FLEVO**, instituciones que han jugado un papel clave en la financiación de la educación y en la generación de oportunidades para miles de estudiantes en el país.

El **deterioro de deudores comerciales** alcanzó los **-\$4.843 millones**, reflejando un incremento de **\$1.796 millones (+58.94%)** respecto a diciembre de 2023. Este aumento responde a una gestión más rigurosa del riesgo crediticio y a la aplicación de políticas contables prudentes que garantizan la sostenibilidad financiera de la Universidad. La actualización de esta provisión obedece al análisis de la antigüedad de la cartera y a la aplicación de estrategias para mitigar posibles pérdidas, asegurando un equilibrio entre el crecimiento de los créditos educativos y la protección del patrimonio institucional.

A pesar del incremento en el deterioro, la **expansión de los deudores comerciales refleja una mayor cobertura y acceso a programas de financiación educativa**, lo que ha permitido a la Universidad fortalecer su rol como una institución inclusiva y comprometida con la formación de talento humano en diversas regiones del país. Asimismo, la diversificación de ingresos mediante alianzas con entidades financieras y gubernamentales ha sido una estrategia clave para garantizar la sostenibilidad operativa sin comprometer la calidad y continuidad de los servicios educativos.

Mirando hacia el futuro, la Universidad continuará fortaleciendo su **modelo de financiamiento educativo**, optimizando la recuperación de cartera y ampliando sus convenios estratégicos para seguir promoviendo el acceso a la educación superior. La evolución positiva en esta categoría confirma la solidez de la institución en la gestión de sus recursos, consolidándola como un **actor clave en el desarrollo educativo y social del país**.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos		
Deudores	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Estudiantes	\$ 18.518.347	\$ 11.239.828
Particulares y empresas	\$ 2.164.207	\$ 1.866.008
Entidades oficiales	\$ 483.321	\$ 331.504
Comuna	\$ 11.744.608	\$ 10.543.665
Icetex	\$ 13.660.972	\$ 15.793.531
Fondo Comuna	\$ 218.266	\$ 238.963
Convenio Coopfuturo	\$ 242.937	\$ -
Cooperativas	\$ 114.772	\$ -
Convenio Flevo	\$ 11.095	\$ -
Total Deudores	\$ 47.158.525	\$ 40.013.499

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos		
Deterioro deudores comerciales	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Vigentes	\$ -	\$ -
Vencidas entre 91 y 180 días	\$ -	\$ -
Vencidas entre 181 y 360 días	\$ -235.553	\$ -274.117
Vencidas entre 360 y 720 días	\$ -768.165	\$ -103.532
Vencidas entre 721 y 1080 días	\$ -411.008	\$ -724.315
Vencidas más de 1080 días	\$ -3.428.280	\$ -1.945.062
Total Provisiones	\$ -4.843.005	\$ -3.047.026

Otras cuentas por cobrar, con un saldo de **\$41.630 millones**, incluido su deterioro, corresponden a diversos conceptos pendientes de cancelación. Entre los más relevantes se encuentran:

Un anticipo de impuesto por delineación urbana de **\$734 millones** para la construcción del proyecto **PRM y PRM fase 2** en la Sede Bogotá. Este anticipo será ajustado una vez la Alcaldía de Bogotá liquide el impuesto definitivo al finalizar la construcción.

La venta del inmueble denominado Casa Riascos a la Sociedad Fiduciaria (Ingenio y Desarrollo Inmobiliario) por un monto inicial de **\$800 millones**. Las partes acordaron un plazo de 18 meses para el pago, con posibilidad de prórroga por hasta 6 meses. Al cierre



de diciembre de 2024, el saldo pendiente es de **\$650 millones**, y el proceso de venta de las unidades inmobiliarias del proyecto sigue en curso.

VENTA INMUEBLE MATRICULA INMOBILIARIA N°080-58875 SANTA MARTA				
HITO/FECHA	VALOR	% PAGO SOBRE VR. LOTE	ABONOS	SALDO
1. DICIEMBRE 2022	50.000.000	6,25%	50.000.000	0
2. JULIO 2023	50.000.000	6,25%	50.000.000	0
3. DICIEMBRE 2023	100.000.000	12,50%	50.000.000	50.000.000
4. JULIO 2024	600.000.000	75,00%	0	600.000.000
TOTAL LOTE	800.000.000	100,00%	0	
TOTAL INTERESES	\$ -		0	
TOTAL LOTE + INTERESES	\$ 800.000.000	100,00%	\$ 150.000.000	\$ 650.000.000

El componente principal de este saldo corresponde al monto adeudado por el grupo inversor conformado por la **Cooperativa de Hospitales de Antioquia (COHAN) y CHM Salud S.A.S.** Estas entidades adquirieron el inmueble ubicado en la ciudad de Villavicencio, donde anteriormente operaba la Corporación Clínica. El valor de la venta se estableció en **\$41.993**. Al cierre de diciembre de 2024, el total adeudado asciende a **\$25.236**.

Deuda de la Clínica
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

VALOR RECUPERABLE	PLAZO EN MESES	TASA DE INTERÉS APLICABLE
\$ 25.236.372	12	DTF + 3.5 Puntos

La Universidad en el periodo de diciembre de 2024, registra la **venta del terreno a Bancolombia** como parte de la formalización del **leasing financiero** para el proyecto **AOG4 en Bogotá**, se generó una **cuenta por cobrar de \$11.907 millones**, que se amortizará progresivamente a medida que avance el proyecto. Esta estrategia garantiza una **gestión financiera eficiente y sostenible**, permitiendo el desarrollo de la obra sin afectar la liquidez operativa de la institución.

Su conformación detallada es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Otras cuentas por cobrar	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Créditos a empleados	\$ 33.942	\$ 15.151
Convenios por cobrar	\$ 3.193.690	\$ 1.069.613
Arrendamientos	\$ 359.399	\$ 369.852
Anticipo de impuestos	\$ 1.365.435	\$ 1.402.517
Otras cuentas por cobrar	\$ 39.337.691	\$ 31.814.882
Total otras cuentas por cobrar	\$ 44.290.157	\$ 34.672.016

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Deterioro otras Cuentas por cobrar	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Convenios por cobrar	\$ -670.788	\$ -446.575
Arrendamiento	\$ -237.522	\$ -236.469
Anticipo de impuestos	\$ -5.444	\$ -25.872
Otras cuentas por cobrar	\$ -1.746.463	\$ -2.056.832
Total Provisiones	\$ -2.660.216	\$ -2.765.748

El rubro de **Otros Activos No Financieros**, por concepto de anticipos, presenta un incremento comparativamente con diciembre de 2023 por valor de **\$37.167** equivalente a un **561%**, finalizando con un saldo de **\$43.797 millones**, incluido su deterioro, conformado por el incremento en el anticipo de contratos para el desarrollo de proyectos **\$50** y anticipos a proveedores **\$13.886**. En ambos rubros como lo más representativo, proyecto **AOG4 Bogotá**, al mes de diciembre presentan un saldo por **\$9.781 millones CONINSA RAMON H S.A. y OTROS, contrato 544-2023**.

Forman igualmente parte de este rubro los anticipos de sueldos y por liquidaciones finales a empleados por un total de **\$3.772**.

Los anteriores valores incluyen el deterioro.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Anticipos	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Anticipo a proveedores y otros terceros	\$ 15.456.486	\$ 1.755.012
Anticipo de contratos	\$ 49.540	\$ 1.285.483
Anticipo de sueldos y liquidaciones finales	\$ 3.823.502	\$ 3.903.511
Total anticipos	\$ 19.329.527	\$ 6.944.006

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Deterioro de anticipos	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Anticipo a proveedores y otros terceros	\$ -1.570.382	\$ -219.493
Anticipo de sueldos	\$ -51.099	\$ -13.139
Anticipo de contratos	\$ -	\$ -81.367
Total deterioro anticipos	\$ -1.621.481	\$ -313.999

La Universidad ha reclasificado algunos activos fijos como disponibles para la venta en el corto plazo, optimizando su estructura patrimonial y fortaleciendo la gestión eficiente de recursos. Dentro de estos activos se incluyen propiedades con opción de compra por **\$26.089 millones**, como **El Ciruelo en Santander** y **Casa Galán en Barrancabermeja**, entre otros. Esta estrategia permite una administración más dinámica del patrimonio institucional, asegurando un uso eficiente de los bienes y generando oportunidades para la reinversión en proyectos estratégicos.

ACTIVO NO CORRIENTE

El **Activo No Corriente** de la Universidad Cooperativa de Colombia, que comprende **Propiedad, Planta y Equipo, Licencias de Software e Inversiones en entidades afines a nuestro propósito institucional**, ha registrado una reducción de **-\$15.745 millones** en comparación con diciembre de 2023. Este ajuste responde a una estrategia de optimización del patrimonio institucional, alineada con el fortalecimiento financiero y la sostenibilidad operativa de la Universidad.

Uno de los principales factores de esta variación es la **reclasificación** del terreno y las construcciones en curso asociadas al leasing financiero con Bancolombia, ahora registradas como **activos por derecho de uso**, en cumplimiento con los estándares contables. Esta operación ha permitido maximizar la eficiencia en el uso de los recursos sin comprometer la liquidez de la institución, asegurando la continuidad del **proyecto AOG4** en Bogotá, una de las iniciativas más importantes para la expansión y modernización de la infraestructura académica. Así también como los activos a corto plazo disponibles para la venta.

Asimismo, la Universidad ha continuado fortaleciendo sus inversiones en entidades estratégicas, reafirmando su compromiso con el crecimiento institucional y la generación de valor a largo plazo. Este enfoque refleja una gestión financiera estructurada y orientada a garantizar la solidez de la Universidad, consolidándola como un referente en la educación superior del país.

Gracias a estas acciones, la Universidad sigue avanzando con paso firme en la mejora de su infraestructura, la innovación tecnológica y la expansión de su oferta académica, contribuyendo significativamente al desarrollo educativo y social en Colombia.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

DESCRIPCIÓN	VALOR	DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y DETERIORO	VALOR LIBROS
TERRENOS	178.750.575.000	-2.230.745.000	176.519.830.000
CONSTRUCCIONES O MONTAJES EN CURSO	12.047.490.000	0	12.047.490.000
EDIFICACIONES	296.473.747.000	-38.521.927.000	257.951.820.000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	23.012.520.000	-18.753.926.000	4.258.594.000
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	37.394.751.000	-21.636.588.000	15.758.163.000
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	59.533.874.000	-46.943.075.000	12.590.799.000
EQUIPO DE TRANSPORTE	1.066.997.000	-818.309.000	248.688.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	12.010.353.000	-7.447.162.000	4.563.191.000
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	\$ 620.290.307.000	-\$ 136.351.732.000	\$ 483.938.575.000

En cuanto a la **Propiedad, Planta y Equipo**, se ha observado una disminución neta de **-\$45.764 millones (-8.64%)**, después de descontar la depreciación y deterioro del período, que asciende a **-\$5.689 millones**. Esta variación se explica principalmente por la **reclasificación de terrenos y construcciones en curso como activos por derecho de uso**, así como por la **reclasificación de activos disponibles para la venta en el corto plazo**.

A pesar de esta reducción, la Universidad ha continuado fortaleciendo su infraestructura tecnológica con una **inversión significativa en equipos de cómputo**, como parte del contrato de gestión de equipos, con una variación de **-\$40.075 millones, cifra generada por las reclasificaciones y adquisiciones**. Esta renovación garantiza que la comunidad académica cuente con herramientas de vanguardia para la enseñanza, la investigación y la innovación.

Gracias a estas acciones, la Universidad sigue avanzando con paso firme en la mejora de su infraestructura, la modernización de su equipamiento y la optimización de su estructura patrimonial. Estas decisiones estratégicas consolidan su solidez financiera y su compromiso con la excelencia académica y el desarrollo tecnológico, asegurando su sostenibilidad y crecimiento en el futuro.

El proyecto AOG4 en Bogotá representa un hito clave en el plan de desarrollo institucional de la Universidad Cooperativa de Colombia, consolidándose como un motor de impacto económico, social y ambiental en la región. Más allá de su dimensión física y académica, este proyecto refleja el compromiso de la Universidad con la revitalización urbana, contribuyendo a la transformación de los espacios públicos circundantes y generando beneficios directos para la comunidad local.

En alineación con nuestra misión institucional y nuestros objetivos de sostenibilidad, **AOG4** ha sido concebido para generar empleo, dinamizar la economía local y promover un desarrollo urbano más inclusivo y responsable. Esta iniciativa no solo amplía la infraestructura educativa, sino que también fomenta una mayor integración entre la academia y la ciudad, fortaleciendo el papel de la Universidad como un actor clave en la construcción de entornos más sostenibles y equitativos.

La Universidad continúa expandiendo su presencia y consolidando su impacto en la educación superior, respondiendo a las crecientes demandas estudiantiles y a los retos de un entorno económico en constante cambio. Proyectos como **AOG4** van más allá de la construcción de infraestructura, ya que buscan consolidar un modelo educativo que vincula el aprendizaje con la transformación social y urbana, preparando a nuestros estudiantes para ser agentes de cambio en su entorno.

Además, la inversión en iniciativas estratégicas como **AOG4**, junto con una gestión eficiente del capital de trabajo, el crecimiento en cuentas por cobrar de proyectos clave y la diversificación de fuentes de ingresos, refuerza el enfoque integral de la Universidad. La Institución mantiene su firme compromiso con la generación de valor tanto para la comunidad Universitaria como para la sociedad en general.

AOG4 no es solo un proyecto de infraestructura, sino una manifestación tangible del compromiso de la Universidad con el desarrollo sostenible y la innovación educativa. Su ejecución fortalece nuestra propuesta de valor, brindando a los estudiantes no solo un espacio académico moderno y funcional, sino también la oportunidad de involucrarse en proyectos que impulsan el crecimiento sostenible de la ciudad.

En este contexto, **AOG4** se convierte en un pilar fundamental para el desarrollo institucional, respaldando tanto el crecimiento académico como el impacto social de la Universidad. Como parte de una estrategia más amplia, este proyecto consolida a la Universidad Cooperativa de Colombia como un referente en educación superior, proyectando un impacto positivo en las generaciones presentes y futuras y asegurando la estabilidad financiera y operativa a largo plazo.

El rubro de **Otros Activos Financieros** presenta un saldo de **\$30.187**, al cierre de diciembre de 2024, está compuesto por:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos		
Otros activos financieros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Otras inversiones	\$ 26.565	\$ 25.722
Depósitos judiciales y anticipos por legalizar	\$ 24.349	\$ 142.576
Activos por Derecho de Uso (terreno - construcciones en curso)	\$ 30.136.576	\$ -
Total otros activos financieros	\$ 30.187.490	\$ 168.298

Por concepto de **Otras Inversiones** arroja un saldo a diciembre de 2024 por **\$27**. La siguiente es la composición de las inversiones, con los aportes actualizados de **Confecoop Oriente, Bancoomeva y ASCOOP**, para el año 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos		
Otras inversiones	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Asociación colombiana de cooperativas	\$ 16.562	\$ 16.562
Confederación de cooperativas	\$ 650	\$ 580
Bancoomeva	\$ 9.353	\$ 8.580
La equidad seguros	\$ -	\$ -
Fondo ganadero del tolima	\$ -	\$ -
Total Inversiones	\$ 26.565	\$ 25.722

PASIVOS

Al cierre de diciembre de 2024, la **Universidad Cooperativa de Colombia** mantiene una estructura financiera equilibrada, en la que el **pasivo total asciende a \$368.535 millones**, representando el **52.72%** del total de activos, mientras que el **patrimonio propio** equivale al **47.28%**. Esta relación refleja una sólida base institucional respaldada por una gestión prudente y estratégica de los recursos financieros, en línea con los objetivos de **sostenibilidad y crecimiento a largo plazo**.

La financiación de los activos proviene en gran medida de **préstamos bancarios a corto y largo plazo**, los cuales representan el **36.72% del pasivo total** y el **19.36% de los activos totales** de la Universidad. En comparación con diciembre de 2023, se logró una **reducción de \$2.999 millones** en el **pasivo financiero**, gracias a la amortización de deudas y a una estrategia eficiente de tesorería. Durante el año, estos créditos han sido utilizados de manera estratégica para cubrir obligaciones clave, como el **pago de cesantías** y el **financiamiento del proyecto AOG4 en Bogotá**, una iniciativa fundamental dentro del plan de desarrollo Institucional.

Adicionalmente, se ha registrado una disminución en el **pasivo financiero a largo plazo**, resultado de la amortización programada de capital e intereses. Este comportamiento refleja un enfoque financiero responsable, que equilibra el financiamiento a corto y largo plazo, optimizando costos y garantizando la estabilidad de la Universidad.

Un aspecto relevante en este período ha sido la **reducción del peso del endeudamiento externo dentro del total de pasivos**, pasando del **40.52% en diciembre de 2023 al 36.72% en diciembre de 2024**. Este descenso evidencia la capacidad de la Universidad para **fortalecer su generación de recursos internos y disminuir su dependencia de financiamiento externo**, reforzando su solidez financiera y su autonomía en la ejecución de proyectos estratégicos.

En conjunto, estos resultados destacan una **gestión financiera eficiente y visionaria**, que permite a la Universidad seguir avanzando en iniciativas clave como **AOG4**, además de impulsar nuevos desarrollos en infraestructura y crecimiento académico. Este enfoque reafirma el compromiso de la Institución con la **sostenibilidad financiera**, asegurando su capacidad de seguir expandiendo su impacto educativo en el país, con una estructura financiera cada vez más sólida y resiliente.



PASIVO CORRIENTE

Las obligaciones financieras de corto plazo incluyen desembolsos de créditos de Tesorería con Bancolombia, BBVA y Sudameris, destinados a cubrir compromisos clave como las cesantías de los empleados correspondientes al año 2023. Al cierre de diciembre de 2024, el saldo de estas obligaciones asciende a **\$1.455 millones**. Esta estrategia financiera demuestra un enfoque eficiente y equilibrado en la gestión de recursos a corto plazo, permitiendo a la Universidad cumplir con sus obligaciones operativas sin comprometer la sostenibilidad a largo plazo, al tiempo que impulsa proyectos estratégicos como el **AOG4**, que es crucial para la expansión y el impacto social de la institución en Bogotá.

Estrategias de **gestión eficiente del capital de trabajo y financiamiento de corto plazo**, alineada con la reducción progresiva del endeudamiento y la generación de recursos propios, reafirma una gestión financiera prudente y sostenible, consolidando la solidez de la Universidad y su capacidad para seguir creciendo con estabilidad y visión de futuro.

CORTO PLAZO							
BANCO	NUMERO DEL CREDITO	LINEA	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	SALDO A LA FECHA	TASA INTERES
BANCOLOMBIA-CESANTIAS	8010033982		13/02/2024	13/02/2025	2.340.853.347	390.142.227	IBR + 0,5%
BANCOLOMBIA-CESANTIAS	5980086650		14/02/2024	14/02/2025	6.388.292.125	1.064.715.355	IBR + 0,5%
BANCOLOMBIA	TOTAL BANCOLOMBIA				8.729.145.472	1.454.857.582	
						1.454.857.582	

Al cierre de diciembre de 2024, los **Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar a corto plazo** presentan un saldo de **\$32.134 millones**, reflejando un incremento del **20.60% (+\$5.488 millones)** en comparación con el año anterior. Este crecimiento responde a la expansión y fortalecimiento de las actividades propias de la Universidad, enmarcadas en su compromiso con la prestación de un servicio educativo de alta calidad y el desarrollo de su objeto social.

El aumento en los saldos por pagar a **proveedores y honorarios** está alineado con el crecimiento Institucional y la ejecución de proyectos estratégicos, mientras que la reducción en **costos y gastos por pagar, impuestos, deducciones de nómina y obligaciones laborales** refleja una gestión eficiente y responsable de los recursos. Este equilibrio financiero garantiza el cumplimiento oportuno de los compromisos comerciales de la Universidad, fortaleciendo su reputación y asegurando la continuidad de sus operaciones.

Gracias a esta administración prudente y estratégica, la Universidad mantiene una posición financiera sólida, permitiéndole avanzar en sus objetivos institucionales, consolidar sus relaciones con aliados estratégicos y continuar brindando estabilidad a su comunidad académica. Este enfoque reafirma su compromiso con la sostenibilidad, la excelencia operativa y la confianza de sus stakeholders, asegurando su crecimiento y proyección a largo plazo.

En virtud del desarrollo de sus actividades y cumplimiento de su objeto social. Este es su detalle:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Acreedores comerciales y otras CxP	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Proveedores	\$ 12.557.625	\$ 7.098.452
Costos y gastos por pagar	\$ 832.355	\$ 1.147.132
Honorarios	\$ 2.085.930	\$ 1.034.876
Retencion en la fuente	\$ 1.127.525	\$ 1.175.755
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 86.263	\$ 498.477
Retenciones y aportes laborales	\$ 4.183.522	\$ 4.781.483
Arrendamientos financieros	\$ 0	\$ 476.088
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	\$ 11.260.466	\$ 10.433.306
Total Proveedores y cuentas por pagar	\$ 32.133.687	\$ 26.645.568

Proveedores Nacionales y Extranjeros – Cierre 2024

Este rubro comprende los pagos pendientes a proveedores nacionales y extranjeros por la adquisición de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de proyectos académicos, tecnológicos e infraestructurales de la Universidad. Dentro de estos compromisos destacan la compra de equipos especializados, materiales educativos y tecnológicos, así como la contratación de servicios de consultoría y asesoría técnica, elementos clave para fortalecer la excelencia académica y operativa de la institución.

Estas inversiones garantizan la continuidad y evolución de los proyectos institucionales, asegurando que la Universidad mantenga su estándar educativo y operativo a nivel nacional. A través de una gestión eficiente de estos compromisos, la Universidad reafirma su compromiso con la innovación, la calidad educativa y el desarrollo sostenible, impulsando su crecimiento y consolidando su impacto en la educación superior del país.

Honorarios – Cierre 2024

Este rubro comprende los **pagos pendientes por servicios profesionales** en áreas clave como **apoyo financiero, jurídico y logístico**, vinculados a **proyectos interinstitucionales en curso** y a la gestión de **programas y eventos académicos**. Dentro de estos compromisos se incluyen honorarios asociados a la organización y desarrollo de **maestrías, diplomados, simposios, seminarios, cursos y talleres virtuales**, fundamentales para el fortalecimiento de la oferta educativa de la Universidad.

Estos honorarios son esenciales para garantizar la **continuidad y excelencia de las actividades académicas**, así como la **ejecución efectiva de proyectos estratégicos** que consolidan el crecimiento institucional. A través de una administración eficiente de estos recursos, la Universidad reafirma su compromiso con la **innovación, la calidad educativa y la generación de conocimiento**, impulsando su impacto en la educación superior y en la comunidad académica.

Costos y Gastos por Pagar – Cierre 2024

Este rubro comprende obligaciones pendientes por bienes y servicios adquiridos, incluyendo servicios públicos, vigilancia, arrendamiento e internet, cuyo pago está programado para enero de 2025, garantizando la continuidad operativa de la Universidad.

Retención en la Fuente e Impuestos – Cierre 2024

Este rubro incluye retenciones e impuestos aplicados a los acreedores en diciembre de 2024, como retención en la fuente, impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, y estampilla Procultura, con pago programado para enero de 2025.

Adicionalmente, se registra una reducción en las **deducciones de nómina y en las obligaciones laborales**, reflejando una gestión eficiente y optimización de recursos. Estas obligaciones, que incluyen descuentos de nómina y prestaciones sociales, serán canceladas en enero de 2025, garantizando el cumplimiento oportuno con los empleados y consolidando la estabilidad financiera de la Universidad.

Por otro lado, Otros Pasivos Financieros de Corto Plazo – Cierre 2024

Al cierre de diciembre de 2024, los Otros Pasivos Financieros de corto plazo registraron una disminución de **-\$1.478 millones** en comparación con el año anterior, alcanzando un saldo de **\$17.997 millones**. Esta reducción está vinculada a la ejecución progresiva de proyectos estratégicos enmarcados en los convenios del Sistema General de Regalías, suscritos en Popayán, Pasto, Bucaramanga, Medellín, Villavicencio y Bogotá y los proyectos de cofinanciación.



Estos convenios, establecidos con entidades públicas y privadas, reflejan el compromiso de la Universidad con el fortalecimiento de la educación superior, facilitando el desarrollo de infraestructura académica e iniciativas de investigación con un impacto significativo en las regiones. Los recursos pendientes de ejecución evidencian la participación de la Universidad en la gestión de regalías, alineándose con su misión de contribuir al progreso educativo y social del país mediante proyectos estratégicos con financiamiento sostenible.

Este rubro también incluye los **saldos a favor de estudiantes a corto plazo**, generados en los ciclos académicos **2410 y 2420**. Como parte del proceso de **depuración y aplicación de saldos a favor**, estos montos fueron aplicados para **matrículas del ciclo 2510** de estudiantes activos, garantizando la **transparencia y eficiencia en la gestión financiera**. Esta estrategia, liderada por **Control Interno**, reafirma el compromiso de la Universidad con una **gestión responsable y equitativa de los recursos estudiantiles**, asegurando su correcta aplicación y facilitando la continuidad académica de los beneficiarios.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Otros pasivos financieros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldos a favor estudiantes	\$ 7.261.317	\$ 7.773.164
Valores recibidos convenios investigación - otros contratos	\$ 6.211.772	\$ 7.450.080
Otrs ingresos recibidos para terceros	\$ 4.524.196	\$ 4.251.627
Total otros pasivos financieros	\$ 17.997.285	\$ 19.474.872

Se registra un **incremento en el rubro de ingresos recibidos para terceros**, destacándose como la partida más relevante la **promesa de compraventa de la matrícula inmobiliaria N°350-1034** con la empresa **HABITAT 103 CLUB HOUSE S.A.S.** Este acuerdo contempla la **venta de un lote en Ibagué**, con pagos programados de manera gradual hasta **agosto de 2025**, conforme al plan de pagos establecido.

Es importante resaltar que estos fondos **aún no pueden ser reconocidos como ingresos** hasta la formalización de la venta mediante la firma de escrituras. El **primer abono** se efectuó en **febrero de 2023**, y se proyecta que los siguientes se realicen en **febrero de cada año** hasta completar el pago total. Al cierre de **diciembre de 2024**, el saldo recibido asciende a **\$3.039 millones**, reflejando el cumplimiento del cronograma financiero pactado.

VENTA INMUEBLE MATRICULA INMOBILIARIA N°350-1034 IBAGUE				
HITO/FECHA	VALOR	CONCEPTO	ABONOS	SALDO
1.A FEBRERO 2023	124.486.021,00	1.A INTERESES DE MARZO 2022 A FEBRERO 2023	1.000.652.877,00	\$ -
1.B FEBRERO 2023	1.300.394.587,00		424.227.731,00	
2.A FEBRERO 2024	140.971.556,00	1.A INTERESES DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024	133.962.630,00	-\$ 1,00
2.B FEBRERO 2024	1.473.215.800,00		1.480.224.727,00	
3.A FEBRERO 2025	129.059.528,00	1.A INTERESES DE MARZO 2024 A FEBRERO 2025	-	\$ 1.477.789.307,00
3.B FEBRERO 2025	1.348.729.779,00			
4.A AGOSTO 2025	130.439.260,00	1.A INTERESES DE MARZO 2025 A AGOSTO 2025	-	\$ 1.494.127.858,00
4.B AGOSTO 2025	1.363.688.598,00			
TOTAL LOTE	\$ 5.486.028.764,00			
TOTAL INTERESES	\$ 524.956.365,00			
TOTAL LOTE + INTERESES	\$ 6.010.985.129		\$ 3.039.067.965	\$ 2.971.917.164

Dentro de los **Otros Pasivos No Financieros**, se destacan los valores recibidos anticipadamente en **noviembre y diciembre de 2024** por concepto de **matrículas pagadas por estudiantes**, los cuales serán **diferidos durante el primer semestre de 2025**. Estos ingresos solo serán reconocidos una vez la Universidad inicie la prestación del **servicio educativo**, garantizando así el cumplimiento de la obligación adquirida con los estudiantes. Al cierre de diciembre, el saldo total de este rubro asciende a **\$105.912 millones**, reflejando un **incremento de \$16.415 millones** en comparación con el año anterior. Este crecimiento evidencia la **confianza de la comunidad estudiantil en la Universidad** y la efectividad en la gestión anticipada de matrículas, asegurando una planificación financiera estable y alineada con la sostenibilidad institucional.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Otros pasivos no financieros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Fondos sociales	\$ -	\$ 3.572
Por matrículas	\$ 105.911.976	\$ 89.493.296
Total otros pasivos no financieros	\$ 105.911.976	\$ 89.496.868

De igual forma, dentro del rubro de **Otros Pasivos No Financieros**, se incluye el saldo correspondiente al **Fondo Pasivo de Solidaridad y Educación**, resultante de la distribución de excedentes del año 2023, aprobada en la Asamblea General de Miembros el 18 de marzo de 2024. Al cierre de diciembre, este fondo finaliza con un saldo de **\$0**. Cabe destacar que ya se ha aplicado en su totalidad el **Fondo de Educación y Solidaridad**, derivado del pago del impuesto de renta y complementarios del año 2023, equivalente al 20% y 10% respectivamente, del excedente neto de ese periodo. Esta distribución refuerza el compromiso de la Universidad con la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, asegurando que los excedentes se utilicen para fortalecer áreas estratégicas como la educación y la solidaridad.

COMPORTAMIENTO FONDOS SOCIALES PASIVOS
NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF
01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO FONDO	SALDO INICIAL ENERO 1-2024	RECLASIFICACIONES ENTRE FONDOS	APLICACION EXCEDENTES	OTROS CONCEPTOS	USOS EN 2024	SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 DE 2024
EDUCACION	0	0	787.000		-787.000	0
SOLIDARIDAD	3.572	0	393.000		-396.572	0
TOTALES	\$ 3.572	\$ -	\$ 1.180.000		\$ (1.183.572)	\$ -

PASIVO NO CORRIENTE

Al cierre de diciembre de 2024, el **Pasivo Financiero de Largo Plazo** registra un **incremento de \$5.291 millones** en comparación con diciembre de 2023, derivado del **desembolso de créditos por \$26.100 millones** durante los meses de noviembre y diciembre.

El saldo de **capital de los créditos ordinarios** asciende a **\$127.838 millones**, mientras que los **intereses causados** durante el período corresponden a **\$6.036 millones**. A lo largo del año, la Universidad ha realizado **amortizaciones programadas**, asegurando el cumplimiento de sus compromisos financieros y optimizando su estructura de deuda.

Es importante resaltar que una parte significativa de estos recursos ha sido destinada a la **financiación del proyecto AOG4 en Bogotá**, consolidando esta obra como un pilar estratégico para la expansión Institucional. Esta gestión financiera refleja un enfoque estructurado y sostenible, alineado con la estabilidad y el crecimiento de la Universidad a largo plazo.

LARGO PLAZO							
BANCO	NUMERO DEL CREDITO	LINEA	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	SALDO A LA FECHA	TASA INTERES
BANCOOMEVA	2378551900	FINETER	30/11/2020	30/04/2026	2.500.000.000	442.480.928	IBR+4%
BANCOOMEVA	2378552200	FINETER	30/11/2020	30/04/2026	2.500.000.000	442.480.928	IBR+4%
BANCOOMEVA	2894800100		20/03/2018	30/03/2030	8.114.391.231	4.082.639.446	DTF + 4 %
BANCOOMEVA	2980897000		31/12/2024	31/01/2026	6.000.000.000	6.000.000.000	DTF + 2,4 %
BANCOOMEVA	TOTAL BANCOOMEVA				19.114.391.231	10.967.601.302	
SUDAMERIS	11068893		16/11/2021	16/11/2027	36.600.000.000	25.620.000.000	IBR + 5,5%
SUDAMERIS	11070566		16/12/2024	16/01/2026	6.000.000.000	6.000.000.000	IBR + 3,4%
SUDAMERIS	TOTAL SUDAMERIS				42.600.000.000	31.620.000.000	
BBVA	299-9600010298		28/05/2021	28/05/2028	10.500.000.000	6.000.000.000	tasa fija 7,30% EA
BBVA	299-9600010272		28/05/2021	28/05/2028	59.500.000.000	34.000.000.000	IBR + 3,6% EA
BBVA	299-9600011437		30/11/2023	30/11/2033	8.000.000.000	8.000.000.000	IBR + 4,5%EA
BBVA	299-9600011445		12/12/2023	12/12/2033	8.000.000.000	8.000.000.000	IBR + 4,5%EA
BBVA	TOTAL BBVA				96.000.000.000	56.000.000.000	
BANCOLOMBIA	203575	RETANQUEO	27/06/2024	27/09/2028	7.100.000.000	16.234.986.522	DTF + 3,5%
BANCOLOMBIA	4800029482		26/11/2024	26/11/2025	14.100.000.000	13.015.384.615	IBR + 1,27%
BANCOLOMBIA	TOTAL BANCOLOMBIA				21.200.000.000	29.250.371.137	
						127.837.972.439	

Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo – Cierre 2024

Este rubro comprende las obligaciones derivadas de **contratos de arrendamiento financiero** para equipos de cómputo, comunicación y videoproyectores, con un saldo total de **\$6.884 millones**. Estos contratos, suscritos con HP Financial Colombia y C&S Tecnología, tienen plazos que se extienden más allá de un año, asegurando la disponibilidad y renovación constante de herramientas tecnológicas esenciales para la Universidad.



Esta inversión refleja el compromiso institucional con la modernización tecnológica, garantizando que tanto las actividades académicas como las administrativas cuenten con equipos de última generación. Al asegurar continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios educativos, la Universidad reafirma su apuesta por la innovación y la excelencia en la educación superior.

Otros Pasivos Financieros a Largo Plazo – Cierre 2024, por \$27.163

Un componente clave dentro de este rubro corresponde a los **saldos a favor de estudiantes** con una antigüedad superior a 360 días, los cuales alcanzan un saldo total de **\$12.132 millones**. Durante este período, la Universidad llevó a cabo un proceso de reclasificación de montos no reclamados por estudiantes egresados hace más de un año, asegurando una gestión eficiente y transparente de estos recursos.

Adicionalmente, como parte de esta estrategia, se aplicaron a las matrículas del ciclo 2510 los saldos a favor de estudiantes aún activos, provenientes de los ciclos 2410, 2420 y anteriores. Este proceso, liderado por el área de Control Interno, garantiza una administración ordenada de los recursos estudiantiles, facilitando la continuidad académica y reafirmando el compromiso de la Universidad con la equidad y la sostenibilidad financiera.

También hace parte de otros pasivos financieros a largo plazo la **venta del terreno a Bancolombia** como parte de la **formalización del leasing financiero** para el desarrollo del **proyecto AOG4 en Bogotá**. Como resultado, se generó un **pasivo en Derecho de Uso por \$11.907 millones**, el cual se amortizará progresivamente a medida que avance el proyecto.

Esta estrategia garantiza una **gestión financiera eficiente y sostenible**, permitiendo el desarrollo de la obra sin comprometer la **liquidez operativa** de la institución. La estructura contable de este esquema financiero refuerza el compromiso de la Universidad con la **optimización de recursos y la ejecución estratégica de sus inversiones**, asegurando la viabilidad y continuidad del proyecto en el largo plazo.

Adicionalmente, dentro del **pasivo financiero**, se incluyen los **ingresos recibidos por anticipado** en la transacción con Bancolombia, correspondientes a la diferencia entre el **valor de venta y los costos del terreno y las construcciones en curso**. Este monto será amortizado a lo largo de la **vigencia del proyecto y durante el plazo del leasing financiero, establecido en 10 años**. Por **\$3.124 millones**.

Esta estrategia contable y financiera garantiza una **gestión eficiente de los recursos**, permitiendo el desarrollo del proyecto sin comprometer la **liquidez operativa** de la Universidad. Asimismo, refuerza el compromiso institucional con la **sostenibilidad financiera y la ejecución estratégica de inversiones**, asegurando la estabilidad y continuidad del proyecto AOG4 a largo plazo.

Provisiones y Pasivos Estimados – Cierre 2024

Dentro de este rubro, la Universidad reconoce como pasivo a largo plazo la **provisión por beneficios a empleados**, específicamente el auxilio de antigüedad (quinquenios), destinado a los trabajadores activos cobijados por la convención colectiva SINTUCOOC. Este beneficio, que forma parte del salario, se otorga en reconocimiento a la trayectoria y permanencia de los colaboradores en la institución.

Al cierre de diciembre de 2024, el saldo de esta provisión asciende a **\$82 millones**, reflejando el compromiso de la Universidad con el bienestar y estabilidad laboral de su equipo humano. Esta gestión responsable garantiza el cumplimiento de sus obligaciones convencionales y reafirma su compromiso con el desarrollo y reconocimiento del talento dentro de la institución.

Provisión por Desmantelamiento de Bienes Inmuebles en Arrendamiento

En cumplimiento del Código Civil, la Universidad reconoce la provisión por desmantelamiento de bienes inmuebles en calidad de arriendo, garantizando la obligación de restituir los inmuebles en su estado original al finalizar el contrato de arrendamiento, salvo el desgaste natural.

Al cierre de diciembre de 2024, el saldo de esta provisión asciende a **\$1.043 millones**, reflejando una gestión responsable y alineada con los compromisos contractuales de la institución, asegurando el cumplimiento de sus obligaciones en materia de arrendamientos y preservando la sostenibilidad operativa.

Provisión por Indemnizaciones, Demandas Laborales y Otras Contingencias – Cierre 2024

La Universidad reconoce dentro de sus provisiones la **cobertura del 100% de las cuantías esperadas** derivadas de **indemnizaciones, demandas laborales-civiles y otras contingencias legales**, asegurando una gestión prudente y responsable de sus obligaciones.

Al cierre de **diciembre de 2024**, el saldo de esta provisión asciende a **\$41.991 millones**, reflejando la adopción de un enfoque preventivo que permite a la institución mitigar riesgos financieros y garantizar su estabilidad operativa. Esta estrategia responde al compromiso de la Universidad con el **cumplimiento normativo y la seguridad jurídica**, asegurando la disponibilidad de recursos para afrontar posibles contingencias sin afectar su funcionamiento ni su capacidad de inversión en proyectos estratégicos.

Dentro de la gestión integral del riesgo laboral y en línea con su compromiso con el **cumplimiento normativo y la estabilidad financiera**, la Universidad ha constituido una **provisión por otras indemnizaciones**, cuyo saldo asciende a **\$982 millones** al cierre de diciembre de 2024.

Este monto corresponde al **estudio de riesgos** realizado por el **área de Gestión Humana**, el cual evalúa las posibles indemnizaciones laborales derivadas de procesos en curso o potenciales obligaciones futuras. Dicho análisis contempla variables como **resoluciones contractuales, compensaciones por desvinculación, ajustes convencionales y otros compromisos laborales**, asegurando que la Universidad cuente con los recursos suficientes para hacer frente a estas obligaciones sin comprometer su estabilidad financiera ni su operación regular.

Esta provisión evidencia la aplicación de un **modelo de gestión preventiva** que permite mitigar riesgos y garantizar la seguridad jurídica de la institución. Al mantener una planificación financiera adecuada, la Universidad refuerza su capacidad para cumplir con sus compromisos laborales, fortaleciendo la confianza de sus colaboradores y asegurando la sostenibilidad de sus operaciones a largo plazo.

Al cierre de **diciembre de 2024**, las **demandas laborales y civiles con fallo en contra en primera instancia** ascienden a **\$9.369 millones**. En cumplimiento de los principios de **prudencia y revelación plena** establecidos en las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y la **regulación de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria)**, la Universidad ha constituido provisiones que cubren la totalidad de las cuantías esperadas en estos procesos.

Este reconocimiento contable responde a la existencia de **obligaciones presentes derivadas de eventos pasados**, en los cuales existe una alta probabilidad de que la Universidad deba asumir un desembolso en el futuro. Para su cálculo, se ha tenido en cuenta el **hecho generador de cada demanda**, así como **sentencias previas, tanto**



internas como externas, que sientan precedentes jurisprudenciales, garantizando una estimación precisa y acorde con los lineamientos contables y legales aplicables.

Adicionalmente, esta provisión sigue las directrices establecidas por la **Supersolidaria**, que exigen que las entidades bajo su supervisión mantengan una **gestión preventiva del riesgo legal**, asegurando que cualquier contingencia judicial que represente un **pasivo probable** esté debidamente reflejada en los estados financieros.

Esta estrategia no solo fortalece la **transparencia y confiabilidad de la información financiera**, sino que también permite a la Universidad anticiparse a escenarios adversos, protegiendo su **sostenibilidad operativa y financiera**. A través de una administración responsable de sus provisiones, la Institución garantiza su capacidad de afrontar posibles litigios sin comprometer sus proyectos estratégicos ni su compromiso con la comunidad académica.

Dentro de las **provisiones para litigios**, se incluye la estimación correspondiente a los **procesos judiciales en curso contra la Corporación Clínica**, los cuales abarcan el período en que la **Universidad Cooperativa de Colombia** tuvo **participación mayoritaria** en la entidad. La provisión registrada para estos casos asciende a **\$28.146 millones**, valor determinado con base en las pretensiones económicas de cada proceso en curso.

Estos litigios incluyen **demandas de responsabilidad médica**, sujetas a un **plazo de reclamación de diez (10) años**, en las que la Universidad, en virtud de los acuerdos asumidos en la **negociación de venta de la clínica**, mantiene un **deber de indemnidad compartida**. Esto implica que la Institución, junto con los demás actores involucrados en la transacción, debe asumir de manera proporcional las responsabilidades derivadas de estos procesos.

El reconocimiento de esta provisión responde a un enfoque de **gestión prudente del riesgo legal**, alineado con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y la **regulación de la Supersolidaria**, asegurando que las **posibles contingencias derivadas de estos procesos estén debidamente reflejadas en los estados financieros**.

Dentro del **rubro de provisiones y pasivos estimados**, al cierre de **diciembre de 2024**, se ha reconocido un monto de **\$2.834 millones** destinado a la cobertura de **contingencias en procesos jurídicos** en los que la **Universidad Cooperativa de Colombia** es parte.

Esta provisión incluye los recursos necesarios para garantizar el **pago de primas de éxito** a los abogados que representan a la Universidad en litigios activos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con los profesionales encargados de la defensa jurídica institucional.

El reconocimiento de esta provisión está enmarcado dentro de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y la **regulación de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria)**, las cuales establecen que, cuando existe una **obligación presente derivada de eventos pasados y es probable que se materialice un desembolso futuro**, debe registrarse contablemente para reflejar una gestión financiera transparente y preventiva.

Dentro del **rubro de provisiones y pasivos estimados**, se ha reconocido un monto de **\$660 millones** correspondiente a las **obligaciones derivadas de los convenios de docencia-servicio** suscritos con **hospitales y clínicas**. Estos valores corresponden a servicios prestados en el año **2024 y algunos períodos anteriores**, los cuales aún no han sido **facturados o cobrados** por las entidades de salud, pero representan **compromisos ciertos adquiridos por la Universidad**.

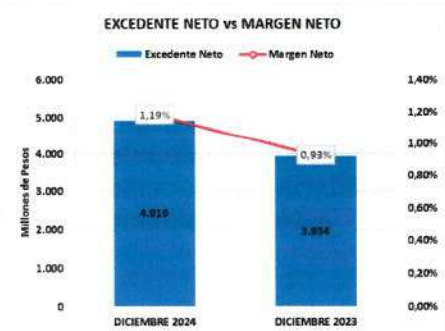
Este reconocimiento financiero, en cumplimiento con los principios de **devengo y prudencia contable** establecidos por las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y la **regulación de la Supersolidaria**, garantiza que estas obligaciones se reflejen de manera transparente en los estados financieros.

Al registrar esta provisión, la Universidad reafirma su **compromiso con el cumplimiento de sus acuerdos interinstitucionales**, asegurando la continuidad de estos convenios estratégicos que fortalecen la formación académica y la experiencia práctica de sus estudiantes en el sector salud.

PATRIMONIO

El **Patrimonio de la Universidad Cooperativa de Colombia** presenta un incremento de **\$3.739 millones** en comparación con diciembre de 2023, lo que representa un crecimiento del **1.14%**. Este resultado está impulsado principalmente por el **aumento en los excedentes del ejercicio**, que ascendieron a **\$4.919 millones**, superando los **\$3.934 millones** registrados en el mismo período del año anterior.

Este fortalecimiento patrimonial es el reflejo de una **gestión financiera eficiente y sostenible**, fundamentada en la **optimización de recursos, la diversificación de ingresos y un enfoque estratégico en el uso del capital de trabajo**. La Universidad ha implementado medidas clave que han permitido mejorar su **estructura de activos y pasivos**, asegurando su estabilidad financiera y reforzando su capacidad para afrontar compromisos y proyectos estratégicos a largo plazo.



El **Patrimonio de la Universidad Cooperativa de Colombia** ha mostrado un crecimiento sostenido, reflejando una gestión estratégica enfocada en la **solidez financiera y la sostenibilidad Institucional**. Este fortalecimiento patrimonial es el resultado de una administración eficiente de los recursos, en la que se han optimizado las fuentes de financiación y se ha priorizado la estabilidad económica de la Universidad.

El incremento patrimonial ha sido impulsado por una **adecuada gestión de los activos y pasivos**, asegurando un equilibrio entre liquidez y crecimiento. La reducción progresiva del endeudamiento financiero, la optimización del capital de trabajo y el manejo responsable de los convenios interinstitucionales han contribuido significativamente a consolidar una estructura patrimonial más sólida y resiliente.

Asimismo, los **indicadores financieros reflejan una posición estable con perspectivas de crecimiento**, lo que permite a la Universidad proyectar nuevas inversiones estratégicas y garantizar la continuidad de sus operaciones sin comprometer su solidez patrimonial.

Gracias a una planificación financiera responsable y a la diversificación de ingresos, la Universidad sigue fortaleciendo su **capacidad patrimonial**, asegurando su sostenibilidad a largo plazo y reafirmando su compromiso con el desarrollo educativo y social del país.



Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Composición del patrimonio	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Resultados acumulados por adopción por primera vez	\$ 281.915.918	\$ 281.915.918
Reservas y Auxilios	\$ 35.858.442	\$ 35.071.441
Resultado del ejercicio	\$ 4.919.177	\$ 3.933.674
Fondos de destinación específica	\$ 7.822.063	\$ 5.855.390
Capital social	\$ 45.000	\$ 45.000
Total Patrimonio	\$ 330.560.600	\$ 326.821.423

El Patrimonio de la Universidad Cooperativa de Colombia también está respaldado por fondos estratégicos creados a partir de la aplicación de excedentes de ejercicios anteriores, los cuales ascienden a \$7.822 millones, reflejando un incremento de \$1.967 millones respecto a diciembre del año anterior.

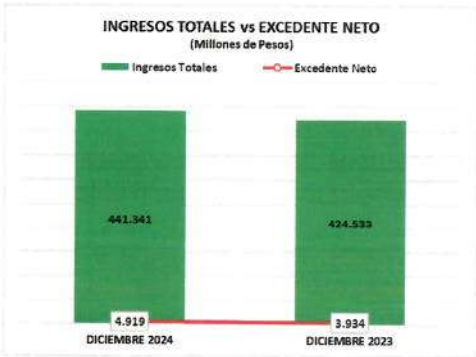
Adicionalmente, el patrimonio incluye las reservas legales obligatorias, que deben ser apropiadas con cargo a los excedentes de ejercicios previos, las cuales alcanzan un saldo de \$35.858 millones, representando un aumento de \$787 millones en comparación con el período anterior.

Estos componentes refuerzan la solidez patrimonial de la Universidad, que al cierre de 2024 se sitúa en \$330.561 millones, consolidando su capacidad financiera para afrontar desafíos y aprovechar oportunidades de crecimiento. Este fortalecimiento patrimonial garantiza la estabilidad de la Institución y su proyección a largo plazo, asegurando su compromiso con el desarrollo académico y la sostenibilidad institucional.

COMPORTAMIENTO FONDOS PATRIMONIALES
NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF
01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO FONDO	SALDO INICIAL ENERO 1-2024	RECLASIFICACIONES ENTRE FONDOS	APLICACIÓN EXCEDENTES	OTROS CONCEPTOS	USOS EN 2024	SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 DE 2024
EDUCACION	1.751.283	0	393.000			2.144.283
SOLIDARIDAD	784	0	0			784
INFRAESTRUCTURA	1.434.785	0	983.673			2.418.458
EDITORIAL	0	0	0			0
BIENESTAR	0	0	0			0
EMPRENDIMIENTO	969.427	0	0			969.427
INVESTIGACION	1.699.111	0	590.000			2.289.111
TOTALES	\$ 5.855.390	\$ -	\$ 1.966.673	\$ -	\$ -	\$ 7.822.063

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL



Al cierre de diciembre de 2024, la Universidad Cooperativa de Colombia registra un excedente neto de \$4.919 millones, reflejando un incremento de \$986 millones (+25.05%) en comparación con el mismo período de 2023. Este crecimiento sostenido responde a una estrategia integral basada en el aumento de los ingresos por matrícula, la diversificación de fuentes de ingresos y la optimización del gasto.

Uno de los principales impulsores de este desempeño ha sido el incremento en los ingresos por matrícula, resultado de estrategias enfocadas en la atracción y retención de estudiantes, fortaleciendo la oferta académica y consolidando nuevas oportunidades de formación.

Adicionalmente, **el crecimiento en actividades conexas y de extensión** ha permitido diversificar las fuentes de financiamiento, generando ingresos adicionales a través de programas de educación continua, convenios interinstitucionales, consultorías y proyectos estratégicos con entidades públicas y privadas.

Desde la gestión financiera, la Universidad ha optimizado sus recursos mediante una administración eficiente del capital de trabajo y la estructura de costos, garantizando un equilibrio entre el crecimiento institucional y la sostenibilidad económica. La reducción progresiva del endeudamiento, junto con una gestión responsable de los activos y pasivos, ha permitido mejorar la liquidez y fortalecer la capacidad de inversión en proyectos estratégicos, como el desarrollo de infraestructura y modernización tecnológica.

El excedente registrado en 2024 reafirma la solidez financiera de la Universidad y su capacidad para afrontar los desafíos del sector educativo, garantizar la continuidad de sus proyectos estratégicos y seguir fortaleciendo su impacto académico y social. Gracias a una visión de crecimiento sostenido, diversificación de ingresos y eficiencia operativa, la Universidad se proyecta con una estructura financiera sólida y con oportunidades para seguir expandiendo su alcance en la educación superior del país.

El resultado obtenido por ingresos operacionales al cierre de diciembre de 2024 está dado por:

Al cierre de diciembre de 2024, los **ingresos por enseñanza**, incluyendo descuentos y devoluciones, ascendieron a **\$372.638 millones**, representando el **89.94%** del ingreso operacional. Este resultado refleja un incremento del **7.95%** en comparación con el mismo período del año anterior, evidenciando el impacto positivo de los esfuerzos de la Universidad en optimizar los procesos de matrícula, fortalecer su oferta académica y atraer a nuevos estudiantes.

Si bien el crecimiento en ingresos por enseñanza es un indicador positivo del fortalecimiento institucional, la Universidad reconoce la importancia de diversificar sus fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de las matrículas y garantizar estabilidad financiera a largo plazo. Para ello, ha diseñado estrategias enfocadas en la generación de nuevas líneas de ingreso, entre las que destacan:

- Ampliación de programas de educación continua, adaptados a las necesidades del mercado laboral y con un enfoque en formación especializada.
- Alianzas estratégicas con el sector empresarial, facilitando programas de capacitación y certificaciones para el desarrollo profesional.
- Expansión de servicios de investigación y consultoría, fortaleciendo la vinculación con entidades públicas y privadas.
- Aprovechamiento de recursos tecnológicos para potenciar la educación virtual, permitiendo llegar a un público más amplio a nivel nacional e internacional.

A medida que la Universidad avanza en la atracción y retención de estudiantes, estos esfuerzos de diversificación no solo mitigarán los riesgos asociados con la variabilidad en el número de matriculados, sino que también fortalecerán su capacidad para generar ingresos sostenibles y consolidar su crecimiento Institucional. La combinación de innovación académica, expansión de servicios y optimización de recursos asegurará una estructura financiera más robusta y adaptable a los desafíos del sector educativo.

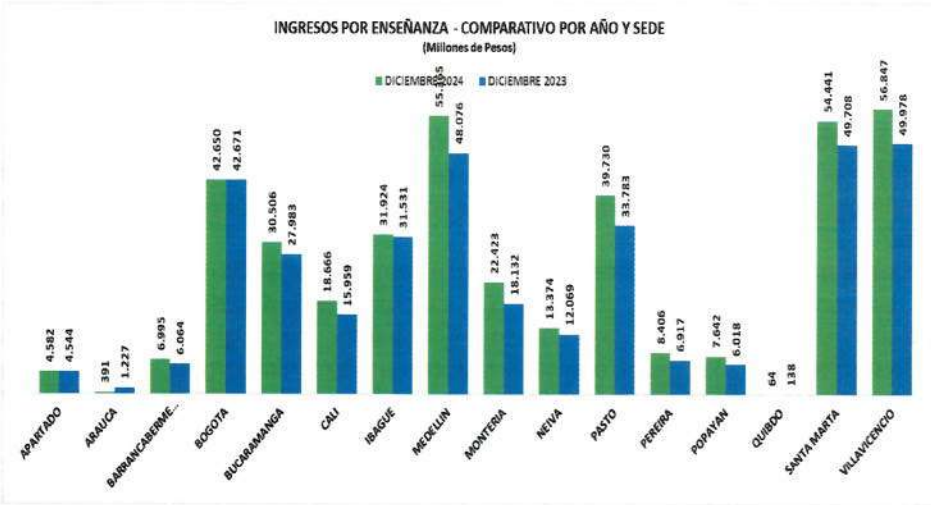
Al cierre de diciembre de 2024, los **ingresos por matrículas** alcanzaron los **\$361.706 millones**, reflejando un incremento significativo frente a los **\$331.646 millones** registrados en diciembre de 2023. Este crecimiento del **9.06%** evidencia el éxito de las estrategias implementadas para la captación y retención de estudiantes, consolidando la sostenibilidad financiera de la Universidad y fortaleciendo su impacto en la educación superior.



Adicionalmente, otros ingresos relacionados con la educación, como los generados por exámenes y certificados, también registraron un desempeño positivo en comparación con el año anterior, reflejando una mayor demanda y optimización en la gestión de estos servicios.

Si bien algunos rubros, como los derechos de inscripción, cursos, modalidades de grado, recargos de matrículas y derechos de grado, presentaron una ligera disminución respecto a 2023, este comportamiento representa una oportunidad para ajustar y fortalecer estrategias en estas áreas específicas. La Universidad continuará implementando acciones para potenciar estas fuentes de ingreso, garantizando una oferta académica atractiva y alineada con las necesidades del entorno.

En términos generales, el balance financiero es altamente positivo, destacando un crecimiento sostenido en los ingresos clave y reafirmando la solidez de la Universidad en su misión de ofrecer educación de calidad, con una estructura financiera que respalda su desarrollo y proyección a largo plazo.



Los ingresos por Actividades Conexas, que representan el 6.90% del ingreso operacional, registraron un crecimiento significativo de \$3.501 millones (+13.97%), pasando de \$25.068 millones en 2023 a \$28.569 millones en 2024. Este incremento refleja el éxito de la estrategia de diversificación de ingresos de la Universidad, con un desempeño destacado en áreas clave como la venta de libros, revistas y textos, cursos, servicios empresariales, alquiler de espacios, contratos, licitaciones y concursos, así como la organización de eventos.

Este resultado subraya la importancia de seguir fortaleciendo las estrategias de diversificación, especialmente en extensión y contratación, donde la Universidad ha avanzado en la oferta de servicios como prácticas formativas y eventos académicos y empresariales. Estas iniciativas no solo han permitido ampliar la generación de ingresos, sino que también han incrementado la presencia e impacto de la Universidad en la comunidad académica y en el sector productivo.

El reto ahora es impulsar el crecimiento de rubros que han presentado disminuciones, como ETDH, derechos de inscripción, modalidades de grado, formación continua y servicios de prácticas formativas, los cuales tienen un alto potencial de expansión. Para ello, se propone el fortalecimiento de alianzas estratégicas, el desarrollo de programas de formación innovadores y una mayor promoción de la oferta académica y de servicios especializados.

La diversificación de ingresos sigue siendo una pieza fundamental en el plan estratégico de la Universidad, asegurando su sostenibilidad financiera a largo plazo. El fortalecimiento de nuevas fuentes de ingreso permitirá consolidar a la Universidad como un referente en educación integral y servicios de alto valor para la comunidad y las empresas, garantizando su crecimiento y estabilidad en un entorno educativo en constante evolución.



Ingresos por Recuperación del Deterioro – Cierre 2024

Los ingresos por Recuperación del Deterioro registraron un incremento significativo en comparación con el cierre del año anterior, reflejando una gestión más eficiente en la recuperación de activos deteriorados y un impacto positivo en el resultado financiero de la Universidad.

Dentro de este crecimiento, se destaca la recuperación de **\$934 millones** en cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, evidenciando la efectividad en la administración y recuperación de cartera. Asimismo, se logró una recuperación en provisiones de procesos jurídicos con fallo favorable a la Universidad, por un total de **\$904 millones**, lo que refuerza la estabilidad financiera y el manejo prudente del riesgo legal.

Este desempeño reafirma la capacidad de la Universidad para maximizar la eficiencia en la gestión de recursos, asegurando el cumplimiento de sus compromisos y fortaleciendo la confianza de sus aliados estratégicos en su solidez Institucional.

Ingresos por Actividades Inmobiliarias y de Alquiler – Cierre 2024

Al cierre de diciembre de 2024, los ingresos por Actividades Inmobiliarias y de Alquiler alcanzaron un total de **\$835 millones**, reflejando una disminución del **-20.89%** (**-\$221 millones**) en comparación con los **\$1.056 millones** registrados en 2023.

Este comportamiento pone de manifiesto la necesidad de fortalecer esta línea de ingresos, explorando estrategias que permitan mejorar la rentabilidad de los activos inmobiliarios disponibles y ampliar la oferta de espacios en arrendamiento. La Universidad continuará evaluando nuevas oportunidades en este segmento, optimizando la gestión de sus propiedades para generar mayores beneficios y potenciar su impacto en el desarrollo institucional.

Ingresos por Valoración de Inversiones – Cierre 2024

Al cierre de diciembre de 2024, los ingresos por valoración de inversiones totalizaron **\$7.497 millones**, registrando una disminución de **-\$4.110 millones** en comparación con el mismo período de 2023. Esta reducción responde, principalmente, a la caída en los rendimientos de las inversiones y en los intereses generados sobre la deuda, particularmente por el menor recaudo de intereses derivados de la venta del inmueble en Villavicencio, donde operaba la Clínica.



El descenso en estos ingresos refleja el impacto de las condiciones actuales del mercado financiero en Colombia, caracterizado por un entorno de tasas de interés más bajas y menores retornos en el sector bancario. Estos factores han afectado los rendimientos esperados de las inversiones, representando un desafío en la generación de ingresos financieros.

Sin embargo, este escenario también abre la posibilidad de redefinir estrategias de inversión, explorando alternativas más diversificadas que permitan generar rendimientos estables y sostenibles en el contexto del mercado actual. La Universidad continuará evaluando oportunidades que optimicen su portafolio de inversiones y fortalezcan su estabilidad financiera a largo plazo.

Honorarios por contratos: registraron un resultado de **\$139 millones** al cierre de diciembre de 2024.

Las recuperaciones presentan un saldo de **\$47 millones** al cierre de diciembre de 2024, reintegro reclamación póliza Santa Marta.

Los Ingresos Diversos presentan un saldo a cierre de diciembre de 2024 de **\$2.758**, con una disminución de **-\$9.392 millones** equivalente a un **-77.30%** con relación a diciembre de 2023, con un valor representativo en la recuperación de incapacidades con las diferentes EPS por **\$1.397 millones**. Y una variación con respecto al año 2023, por el reintegro de aportes ICBF reintegrados en el año 2023, por \$8.288 millones.



El resultado obtenido por costos y gastos operacionales al cierre de diciembre de 2024 está dado por:

Al cierre de diciembre de 2024, los Costos Académicos representan el **42.27%** de los Ingresos Académicos, incluidos los de Actividades Conexas, en comparación con el **37.93%** registrado en 2023. Si bien esta proporción ha aumentado, refleja una gestión eficiente de los recursos y una optimización en la asignación presupuestal, asegurando el fortalecimiento de la calidad educativa sin comprometer la estabilidad financiera de la Universidad.

Durante este período, los costos académicos, incluyendo honorarios académicos, registraron un incremento del **8.76%**, evidenciando el compromiso de la Universidad con la expansión y mejora de su equipo docente. En particular, la nómina del personal académico mostró un crecimiento de **\$10.523 millones (+6.85%)** respecto al año anterior, impulsado principalmente por el incremento en la contratación de catedráticos, cuyo costo aumentó en **\$8.840 millones (+14.90%)**, alcanzando un total de **\$68.157 millones**, frente a los **\$59.317 millones** en diciembre de 2023.

Asimismo, la Universidad ha fortalecido su inversión en el bienestar y seguridad de su comunidad académica, reflejado en el incremento del **25.14%** en costos asociados a la protección de estudiantes (ARL), con un crecimiento de **\$490 millones** respecto a 2023.

La capacidad para absorber estos incrementos y continuar invirtiendo en talento docente y calidad educativa, reafirma el compromiso institucional con la formación integral y el desarrollo de la comunidad académica.

El costo académico por docentes tiempo completo respecto de los ingresos académicos incluidas las actividades conexas representan un incremento de **\$1.563**.

Los jóvenes investigadores presentan un incremento de **\$7**. En comparación con el año anterior.

Los docentes medio tiempo presentan disminución de **-\$377** frente a diciembre del año anterior.

Los honorarios académicos presentan un incremento de **\$3.589**, con relación a diciembre del año anterior.

En resumen, los Costos Académicos ascienden a **\$175.139** al cierre de diciembre de 2024, distribuidos en **\$164.085** (93.69%) por gastos de personal y **\$11.054** (6.31%) por honorarios académicos. Esta estructura refleja una optimización en los costos académicos, especialmente en los rubros de docentes de medio tiempo y tiempo completo, logrando equilibrar los gastos con el incremento salarial del año 2024.

Los gastos de personal se conforman así: Catedrático: **\$68.157** (41.54%), por docentes de Tiempo Completo (TC): **\$89.927** (54.81%), por docentes de Medio Tiempo (MT): **\$3.556** (2.17%), por ARL de estudiantes y costos de Jóvenes Investigadores **\$2.445** (1.49%).

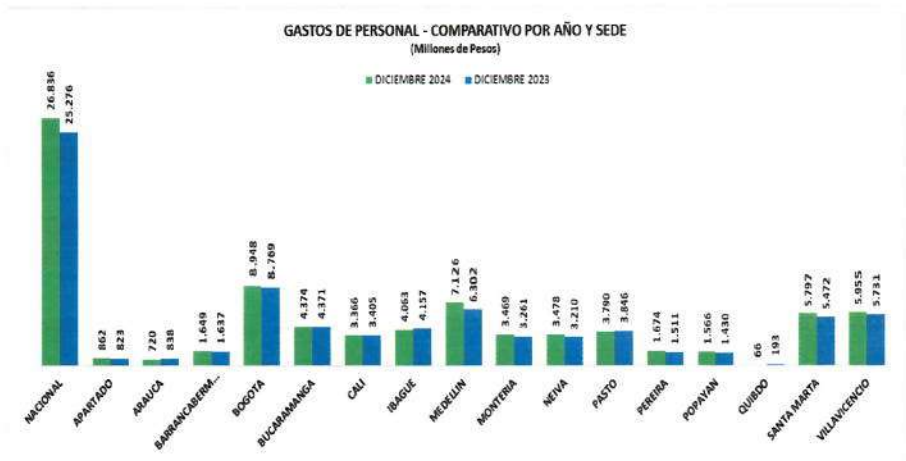
Los Gastos de Operación disminuyen en **-\$3.524** comparativamente con diciembre del año anterior equivalente a un **-1.65%**. Estos representan el **50.55%** de los Ingresos Académicos incluidos Actividades Conexas frente a un **50.17%** del año anterior. Entre los Gastos Operacionales detallamos el siguiente comportamiento:

Gastos por Personal Administrativo: presentan un incremento de **\$3.506** equivalente a **4.37%** comparativamente con diciembre del año anterior producto del incremento en el gasto de personal de la nómina nacional por un total de **\$1.426** equivalente a un 5.72% por debajo de los incrementos salariales aprobados (**7% y 9.28%**), así como del personal administrativo en sedes con **\$1.865** equivalente a 3.47%. Y por aprendices se genera un incremento **\$215** que corresponde a 13.38%. Finalizando al mes de diciembre con un saldo de **\$83.739**.

El análisis de los **gastos de personal administrativo** en **2024** evidencia una **gestión eficiente y equilibrada**, reflejando una planificación estratégica en la asignación de recursos. Durante este periodo, estos gastos representaron el **20.21% del total de ingresos**, lo que supone un **incremento moderado de 1.31 puntos porcentuales** frente al **18.90% registrado en 2023**.

Este crecimiento controlado indica que, **aunque hubo un aumento en los costos de personal, la estabilidad operativa de la Universidad se ha mantenido**, asegurando el funcionamiento óptimo de sus procesos administrativos. La Institución ha logrado **optimizar el uso de su presupuesto en personal**, garantizando la eficiencia en la gestión de sus operaciones sin comprometer su sostenibilidad financiera.

Un aspecto clave de esta gestión es que la Universidad ha fortalecido su **capacidad de adaptación ante variaciones en la matrícula estudiantil**, manteniendo una estructura administrativa robusta que respalda el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Este enfoque permite garantizar la **continuidad y calidad en los servicios administrativos**, fundamentales para el desarrollo académico y estratégico de la Institución.



Al cierre de diciembre de 2024, los Gastos Generales de la Universidad alcanzaron un total de **\$89.751 millones**, reflejando un incremento de **\$1.928 millones (+2.20%)** en comparación con el año anterior. Este aumento se ha mantenido muy por debajo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) anual del **9.28%**, lo que evidencia una gestión financiera optimizada y eficiente en el control de costos operativos.

La capacidad de contener el crecimiento de los Gastos Generales dentro de parámetros controlados demuestra un manejo riguroso de los recursos, asegurando la continuidad y calidad de los servicios académicos y administrativos sin afectar la estabilidad financiera de la Universidad. Esta optimización del gasto ha permitido mantener el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando que los recursos sean utilizados de manera estratégica para fortalecer el desarrollo académico y operativo.

Este enfoque disciplinado en la eficiencia del gasto contribuye al bienestar de la comunidad universitaria al asegurar los recursos necesarios para cumplir con la misión educativa de la institución. Además, refuerza la sostenibilidad a largo plazo, permitiendo que la Universidad continúe adaptándose a las fluctuaciones económicas sin comprometer su compromiso con la excelencia académica y la gestión eficiente de sus operaciones.

Los rubros específicos en los que se ha logrado esta optimización del gasto incluyen:

- **Los gastos por honorarios** al cierre de diciembre de 2024 alcanzaron un total de **\$4.354**, lo que representa una disminución significativa en comparación con los **\$6.667** registrados en el mismo período del año anterior. Esta reducción refleja una optimización en la gestión de los servicios contratados, contribuyendo al control eficiente de los costos operativos de la Universidad.
- **Gastos por Impuestos:** con un saldo a diciembre de 2024 de **\$5.022**, entre los más representativos, están los pagos realizados por concepto de impuesto predial, dado el incremento que se dio en las diferentes regiones con el avalúo catastral de los predios en propiedad de la Universidad.
- Se ha logrado una notable optimización en diversos rubros, como **seguros, elementos de aseo y cafetería, transportes terrestres, reuniones y conferencias, suscripciones y publicaciones, publicidad, gastos de viaje, así como en adecuaciones e instalaciones**. Esta optimización ha permitido a la Universidad controlar eficazmente sus gastos operativos, liberando recursos financieros que pueden ser reinvertidos en actividades clave, contribuyendo así al fortalecimiento de su capacidad para generar ingresos. Al racionalizar estos costos, la institución asegura una mayor eficiencia en el uso de sus recursos, garantizando que las operaciones continúen de manera fluida y sostenible, sin afectar la calidad de los servicios que ofrece.

También tenemos rubros específicos que nos ayudan al cumplimiento de nuestro objeto social:

- **Gastos Diversos:** con un saldo a diciembre de 2024 de **\$8.430**, incluye gastos de alimentación, publicación de artículos, convenio docencia asistencia, celebraciones y eventos, servicio de carnetización, materiales de prácticas académicas.
- **Suministros:** con un saldo a diciembre de 2024, por **\$3.166**, incluye gastos relacionados con el convenio sede Bogotá, Unidad solidaria y los proyectos en ejecución de alfabetización de los Campus Santa Marta y Bogotá.
- **Servicios Públicos:** con un saldo a diciembre de 2024, por **\$10.070**, siendo el rubro de energía eléctrica el más representativo por **\$7.537**.
- **Gastos de Viaje:** con un saldo a diciembre de 2024, por **\$3.773**.
- **Gastos Legales:** con un saldo a diciembre de 2024, por **\$2.182**, incluye gastos legales y notariales, proceso de escrituración venta corporación clínica en Villavicencio y registros calificados.
- **Sistematización:** con un saldo a diciembre de 2024 de **\$11.845**, incluye gastos de implementación y mantenimiento de los sistemas de información y tecnología de la Universidad, Licencias y mantenimiento de software, consultoría externa, almacenamiento de datos.



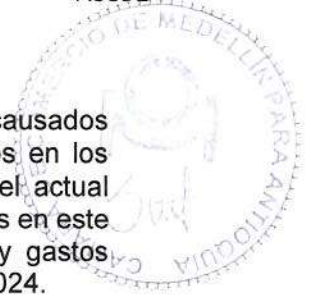
Al cierre de diciembre de 2024, los Gastos por Deterioro registraron un saldo de **\$3.997 millones**, reflejando una disminución de **-\$12.434 millones** en comparación con diciembre de 2023. Esta reducción se debe a la actualización en la clasificación de cartera y cálculo de provisión, acorde con la nueva política de Instrumentos Financieros y el reconocimiento de provisiones basado en la edad de la cartera por cobrar.

Un factor clave en esta disminución fue la recuperación de cartera a través del pago del convenio Atenea, aplicado en el primer y segundo semestre de 2024, lo que permitió una recuperación significativa en la cartera de estudiantes de los ciclos 2220, 2310 y 2320, cuyos valores fueron consignados a la Universidad a lo largo del año.

Gastos por Depreciación y Amortización: Se cierra con un saldo de **\$31.962** que comparativamente con diciembre de 2023 presenta un incremento por valor de **\$3.476** equivalente al **12.20%**. Incluye el valor del gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo y amortización de otros activos (licencias de software) que posee la Universidad, como consecuencia del desgaste, consumo y deterioro por el uso de estos, dedicados también a los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.

Los gastos por depreciación ascienden a \$19.195 y por amortización suman \$12.767, este rubro muestra el reconocimiento de licencias durante el periodo con un incremento derivado en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) donde gran parte de las licencias se adquieren con proveedores extranjeros en dólares.

Los Gastos Financieros presentan una disminución de **-\$2.817** equivalente al **-11.77%** con relación a diciembre de 2023, mostrando un comportamiento opuesto al generado en el año anterior, como consecuencia de la disminución en las tasas, que conlleva a un menor valor pagado por intereses de endeudamiento de **-\$3.085**, ya que se cierra con un gasto de



\$17.904 frente a los \$20.989 cancelados el año anterior. Intereses financieros causados correspondientes a los créditos existentes y los nuevos desembolsos realizados en los meses de noviembre y diciembre, al igual que el desembolsado en febrero del actual periodo para pago de cesantías y el proyecto AOG4. Los demás pagos efectuados en este rubro corresponden a comisiones, impuestos a las transacciones financieras y gastos bancarios. El valor de este rubro asciende a **\$21.122**, al cierre de diciembre de 2024.

Para este periodo se observa un incremento en el **Gasto por Pérdida en Venta y Retiro de Bienes**, comparativamente con diciembre del año anterior en una suma de **\$26.974**, correspondiente producto de la baja y en algunas ocasiones donación de estos activos fijos, solicitado por deterioro o desgaste de estos. El valor de este rubro asciende a **\$27.119**, al cierre de diciembre de 2024. **Para el ejercicio 2024**, dentro del marco del leasing financiero con Bancolombia, se contabilizó **el costo del terreno y las construcciones en curso por un monto de \$27.019 millones**, reflejando el avance estructurado del proyecto **AOG4** y su impacto en la consolidación financiera de la Universidad.

Los Gastos Diversos presentan una disminución por valor de **-\$18.922**, correspondiente al -84.05%, y la principal variación comparativamente con el año anterior, se originó por el pago de cálculos actuariales, demandas laborales, multas, sanciones, litigios y auxilios y donaciones. Al cierre de diciembre de 2024, presenta un saldo de **\$3.590**. Para el año 2024, se crea una provisión **\$2.834 millones** destinado a la cobertura de **contingencias en procesos jurídicos** en los que la **Universidad Cooperativa de Colombia** es parte.

Esta provisión incluye los recursos necesarios para garantizar el **pago de primas de éxito** a los abogados que representan a la Universidad en litigios activos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con los profesionales encargados de la defensa jurídica institucional.

Al cierre del año 2024, la Universidad Cooperativa de Colombia consolida un desempeño financiero positivo, reflejado en un excedente sólido y un crecimiento sostenido en los ingresos operacionales, impulsado principalmente por el aumento en matrículas y la diversificación de fuentes de ingresos. Este crecimiento ha sido el resultado de una gestión estratégica eficiente, basada en la optimización de gastos, la expansión de actividades conexas y la implementación de prácticas financieras prudentes.

La fortaleza institucional de la Universidad le ha permitido no solo mantener su estabilidad financiera, sino también consolidarse como una institución resiliente y competitiva en el sector educativo. La combinación de una gestión rigurosa de los costos operativos y una mayor eficiencia en la administración de recursos ha garantizado la continuidad de sus operaciones sin comprometer la calidad académica ni su capacidad de inversión en infraestructura y tecnología.

Uno de los pilares estratégicos ha sido la **diversificación de ingresos**, con un énfasis en la expansión de la educación virtual, permitiendo a la Universidad llegar a un público más amplio y fortalecer su presencia en distintas regiones del país. Asimismo, el crecimiento en actividades conexas como educación continua, consultorías, servicios empresariales y convenios interinstitucionales ha permitido reducir la dependencia de los ingresos tradicionales por matrículas, asegurando un modelo financiero más sostenible y adaptable a las dinámicas del mercado educativo.

En términos de endeudamiento, la Universidad ha mantenido una gestión prudente y alineada con sus inversiones estratégicas, asegurando la ejecución de proyectos clave como el leasing financiero con Bancolombia para el desarrollo del **proyecto AOG4** en Bogotá. Esta administración eficiente del pasivo ha fortalecido su capacidad para participar en convocatorias de contratación pública y proyectos financiados por entidades gubernamentales y privadas, ampliando sus oportunidades de crecimiento.

El cierre financiero de 2024 demuestra el éxito de una visión institucional orientada a la eficiencia operativa, la innovación educativa y el crecimiento sostenible. La Universidad Cooperativa de Colombia reafirma su compromiso con la excelencia académica y la sostenibilidad financiera, garantizando la continuidad y expansión de su misión educativa. De cara al futuro, la Universidad se proyecta como una institución sólida, innovadora y en constante evolución, capaz de afrontar los desafíos del sector y aprovechar nuevas oportunidades para seguir fortaleciendo su impacto en la educación superior en Colombia.

Al cierre de diciembre de 2024, la Universidad Cooperativa de Colombia mantiene un **capital de trabajo de \$27.472 millones**, reflejando su capacidad para sostener la operatividad de manera eficiente a través del uso estratégico de sus propios recursos. Este enfoque demuestra la solidez financiera de la institución, permitiéndole gestionar con eficacia sus compromisos financieros inmediatos y garantizar la continuidad operativa sin interrupciones.

La gestión prudente del capital de trabajo refuerza la resiliencia institucional, asegurando que la Universidad pueda adaptarse a los desafíos financieros y responder con agilidad a las fluctuaciones económicas. Alineada con su estrategia de optimización del gasto y diversificación de ingresos, la Universidad mantiene un equilibrio financiero que le permite preservar su misión educativa, garantizar la calidad académica y asegurar su sostenibilidad a largo plazo, incluso en escenarios de liquidez ajustada.

Este esfuerzo se ve complementado por la expansión de la educación virtual, una modalidad en constante crecimiento a nivel nacional, que no solo amplía el alcance institucional, sino que también fortalece la estructura financiera con nuevas fuentes de ingresos. La combinación de una gestión eficiente de los recursos y la diversificación de ingresos consolida la capacidad de la Universidad para afrontar retos financieros con éxito, fortalecer su impacto en la educación superior y seguir liderando en el sector educativo colombiano.

El indicador de liquidez de la Universidad Cooperativa de Colombia se sitúa en 1.17%, superando el umbral óptimo de 1, lo que refleja una posición financiera sólida y una capacidad adecuada para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Este nivel de liquidez no solo fortalece la capacidad de la Universidad para participar de manera más efectiva en procesos de contratación pública, sino que también consolida su solidez financiera y resiliencia ante cambios en el entorno económico.

Además, esta estabilidad financiera garantiza la sostenibilidad operativa y estratégica de la institución, permitiéndole cumplir con sus compromisos de manera continua y eficiente. La combinación de una gestión prudente de los recursos y una estrategia financiera bien estructurada posiciona a la Universidad para seguir creciendo y expandiendo su impacto en el sector educativo.

El EBITDA, que mide el excedente operacional de la Universidad antes de contabilizar depreciaciones, amortizaciones y provisiones, alcanzó un total de **\$63.854 millones** en diciembre de 2024, comparado con los **\$65.998 millones** del mismo período en 2023, reflejando una disminución de **\$2.144 millones**.

Esta variación se explica, en gran parte, por el impacto de ingresos extraordinarios registrados en 2023, relacionados con una reclamación al ICBF, así como por el incremento en los gastos operacionales. No obstante, esta reducción también representa una oportunidad para optimizar la eficiencia operativa, asegurando un uso estratégico de los recursos.

Es importante resaltar que el activo más significativo de la Universidad se encuentra en su propiedad, planta y equipo, especialmente en edificaciones y terrenos. Si bien estos activos generan costos por depreciación que impactan el Estado de Resultados, el cálculo del



EBITDA permite excluir estos efectos contables, evidenciando un resultado positivo y resaltando la fortaleza operativa de la Institución.

El EBITDA proporciona una visión clara de la capacidad de la Universidad para generar excedentes operativos sostenibles, permitiendo evaluar su desempeño sin distorsiones contables. Este indicador es clave para la planificación estratégica y la atracción de inversiones, reafirmando la solidez financiera y la sostenibilidad a largo plazo de la Universidad Cooperativa de Colombia.

El **margen EBITDA** continúa reflejando un rendimiento financiero sólido, cerrando el año en **15.41%**. Aunque presenta una leve disminución respecto al **15.55%** registrado en diciembre de 2023, la Universidad mantiene un margen favorable, evidenciando una gestión eficiente de sus recursos operacionales.

Esta variación se debe principalmente al incremento en los costos académicos y gastos operativos, así como a un menor nivel de ingresos en comparación con el año anterior, debido a factores previamente mencionados. No obstante, el margen EBITDA, calculado como la relación entre el EBITDA y el total de ingresos, sigue demostrando una rentabilidad sobresaliente en los procesos operativos de la Universidad.

Este indicador reafirma la eficiencia en la gestión financiera y operativa, consolidando la posición de la Universidad como una institución con una estructura financiera robusta y con capacidad para afrontar los desafíos del sector educativo. La optimización continua de los recursos permitirá seguir fortaleciendo su estabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Uno de los indicadores clave en convocatorias **públicas y privadas** es la **Cobertura de Intereses**, el cual debe superar el valor de 1 para garantizar una adecuada capacidad de pago de obligaciones financieras. Al cierre de **diciembre de 2024**, la Universidad alcanzó un **indicador de 1.67**, reflejando una **capacidad positiva para cubrir los intereses financieros**, aunque con una ligera disminución respecto al **2.41 registrado en diciembre de 2023**. A pesar de esta reducción, el indicador sigue demostrando una **sólida capacidad para cumplir con los compromisos financieros** relacionados con intereses, asegurando la estabilidad y el cumplimiento de las obligaciones financieras. Este desempeño reafirma la **solidez de la posición financiera de la Universidad**, permitiéndole mantenerse competitiva en el ámbito de las **contrataciones y proyectos estratégicos**.

La gestión eficiente de los recursos financieros continuará siendo una prioridad, enfocándose en la **optimización del endeudamiento y la diversificación de ingresos**, con el objetivo de **fortalecer aún más la cobertura de intereses y garantizar la sostenibilidad a largo plazo**.

Al cierre de **diciembre de 2024**, los indicadores de **Rentabilidad del Patrimonio (ROE) y Rentabilidad del Activo (ROA)** presentan valores de **1.49% y 0.70%**, respectivamente. representan una **oportunidad estratégica** para la Universidad en la búsqueda de una mayor eficiencia y rentabilidad. Conscientes de estos desafíos, la Universidad ha identificado áreas clave para optimizar sus operaciones y mejorar la rentabilidad, enfocándose en estrategias que fortalezcan su capacidad para maximizar rendimientos y aprovechar eficazmente sus activos. La implementación de acciones orientadas a la diversificación de ingresos, eficiencia en la gestión de costos y consolidación de nuevas oportunidades de financiamiento permitirá fortalecer la rentabilidad institucional y generar excedentes más favorables en los próximos períodos.

Al cierre de **diciembre de 2024**, la Universidad Cooperativa de Colombia registra un **indicador Covenant de 2.12**, reflejando un sólido desempeño financiero y una gestión eficiente de sus obligaciones. Este resultado confirma el cumplimiento de los compromisos adquiridos en términos de endeudamiento y capacidad de pago, alineándose con los estándares financieros exigidos por las entidades con las que la Universidad mantiene acuerdos y financiamientos estratégicos. El Covenant financiero es un indicador clave en

la evaluación de la solvencia y estabilidad económica de la Universidad, ya que mide la capacidad de la Institución para mantener niveles adecuados de liquidez y cobertura de deuda. Un valor de 2.12 sugiere que la Universidad cuenta con suficientes recursos para cubrir sus obligaciones financieras, manteniendo una estructura de capital equilibrada y un nivel de endeudamiento prudente. Este resultado es reflejo de una gestión disciplinada y estratégica, en la que se ha priorizado el control del gasto, la optimización de recursos y la diversificación de fuentes de ingresos. La capacidad de la Universidad para mantener un indicador sólido en este aspecto no solo refuerza la confianza de inversionistas y aliados financieros, sino que también le permite seguir proyectando inversiones clave en infraestructura, innovación educativa y expansión académica.

Al cierre de **diciembre de 2024**, la **Universidad Cooperativa de Colombia** presenta un **indicador de endeudamiento del 52.72%**, reflejando un equilibrio financiero saludable y una gestión responsable de sus compromisos. Este nivel de endeudamiento evidencia la capacidad de la Universidad para apalancar su crecimiento y desarrollo estratégico, asegurando la ejecución de proyectos clave sin comprometer su estabilidad financiera. Este resultado también demuestra que la Universidad ha mantenido un uso eficiente del financiamiento, optimizando sus recursos para fortalecer su infraestructura, expandir su oferta académica y garantizar la continuidad de sus operaciones con una estructura de deuda sostenible. A futuro, la Institución continuará enfocada en la optimización del capital de trabajo y la diversificación de ingresos, con el objetivo de fortalecer su autonomía financiera y su capacidad de inversión, consolidando así su crecimiento y estabilidad en el sector educativo.

Al concluir el ejercicio financiero del año 2024, reafirmamos nuestro firme compromiso con la excelencia educativa y el desarrollo sostenible de la Universidad Cooperativa de Colombia. Si bien la generación de excedentes financieros no es nuestro principal objetivo, hemos logrado mantener una posición financiera sólida, proyectando resultados positivos que nos permitirán continuar fortaleciendo nuestra misión educativa.

Nuestra política de reinversión de excedentes ha sido clave para consolidar nuestra capacidad de ofrecer una educación de alta calidad, asegurando la sostenibilidad de nuestros programas académicos y la mejora continua de la infraestructura y los recursos tecnológicos. Gracias a una gestión eficiente y responsable, la Universidad proyecta un desempeño financiero estable, con excedentes que respaldarán nuevas inversiones estratégicas y garantizarán el cumplimiento de nuestros compromisos con la comunidad universitaria.

Más allá de los resultados financieros, nuestro enfoque se centra en el impacto real y duradero que generamos en la comunidad educativa. Estamos comprometidos con la expansión de oportunidades de formación, facilitando experiencias de aprendizaje innovadoras y preparando a nuestros estudiantes para los desafíos del futuro. La calidad académica sigue siendo nuestra prioridad, y trabajamos constantemente para elevar los estándares educativos, promoviendo el desarrollo integral de nuestros estudiantes y su contribución al progreso social y económico del país.

Gracias a estos esfuerzos, la Universidad proyecta excedentes positivos para el 2024, lo que refuerza nuestro compromiso con la excelencia académica y el bienestar de nuestra comunidad. Este equilibrio entre solidez financiera e impacto educativo significativo nos posiciona como un referente en el sector educativo, consolidándonos como una institución estable, innovadora y en constante evolución.

Miramos hacia el futuro con confianza y determinación, asegurando que la Universidad Cooperativa de Colombia siga siendo un pilar de estabilidad y crecimiento, impulsando el desarrollo de nuestros estudiantes y de la sociedad en su conjunto.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2024

El presente informe, refleja el resultado de la ejecución presupuestal del año 2024 y señala los aspectos más relevantes de los ingresos y gastos a nivel institucional, así como también el comportamiento de cada uno de los campus y las modificaciones realizadas al presupuesto aprobado.

1. Presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo

Mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, por un valor de \$511.630.309.225 distribuidos así:

Ingresos Operacionales	443.996.274.430	Gastos de Funcionamiento	336.460.882.289
Ingresos no Operacionales	35.202.338.145	Gastos de Inversión	126.635.764.822
Recursos del Crédito	32.431.696.650	Servicio a la deuda	48.533.662.114
Total ingresos	511.630.309.225	Total gastos	511.630.309.225

Al cierre del año 2024, el presupuesto alcanzó un total de \$531.572.234.938 como resultado de adiciones presupuestales por valor de \$19.941.925.713, correspondientes a ingresos efectivos no incluidos en el presupuesto inicial y traslados de funcionamiento a inversión por valor de \$53.000.000:

Ingresos Operacionales	11.086.047.635	Gastos de Funcionamiento	4.577.298.909
Ingresos no Operacionales	1.755.878.078	Gastos de Inversión	8.264.626.804
Recursos del Crédito	7.100.000.000	Gastos de Servicio deuda	7.100.000.000
Total ingresos	19.941.925.713	Total gastos	19.941.925.713

Las adiciones y/o reducciones presupuestales se desagregan en los siguientes conceptos:

Ingresos operacionales

- **Actividades Conexas: \$11.086 millones**
Adición de \$7.964 millones por concepto de recursos de regalías para el desarrollo de proyectos de investigación en los campus de Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Pasto y Villavicencio.
Adición de \$ 763 millones para convenio de Unidad Solidaria del campus Santa Marta.
Adición de \$ 2.359 millones para el proyecto territorial para desarrollar el ciclo 1 con población No alfabetizable de 15 años en adelante del campus Santa Marta.

Ingresos no operacionales: \$1.756 millones

- Reintegro reconocimientos EPS por incapacidades \$ 1.408 millones
- Reintegro auxilios educativos \$ 65 millones
- Reintegro indemnización seguro - Santa Marta \$ 47 millones
- Ingresos convocatoria Subvención Pasto \$138 millones
- Convocatoria expertos internacionales \$88 millones
- Reintegro beca Pasaporte – Bogotá \$ 5 millones
- Reintegro ICETEX expertos internacionales \$4 millones

Ingresos recursos del crédito: \$7.100 millones

- Recursos del crédito \$7.100 millones

- Desembolso crédito con Bancolombia como operación de retanqueo para prepagar obligación con Coopcentral de \$7.100 millones

Estos recursos fueron adicionados al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, de acuerdo con el origen del ingreso.

Gastos de funcionamiento: Adiciones por **\$4.577 millones** representados en:

- Sueldos y salarios por \$ 1.408 correspondiente al reintegro de incapacidades por parte de las EPS
- Gastos para convenio de Unidad Solidaria campus Santa Marta \$ 763
- Gastos para el proyecto territorial para desarrollar el ciclo 1 con población No alfabetizable de 15 años en adelante campus Santa Marta \$ 2.359
- Gasto mantenimiento muebles y equipo (seguro) Santa Marta \$ 47

Gastos de Inversión Adiciones por **\$8.264 millones** representados en:

- Contratos con recursos de Regalías (Investigaciones) \$7.964 millones
- Cualificación – Auxilios educativos \$ 65 millones
- Pasaporte \$ 5 millones
- Investigaciones reintegro ICETEX expertos internacionales \$4 millones
- Internacionalización \$226 millones

Gastos de servicio a la deuda Adición por **\$7.100 millones** representados en:

- Operación de retanqueo con destinación específica para prepagar obligación financiera de Coopcentral con el fin de liberar inmueble requerido para constitución de garantía que respaldará obligación financiera para el proyecto de infraestructura física de Bogotá.

Los traslados presupuestales de funcionamiento a inversión se detallan en:

Traslado en febrero, recursos de funcionamiento para inversión en internacionalización, para cubrir los honorarios de la persona encargada de la visibilidad internacional de la universidad:

Origen: Gastos de funcionamiento

\$53 millones

Destino: Inversión Internacionalización

\$53 millones

2. Ejecución presupuestal de ingresos

Para el año 2024, el presupuesto de ingresos asciende a un valor de \$531.572.234.938, de los cuales se recaudó la suma de \$453.923.622.534 equivalente al 85.39% y en comparación con igual periodo del año anterior se presenta un mayor recaudo del 8.03% correspondiente a \$33.754 millones, como se observa a continuación:

Ejecución de ingresos consolidada

(cifras expresadas en millones de pesos)

Conceptos presupuestales		Año 2023				Año 2024				Variación Ejecución		
		Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución	Por ejecutar	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución	Por ejecutar	2023 vs. 2024		
										Variación	% variación	
INGRESOS OPERACIONALES	Actividades conexas	47.995	39.202	81,68%	8.793	67.582	38.121	56,41%	29.460	- 1.081	-2,76%	↓
	Actividades relacionadas con la educación	367.386	333.526	90,78%	33.860	381.689	362.326	94,93%	19.363	28.800	8,63%	↑
	Valor derechos	5.201	5.001	96,14%	201	5.231	5.036	96,26%	196	35	0,70%	↑
	Certificados	329	984	299,26%	655	581	1.026	176,54%	445	41	4,20%	↑
INGRESOS NO OPERACIONALES	Arrendamientos	701	492	70,21%	209	771	517	66,99%	255	24	4,92%	↑
	Financieros	3.397	11.216	330,21%	7.819	8.131	6.696	82,35%	1.435	- 4.520	-40,80%	↓
	Venta de propiedad, planta y equipo	36.481	3.798	10,41%	32.683	26.197	5.141	19,62%	21.057	1.342	35,33%	↑
	Otros ingresos	9.869	9.950	100,82%	80	1.858	1.862	100,22%	4	- 8.088	-81,28%	↓
RECURSOS DEL CRÉDITO		33.784	16.000	47,36%	17.784	39.532	33.200	83,98%	6.332	17.200	107,50%	↑
TOTAL INGRESOS		505.144	420.170	83,18%	84.974	531.572	453.924	85,39%	77.649	33.754	8,03%	↑



Ejecución desagregada por tipo de ingresos
(cifras expresadas en millones de pesos)

Conceptos presupuestales		Año 2023				Año 2024				Variación Ejecución 2023 vs. 2024	
		Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución	Por ejecutar	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución	Por ejecutar	Variación	% variación
INGRESOS OPERACIONALES	Actividades conexas	23.696	27.368	115,50%	-	32.117	26.210	81,61%	5.907	- 1.158	-4,23%
	Actividades relacionadas con la educación	367.386	333.526	90,78%	33.860	361.689	362.326	94,93%	19.363	28.800	8,63%
	Valor derechos	5.201	5.001	96,14%	201	5.231	5.036	96,26%	196	35	0,70%
	Certificados	329	984	299,26%	-	581	1.026	176,54%	-	41	4,20%
INGRESOS NO OPERACIONALES	Arrendamientos	701	492	70,21%	209	771	517	66,99%	255	24	4,92%
	Financieros	3.397	11.216	330,23%	-	8.131	6.696	82,35%	1.435	- 4.520	-40,30%
	Venta de propiedad, planta y equipo	36.481	3.798	10,41%	32.683	26.197	5.141	19,62%	21.057	1.342	35,33%
	Otros ingresos	9.869	9.950	100,82%	-	1.858	1.862	100,22%	-	- 8.088	-81,28%
RECURSOS DEL CRÉDITO		33.784	16.000	47,36%	17.784	39.532	33.200	83,98%	6.332	17.200	107,50%
TOTAL INGRESOS antes contratos cofinanciación y regalías		480.845	408.336	84,92%	72.509	496.108	442.012	89,10%	54.096	33.677	8,25%
Ingresos por contratos con recursos de Regalías		19.006	10.586	55,70%	8.420	27.964	9.517	34,03%	18.448	- 1.070	-10,10%
Ingresos por contratos de cofinanciación		5.292	1.248	23,58%	4.044	7.500	2.395	31,93%	5.105	1.147	91,89%
TOTAL INGRESOS		505.144	420.170	83,18%	84.974	531.572	453.924	85,39%	77.649	33.754	8,03%

Ingresos Operacionales

La ejecución de ingresos operacionales, incluidos recursos de regalías y contratos de cofinanciación, corresponde a \$ 406.507.972.396 equivalente al 89% del presupuesto definitivo y representa un 90% del total de los ingresos percibidos.

✓ Actividades conexas:

El ingreso por concepto de actividades conexas arroja una ejecución de \$38.121.094.904 equivalente al 56.41% del presupuesto definitivo, representado principalmente en los ingresos generados por la prestación de servicios del portafolio de extensión por valor de \$ 26.209.868.926 los cuales representan una ejecución del 82% de la meta definida para el año.

(cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto de Ingresos	Ejecución de Ingresos	% Ejecución	Por Ejecutar	% Por ejecutar
Portafolio PExt y ETDH	32.117	26.210	82%	5.907	18%
Cofinanciación	7.500	2.395	32%	5.105	68%
Contratos con recursos de regalías	27.964	9.517	34%	18.448	66%
INGRESOS ACTIVIDADES CONEXAS	67.582	38.121	56%	29.460	44%

En el año se destaca que:

- ✓ En los ingresos por portafolio de Extensión los campus Popayán y Villavicencio han cumplido con más del 100% de la meta total de ingresos anuales.
- ✓ Con relación a la meta de ingresos anuales para ETDH, el campus Pasto cumplió con el 93% seguido del campus Montería con un cumplimiento del 75%

Referente a los ingresos por regalías, se observa una ejecución del 34% debido a que por ser estos convenios sin situación de fondos la ejecución del ingreso solo se refleja en el momento en el que el Ministerio cancela las facturas de los proveedores en nombre de la Universidad.

✓ Actividades relacionadas con la educación:

Como resultado del comportamiento de las actividades relacionadas con la educación se obtuvo un recaudo de \$362.326 millones que representan el 95% del presupuesto anual, dentro de los cuales el 96.58% corresponde a ingresos de matrícula de pregrado y posgrado.

Concepto	Ciclo Lectivo 2024-1		Ciclo Lectivo 2024-2	
	Matrículas	Estudiantes	Matrículas	Estudiantes
Presupuesto PREGRADOS	168.477	34.382	174.859	34.526
Ejecución PREGRADOS	162.703	33.186	158.427	33.138
Por Ejecutar PREGRADOS	5.774 3%	1.196 3%	16.432 9%	1.388 4%
Presupuesto POSGRADOS	16.238	2.492	19.689	3.174
Ejecución POSGRADOS	14.946	2.434	13.869	2.661
Por Ejecutar POSGRADOS	1.292 8%	58 2%	5.820 30%	513 16%
Por ejecutar Pregrados + Posgrados	7.066 4%	1.254 3%	22.251 11%	1.901 5%

En relación con los ingresos de matrícula se observa que:

- El total de la ejecución de ingresos por matrículas de pregrados y posgrados para el ciclo 2024-1 arroja un resultado de \$177.648.755.550, de los cuales \$162.702.508.347 corresponde a programas de pregrados y \$14.946.247.203 corresponde a programas de posgrados, con 97% y 92% de ejecución respectivamente.
- El valor ejecutado de ingresos por concepto de matrículas del ciclo 2024-2 es de \$172.296.094.068, distribuidos en \$ 158.427.063.161 de pregrados y \$13.869.030.907 de posgrados, representa el 91% y 70% de ejecución respectivamente.
- Al cierre del año, se reflejan cuentas por cobrar del ciclo 2024-1 por un total de \$2.961 millones correspondientes a: COMUNA \$919, ICETEX \$175 y planes de pago por \$1.867 y para el ciclo 2024-2 un total de \$11.691 millones distribuidos entre COMUNA \$5.725, ICETEX \$885 y planes de pago \$5.081, los cuales harán parte de la ejecución presupuestal de ingresos en el momento de su recaudo.
- Para el ciclo 2024-1, se aplicaron descuentos por valor de \$12.313.919.112 distribuidos en \$9.052.477.614 para programas de pregrado y \$3.261.441.498 para programas de posgrados.
- Por su parte, para el ciclo 2024-2, se aplicaron descuentos por valor de \$7.904.681.267 distribuidos en \$4.916.784.531 para programas de pregrado y \$2.987.896.736 para programas de posgrados.
- Referente a la meta de estudiantes matriculados, para el ciclo 2024-1 se observa un cumplimiento del 97% representado en 35.620 estudiantes, quedando pendiente 1.196 estudiantes de pregrado y 58 de posgrados.
- Para el ciclo 2024-2 se obtuvo un porcentaje de ejecución del 95% representados en 35.799 estudiantes distribuidos en 33.138 estudiantes de pregrados y 2.661 estudiantes de posgrados.
- Para el año 2024 se dio inicio o se tuvieron estudiantes inscritos en 4 nuevos programas de pregrado y 14 posgrados nuevos de 8 campus así:

Ciclo*	Campus	Programa
2024-T2	Multicampus	Ingeniería de Industrial modalidad Virtual (registro Bogotá)
2024-T2	Multicampus	Ingeniería de Electrónica modalidad Virtual (registro Bogotá)
2024-T2	Multicampus	Contaduría Pública modalidad Virtual (registro Bogotá)
2024-S1	Bucaramanga	Especialización en Gestión de la innovación organizacional modalidad Presencial
2024-S1	Neiva	Diseño Crossmedia modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S1	Neiva	Especialización en Análisis y Diseño de Estructuras modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S1	Pasto	Especialización en Psiquiatría modalidad Presencial
2024-S1	Popayán	Especialización en Seguridad de la Información modalidad Presencial
2024-S1	Villavicencio	Especialización en Medicina Interna modalidad Presencial
2024-T3	Multicampus	Ingeniería de Sistemas modalidad Virtual (registro Bogotá)
2024-S2	Bogotá	Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S2	Bogotá	Especialización en Derecho Penal modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S2	Bogotá	Especialización en Derecho Procesal modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S2	Barrancabermeja	Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S2	Barrancabermeja	Especialización en Gerencia del Talento Humano modalidad Presencial
2024-S2	Barrancabermeja	Especialización en Gerencia de Impuestos modalidad Presencial
2024-S2	Neiva	Especialización en Producción y Comercio de Café modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S2	Neiva	Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S2	Neiva	Especialización en Derecho Penal modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S2	Neiva	Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S2	Cali	Ingeniería Ambiental modalidad Presencial
2024-S2	Cali	Especialización en Turismo para el Desarrollo del Territorio modalidad Presencial
2024-S2	Ibagué-Espinal	Especialización en Familia y Género modalidad híbrida (Presencial-Virtual)
2024-S2	Ibagué-Espinal	Especialización en Derecho Procesal modalidad híbrida (Presencial-Virtual)

* T = Trimestre S = Semestre



✓ **Derechos y Certificados**

Se presenta una ejecución del 96% en ingresos por derechos y del 177% en certificados, y en comparación con el mismo período del año inmediatamente anterior presentan un mayor valor de \$35 millones y de \$ 41 millones respectivamente.

INGRESOS NO OPERACIONALES

La ejecución de ingresos no operacionales equivale a un 38% representado en \$ 14.215.650.138, dentro de los cuales los valores más representativos corresponden a ingresos financieros, recaudos por la venta de propiedad planta y equipo, y otros ingresos correspondientes a reintegro de las EPS por incapacidades reportadas.

✓ **Arrendamientos**

Se observa una ejecución del 67% por valor de \$516.600.928 que corresponde a los arrendamientos de inmuebles para ser utilizados en parqueaderos, cafeterías y espacios para fotocopiadoras y papelería.

✓ **Ingresos financieros:**

Este rubro arroja un valor ejecutado de \$6.696.231.389 equivalente al 82% del presupuesto aprobado, que incluye \$2.915.861.816 por concepto de recaudo por intereses de financiación de la venta de la Clínica de Villavicencio, \$140.971.556 intereses de financiación venta lote en Ibagué y \$3.639.398.017 por rendimientos de inversiones y cuentas de ahorro.

✓ **Venta de propiedad, planta y equipo**

En este rubro se percibieron ingresos por valor de \$5.140.537.983; dentro de los cuales \$3.093.094.451 corresponde a abono de capital de la venta de la clínica de Villavicencio y \$ 1.897.443.532 por abono a capital venta de lote del campus Ibagué, y \$150.000.000 inmueble en Santa Marta.

✓ **Otros ingresos**

Se percibieron ingresos por valor \$1409.230.035 por reintegro de las EPS por incapacidades reportadas, recaudos por reintegro de auxilios educativos por valor de \$64.940.000, reintegro de indemnización seguro Santa Marta por \$ 47.116.079; y otros ingresos como reintegro beca pasaporte, convocatoria expertos internacionales ICETEX y patrocinio premio Rymel ; obteniendo así una ejecución de \$1.862.279.838 equivalente al 100% del valor de presupuesto definitivo.

✓ **Recursos del Crédito**

Se desembolsó crédito con Bancolombia por valor de \$7.100 millones como operación de retanqueo para prepagar obligación con Coopcentral los cuales fueron adicionados en el presupuesto de gastos por servicio a la deuda, así como también, se desembolsaron créditos de largo plazo por un total de \$26.100 millones para atender requerimientos de inversión.

3. Ejecución presupuestal de gastos:

Con relación al presupuesto de gastos, éstos alcanzan una cifra de \$531.572.234.938 de los cuales se ejecutó un total de \$450.557.306.006 que representan el 84.76% del presupuesto definitivo, como se muestra a continuación:

Ejecución desagregada por tipo de Gastos

(cifras expresadas en millones de pesos)

Conceptos presupuestales		Año 2023				Año 2024				Variación Ejecución 2023 vs. 2024		
		Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución	Por ejecutar	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución	Por ejecutar	Variación	% variación	
FUNCIONAMIENTO	Personal	260.990	236.235	90,51%	24.755	270.511	247.265	91,41%	23.246	11.030	4,67%	↑
	Generales	61.266	52.382	85,50%	8.884	70.474	60.549	85,92%	9.925	8.167	15,59%	↑
INVERSIÓN		106.973	79.919	74,71%	27.054	99.489	85.905	86,35%	13.584	5.986	7,49%	↑
SERVICIO A LA DEUDA		51.616	50.809	98,44%	807	55.634	40.779	73,30%	14.855	- 10.030	-19,74%	↓
TOTAL GASTOS antes contratos cofinanciación y regalías		480.845	419.345	87,21%	61.500	496.108	434.498	87,58%	61.610	15.153	3,61%	↑
Gastos por contratos con recursos de Regalías		19.006	10.586	55,70%	8.420	27.964	12.416	44,40%	15.548	1.830	17,29%	
Gastos por contratos de cofinanciación		5.292	1.309	24,73%	3.983	7.500	3.643	48,57%	3.857	2.334	178,30%	
TOTAL GASTOS		505.144	431.240	85,37%	73.904	531.572	450.557	84,76%	81.015	19.317	4,48%	

Gastos de funcionamiento:

- ✓ En gastos de personal se observa un valor ejecutado de \$247.265.100.831 equivalente al 91.41%/% del presupuesto definitivo, que en comparación con igual periodo del año anterior representa un incremento de \$ 11.030.069.895 equivalente al 4.67%, distribuidos así:

Rubro		Año 2023	Año 2024	Variación	% Variación
GASTOS DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS	222.724.768.520	235.225.131.664	12.500.363.144	5,61%
	HONORARIOS	12.133.958.857	10.365.373.819	- 1.768.585.038	-14,58%
	SERVICIOS	1.376.303.560	1.674.595.349	298.291.789	21,67%
	TOTAL	236.235.030.936	247.265.100.831	11.030.069.895	4,67%

- La variación en sueldos y salarios corresponde en mayor proporción a sueldos de cátedra por \$8.682.604.072, aumenta como consecuencia del incremento del salario mínimo en un 12% y del mayor número de horas que compensa las plazas vacantes de profesores TC no contratadas.
 - Otras variaciones representativas son los sueldos de administrativos y logística en \$2.076.671.327 y sueldos profesores tiempo completos por \$1.197.361.441, que incrementaron con respecto a la ejecución del año anterior en 2.94% y 1.46%, inferiores al incremento de salarios, producto del menor número de profesores tiempos completos que han sido cubiertos con profesores catedráticos, así como también del control que se ha venido aplicando en la asignación de vacantes administrativas.
- ✓ En gastos generales, se presenta una ejecución de \$60.548.811.104 equivalente al 86% del presupuesto definitivo y refleja un aumento en comparación con el año 2023 de \$8.166.626.936 asociado principalmente a:
- Adquisición de propiedad planta y equipo: compras de los artículos requeridos para ejecutar el convenio de unidad solidaria en el campus Bogotá.
 - La ejecución de mercadeo incluye marketing digital, servicio de call center, balance social, monitoreo de medios, campañas nacionales, portal web y mercadeo regional.
 - Servicio de aseo: cambio en la contratación del personal de servicios generales a través de un tercero.

De igual manera el incremento en los servicios de vigilancia y aseo tienen relación directa con el incremento del IPC y el SMMLV



Principales rubros que incrementan con relación al año 2023

Rubro	Año 2023	Año 2024	Variación	% Variación
ADQUISICION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	661.838.007	4.048.843.512	3.387.005.505	511,76%
TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS (Servicio de Vigilancia)	6.728.310.264	8.824.321.937	2.096.011.673	31,15%
MERCADEO	5.789.755.463	7.032.719.529	1.242.964.065	21,47%
TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS (Servicio de Aseo)	2.143.152.197	2.951.181.150	808.028.953	37,70%
SERVICIOS PUBLICOS	9.320.202.867	9.788.623.006	468.420.138	5,03%

Principales rubros que disminuyen con relación al año 2023

Rubro	Año 2023	Año 2024	Variación	% Variación
COMUNICACIONES	2.054.073.203	1.435.098.747 -	618.974.456	-30,13%
DESPLAZAMIENTO Y VIATICOS	1.232.592.051	656.351.757 -	576.240.294	-46,75%
IMPUESTOS	5.206.176.125	4.916.859.978 -	289.316.146	-5,56%
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	223.288.925	6.371.318 -	216.917.607	-97,15%

Gastos de inversión:

Presentó una ejecución de \$101.964.407.544 equivalente al 75.56% del presupuesto definitivo, reflejada principalmente en los siguientes conceptos de inversión:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Inicial 2024	Adición / Reducción	Traslados	Presupuesto definitivo	Ejecución	Por Ejecutar	% Por Ejecutar
PRM Bogotá	25.037	-	1.723	26.760	26.010	751	3%
Gestión plataforma tecnológica nacional	15.522	- -	319	15.203	13.567	1.636	11%
Investigaciones (Contratos con recursos de regalías)	20.000	7.964	-	27.964	12.416	15.548	56%
Adquisición de hardware, software y servicios tecnológicos en CAMPUS	10.610	-	263	10.873	10.092	780	7%
Bienestar Universitario	7.185	- -	304	6.881	6.060	821	12%
Investigaciones	7.634	5	0	7.639	5.529	2.110	28%
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	4.964	- -	82	5.046	4.175	871	17%
Investigaciones (Contratos de cofinanciación)	7.500	- -	-	7.500	3.643	3.857	51%
Medios Educativos	5.002	- -	144	4.858	3.408	1.450	30%
Cualificación	4.329	65	170	4.564	3.294	1.270	28%
Docencia Servicio	2.841	- -	14	2.826	2.804	22	1%
POLARIS	1.704	- -	81	1.623	1.623	0	0%
Simulación realidad aumentada Medicina (ACyRC)	2.000	- -	89	1.911	1.209	702	37%
Intervención para acreditación y registro calificado (ACyRC)	3.600	- -	1.538	2.062	1.132	930	45%
Apropiación simulación programas salud (ACyRC)	1.573	- -	30	1.543	1.075	468	30%
CRM - Anthology	792	-	0	792	792	0	0%
Potenciación de la educación virtual en la universidad	716	-	-	716	594	122	17%
Internacionalización	496	226	50	772	559	213	28%
Pasaporte	590	5	-	594	558	36	6%

Servicio de la deuda:

La ejecución por servicio de la deuda representa un valor de \$ 40.778.986.526 desagregados en \$26.251.049.015 por amortización a capital y \$14.527.937.511 por intereses de crédito.

En comparación con igual período del año anterior, el servicio de la deuda disminuye en \$ 4.773.591.516 por capital y \$5.256.875.192 en intereses, esto se debe principalmente a la solicitud realizada al BBVA y GNB Sudameris para la modificación de fechas de vencimiento de las cuotas de crédito de mayo y noviembre para enero y julio, hasta su cancelación.

Rubro	Año 2023	Año 2024	Variación	% Variación
AMORTIZACION A CAPITAL	31.024.640.531	26.251.049.015 -	4.773.591.516	-15,39%
INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS	19.784.812.703	14.527.937.511 -	5.256.875.192	-26,57%
TOTAL	50.809.453.234	40.778.986.526 -	10.030.466.707	-19,74%

4. Resultado general:

- El presupuesto de ingresos por actividades de extensión reflejó un cumplimiento del 82% de la meta establecida para el año, equivalente a \$26.210 millones de pesos, quedando pendiente por recaudar \$4.779 millones facturados durante el 2024 para una ejecución total de 96,45%

- Para el ciclo 2024-1 se presentó una menor ejecución en número de estudiantes de pregrado de 1196 y en posgrado de 58, obteniendo como resultado un ingreso por matrícula de \$177.648 millones y un valor pendiente por ejecutar de \$7.067 millones. Sin embargo, si a esta última cifra, se le resta el valor pendiente por recaudar de \$2.961 y se le resta el total de descuentos otorgados por pronto pago por valor de \$4.834, se obtiene un mayor valor ejecutado de \$728 millones equivalente a un 0.39% de la meta definida para ciclo 2024-1.
- Para el ciclo 2024-2 presentó una menor ejecución en número de estudiantes de pregrado de 1388 y en posgrado de 513, obteniendo como resultado un ingreso por matrícula de \$172.296 millones y un valor pendiente por ejecutar de \$22.251 millones. Sin embargo, si a esta última cifra, se le resta el valor pendiente por recaudar de \$11.691 se obtiene un menor valor ejecutado de \$10.561 millones equivalente a un 5.42% por ejecutar de la meta definida para ciclo 2024-2.
- El seguimiento al cumplimiento de metas del ciclo 2024-1 y 2024-2; en número de estudiantes de pregrado y posgrado, ingresos de matrícula, ingresos por el portafolio de extensión e ingresos por Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Meta de Resultado se observa a continuación:

Campus	Pregrados Meta matrículas			Posgrados Meta matrículas			Pregrados Meta Estudiantes			Posgrados Meta Estudiantes		
	Ciclo 2024-1			Ciclo 2024-1			Ciclo 2024-1			Ciclo 2024-1		
	Ppto	Ejec	Por ejec	Proy	Matric	Por ejec	Proy	Matric	Por ejec	Proy	Matric	Por ejec
Bogotá	18.374	- 16.076	2.298 ↓	2.394	- 2.504	110 ↑	4984	-4596	388 ↓	373	-351	22 ↓
Barrancabermeja	2.567	- 2.588	- 22 ↑	249	- 160	89 ↓	714	-771	- 57 ↑	56	-48	8 ↓
Bucaramanga	13.730	- 13.051	679 ↓	1.386	- 738	649 ↓	3134	-3016	118 ↓	244	-164	80 ↓
Santa Marta	25.423	- 24.923	500 ↓	650	- 545	106 ↓	4040	-3907	133 ↓	128	-103	25 ↓
Medellín	24.277	- 23.237	1.041 ↓	2.499	- 2.078	422 ↓	3266	-3117	149 ↓	279	-201	78 ↓
Neiva	5.789	- 5.263	526 ↓	533	- 522	11 ↓	1467	-1350	117 ↓	104	-111	- 7 ↑
Pasto	16.766	- 16.934	- 168 ↑	1.549	- 1.580	- 31 ↑	2321	-2300	21 ↓	125	-111	14 ↓
Popayán	2.335	- 2.189	147 ↓	1.095	- 1.071	24 ↓	692	-646	46 ↓	194	-218	- 24 ↑
Villavicencio	24.630	- 25.562	- 932 ↑	1.320	- 1.026	294 ↓	4005	-4028	- 23 ↑	169	-136	33 ↓
Cali	6.916	- 6.497	419 ↓	894	- 1.321	- 427 ↑	1859	-1743	116 ↓	169	-305	- 136 ↑
Ibagué-Espinal	14.081	- 12.894	1.187 ↓	1.491	- 1.520	- 30 ↑	3642	-3419	223 ↓	240	-260	- 20 ↑
Quibdó	11	- 4	7 ↓	-	-	- ↔	7	-3	4 ↓	0	0	- ↔
Pereira-Cartago	2.794	- 2.661	133 ↓	990	- 774	215 ↓	841	-818	23 ↓	175	-191	- 16 ↑
Montería	8.316	- 8.553	- 237 ↑	1.046	- 1.025	22 ↓	2711	-2790	- 79 ↑	206	-221	- 15 ↑
Arauca	182	- 183	- 1 ↑	64	- 13	51 ↓	62	-80	- 18 ↑	15	0	15 ↓
Apartadó	2.286	- 2.088	198 ↓	76	- 69	7 ↓	637	-602	35 ↓	15	-14	1 ↓
Nacional	-	-	- ↔	-	-	- ↔	0	0	- ↔	0	0	- ↔
Institucional	168.477	- 162.702	5.775 ↓	16.238	- 14.946	1.292 ↓	34.382	- 33.186	1.196 ↓	2.492	- 2.434	58 ↓

Campus	Pregrados Meta matrículas			Posgrados Meta matrículas			Pregrados Meta Estudiantes			Posgrados Meta Estudiantes		
	Ciclo 2024-2			Ciclo 2024-2			Ciclo 2024-2			Ciclo 2024-2		
	Proy	Matric	Por ejec	Proy	Matric	Por ejec	Proy	Matric	Por ejec	Proy	Matric	Por ejec
Bogotá	17.970	- 13.813	4.157 ↓	3.254	- 2.149	1.105 ↓	4757	-4446	311 ↓	537	-381	156 ↓
Barrancabermeja	2.584	- 2.401	183 ↓	384	- 322	62 ↓	710	-764	- 54 ↑	86	-119	- 33 ↑
Bucaramanga	14.897	- 13.029	1.868 ↓	1.967	- 805	1.162 ↓	3290	-3028	262 ↓	358	-203	155 ↓
Santa Marta	26.835	- 25.603	1.232 ↓	996	- 531	465 ↓	4143	-3949	194 ↓	195	-134	61 ↓
Medellín	25.144	- 23.345	1.799 ↓	3.076	- 2.042	1.034 ↓	3247	-3184	63 ↓	346	-219	127 ↓
Neiva	6.216	- 4.883	1.333 ↓	564	- 650	- 85 ↑	1521	-1286	235 ↓	110	-164	- 54 ↑
Pasto	16.991	- 17.047	- 56 ↑	1.651	- 1.582	68 ↓	2295	-2316	- 21 ↑	133	-139	- 6 ↑
Popayán	2.519	- 2.053	466 ↓	1.486	- 1.000	487 ↓	735	-633	102 ↓	276	-230	46 ↓
Villavicencio	25.624	- 24.249	1.375 ↓	1.357	- 852	504 ↓	4009	-4089	- 80 ↑	195	-157	38 ↓
Cali	7.338	- 6.386	952 ↓	1.163	- 1.006	157 ↓	1912	-1821	91 ↓	233	-254	- 21 ↑
Ibagué-Espinal	14.413	- 11.657	2.756 ↓	1.719	- 1.212	507 ↓	3592	-3234	358 ↓	286	-258	28 ↓
Quibdó	2	-	2 ↓	-	-	- ↔	1	0	1 ↓	0	0	- ↔
Pereira-Cartago	2.855	- 2.635	220 ↓	560	- 551	10 ↓	832	-808	24 ↓	132	-153	- 21 ↑
Montería	9.038	- 9.245	- 208 ↑	1.198	- 1.082	116 ↓	2825	-2977	- 152 ↑	227	-239	- 12 ↑
Arauca	58	- 82	- 23 ↑	134	-	134 ↓	23	-36	- 13 ↑	30	0	30 ↓
Apartadó	2.375	- 2.000	375 ↓	181	- 86	95 ↓	634	-567	67 ↓	30	-11	19 ↓
Nacional	-	-	- ↔	-	-	- ↔	0	0	- ↔	0	0	- ↔
Institucional	174.859	- 158.427	16.432 ↓	19.689	- 13.869	5.820 ↓	34.526	- 33.138	1.388 ↓	3.174	- 2.661	513 ↓

Campus	Meta Extensión			Meta ETDH			Meta Resultado			Seguimiento cumplimiento Metas año 2024
	Portafolio de Extensión			ETDH			RESULTADO			
	Ingresos año 2024			Ingresos año 2024			Ingresos y Gastos Año			
	Ppto	Ejec	Por ejec	Ppto	Ejec	Por ejec	Ppto*	Ejec*	Por ejec	
Bogotá	10.202	- 8.781	1.421 ↓	-	-	- ↔	- 14.379	- 30.587	16.208 ↓	1 de 10
Barrancabermeja	288	- 227	61 ↓	31	-	31 ↓	- 1.263	- 607	657 ↑	5 de 11
Bucaramanga	1.467	- 884	584 ↓	-	96	96 ↑	13.078	3.493	9.585 ↓	0 de 10
Santa Marta	3.779	- 3.487	292 ↓	-	-	- ↔	15.663	18.234	2.571 ↑	1 de 10
Medellín	2.404	- 1.410	995 ↓	-	6	6 ↑	3.349	4.672	1.324 ↑	1 de 10
Neiva	1.744	- 1.014	731 ↓	80	- 15	65 ↓	13.137	- 402	13.540 ↓	3 de 11
Pasto	1.895	- 1.522	372 ↓	404	- 377	26 ↓	7.203	11.591	4.388 ↑	6 de 11
Popayán	702	- 846	144 ↑	84	- 14	70 ↓	- 511	83	593 ↑	3 de 11
Villavicencio	1.520	- 2.511	991 ↑	98	- 20	78 ↓	16.685	20.977	4.293 ↑	5 de 11
Cali	547	- 259	288 ↓	-	-	- ↔	- 83	680	763 ↑	4 de 10
Ibagué-Espinal	4.283	- 3.391	893 ↓	300	- 25	275 ↓	7.353	8.003	650 ↑	3 de 11
Quibdó	-	- 7	7 ↑	-	-	- ↔	- 150	- 77	73 ↑	1 de 5
Pereira-Cartago	394	- 214	179 ↓	-	-	- ↔	- 1.072	- 556	516 ↑	3 de 10
Montería	1.048	- 492	556 ↓	147	- 110	36 ↓	3.185	5.684	2.499 ↑	7 de 11
Arauca	335	- 444	109 ↑	192	- 12	180 ↓	- 1.593	- 1.095	498 ↑	6 de 11
Apartadó	100	- 36	64 ↓	-	-	- ↔	987	979	8 ↓	0 de 10
Nacional	74	- 10	64 ↓	-	-	- ↔	- 61.570	- 33.560	28.010 ↑	1 de 2
Institucional	30.782	- 25.534	5.248 ↓	1.336	- 676	660 ↓	-	7.514	7.514 ↑	1 de 11

*Sin incluir los recursos por contratos de regalías y cofinanciación

- ✓ En desarrollo del **portafolio de extensión** los campus de Popayán, Villavicencio y Arauca, superaron la meta de ingresos definida para el periodo.
- ✓ Se presenta ejecución para programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano por parte de Bucaramanga, Medellín, Neiva, Pasto, Popayán, Villavicencio, Ibagué-Espinal, Montería y Arauca

En comparación con el mismo período del año inmediatamente anterior, se observa que el aumento en ingresos fue de \$33.566 millones mientras que el incremento en los gastos fue de \$15.152 millones, lo que permitió obtener un superávit presupuestal de \$7.514 millones sin incluir contratos de regalías y cofinanciación.

5. INFORME DE LA REVISORA FISCAL, SEÑORA FAISULY BUSTAMANTE

La Revisora Fiscal señora Faisuly Bustamante, presenta el siguiente informe sobre los estados financieros:

A los señores
MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL
Universidad Cooperativa de Colombia
Medellín

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Cooperativa de Colombia, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 el estado de resultados integral, el de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año 2024 terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Universidad Cooperativa de Colombia al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año 2024 terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Universidad Cooperativa de Colombia, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría; que se emite sin salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Con alto grado de seguridad razonable, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.*
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.*
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan*



generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada, en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- *Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.*

Comunico a los responsables de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- *Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas, consejo superior y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General.*
- *Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.*
- *Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Universidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.*
- *Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera, ingresos, depósitos de clientes y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.*
- *Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia de Economía Solidaria establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación del sistema integrado de administración de riesgos - SIAR y el sistema para la administración de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.*
- *Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.*

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la Administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos puedan deteriorarse.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo como las obligaciones tributarias. Mi responsabilidad como revisora fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) *La contabilidad de la Universidad Cooperativa de Colombia durante el año 2024 terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable. Las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo Superior.*
- b) *La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.*
- c) *Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la administración. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, de forma clara y fidedigna los asuntos que revisten importancia, así como su posible efecto futuro en el patrimonio social.*
- d) *La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.*
- e) *En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder.*
- f) *El software utilizado tiene licencia y se toman las medidas adecuadas para cumplir con todas las normas de derecho de autor vigentes en Colombia.*
- g) *Existen medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la Universidad y los de terceros que están en su poder.*
- h) *Todos los informes y reportes con destino a las entidades de control y vigilancia se han presentado oportunamente y se han observado las instrucciones impartidas.*
- i) *Los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.*
- j) *3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia de economía solidaria establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación del sistema integrado de administración de riesgos - SIAR y el sistema para la administración de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.*



- k) En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.
- l) Se destinó de forma adecuada los excedentes del año 2023, que se aplicaron en el año 2024, como lo regula la ley 79 de 1988 y sus decretos reglamentarios. Así como disipaciones legales vigentes que regulan el manejo de excedente de las entidades del sector Cooperativo.
- m) Se aplicó en el 2024 a cabalidad las disposiciones y obligaciones vigentes relacionado con el Régimen Tributario Especial.


Faisuly Bustamante Ramírez
Revisora Fiscal
T.P. 218603-T
10 de marzo de 2025
Calle 18 43 g 90. Medellín - Colombia

6. CONSIDERACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A continuación, la Representante Legal y la Contadora General presentan las consideraciones a los Estados Financieros.

Señores
Asamblea General Ordinaria
Universidad Cooperativa de Colombia
Ciudad

Nosotros, la Representante Legal y la Contadora General de la Universidad Cooperativa de Colombia, certificamos que los **Estados Financieros Básicos** –Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio – al **31 de diciembre de 2024**, han sido preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la **Ley 222 de 1995, la Ley 1314 de 2009** y sus decretos reglamentarios, en particular los **Decretos 2784 de 2012, 3022 de 2013, 2420 de 2015 y 2496 de 2015**. Dichos estados incluyen sus respectivas **notas y revelaciones**, que forman parte integral de la información financiera.

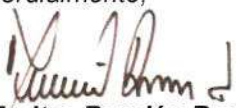
Declaramos que:

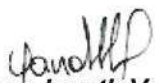
- Los procedimientos de medición, reconocimiento, presentación y revelación han sido aplicados de manera consistente con el año inmediatamente anterior y reflejan **razonablemente la situación financiera de la Universidad al 31 de diciembre de 2024**, así como los **resultados de sus operaciones** y flujos de efectivo durante el período.
- **Las cifras incluidas han sido tomadas fielmente de los libros oficiales y auxiliares**, y los resultados expresados en los estados financieros reflejan las operaciones realizadas durante el ejercicio contable reportado.
- **No hemos tenido conocimiento de irregularidades** que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener un impacto material en los estados financieros.
- **Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables**, así como el registro adecuado de los derechos y obligaciones conforme a los documentos de respaldo y las acumulaciones y compensaciones contables correspondientes.
- **Confirmamos la integridad de la información proporcionada**, asegurando que todos los hechos económicos relevantes han sido reconocidos en los estados financieros y sus respectivas notas.

- **Los hechos económicos han sido registrados, clasificados, descritos y revelados adecuadamente** dentro de los estados financieros, incluyendo **gravámenes, restricciones sobre activos, pasivos reales y contingentes**, así como garantías otorgadas a terceros.
- **No se han identificado hechos posteriores** que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los estados financieros o en sus notas.
- La Universidad ha cumplido con las normas de **Seguridad Social** establecidas en el **Decreto 1406 de 1999** y ha realizado el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- A la fecha, **no existen indicios de riesgo significativo sobre la continuidad de la Universidad**, y no se han identificado amenazas que comprometan su funcionamiento como entidad en marcha.

Dado en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,


Maritza Rondón Rangel
Representante Legal


Luz Janeth Vega Pérez
Contadora / 57929-T

Una vez presentados y evaluados los estados financieros, son sometidos a la aprobación de los miembros de la Asamblea General, siendo aprobados por unanimidad obteniendo cuatro (04) votos positivos.

7. APROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

A continuación, se presenta de propuesta de distribución y aplicación de excedentes del año 2024.

APLICACIÓN DE EXCEDENTES	
	2024
EXCEDENTES A APLICAR	4.919
FONDOS DE DESTINACIÓN - NORMATIVIDAD	
RESERVA PROTECCION APORTES - 20%	984
FONDO SOCIAL DE EDUCACION - 20%	984
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - 10%	492
FONDOS DE DESTINACION - A CRITERIO UNIVERSIDAD	
FONDO DE EDUCACIÓN - 50%	2.460

Una vez evaluada la propuesta de distribución de excedentes, se aprueba de manera unánime por los miembros de la Asamblea General, obteniendo cuatro (04) votos afirmativos.

8. ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La señora Rectora Maritza Rondón Rangel, informa que en la Asamblea del mes de diciembre de 2024 se presentó una primera propuesta de la estructura académica, en ese momento se solicitó realizar algunos ajustes para presentarla nuevamente. Está atenta a las consideraciones que se consideren pertinentes respecto a los avances que se presentan a continuación.

El presidente César Augusto Pérez González manifiesta que en cuanto a la propuesta de actualización de la estructura organizacionales se presentan algunas particularidades con la Estructura Académica, la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia que hoy no existe pero que es de total trascendencia y la Dirección de Análisis e Inteligencia. Es un tema que



hoy en día obliga a la Universidad a modificar su estructura con el fin de mejorar los procesos, la capacidad de dar respuesta a diversos requerimientos internos, mejorar la calidad y la investigación.

Indica que si bien hay algunos puntos que no están completamente definidos, es importante avanzar el día de hoy, y en su momento o en una Asamblea posterior, se determinen algunas consideraciones puntuales.

La señora Rectora Maritza Rondón Rangel manifiesta que para esta propuesta se hizo un análisis de los procesos que se desarrollan al interior de la Universidad sin desconocer que la institución durante varios años ha reflexionado sobre su estructura, uno de los puntos importantes en la revisión realizada y que marcan una coherencia y una compatibilidad como universidad son las clasificaciones internacionales reconocidas en el mundo por agrupaciones de áreas del conocimiento. En los años 70 la UNESCO emitió la clasificación internacional normalizada de educación que es muy importante para los sistemas educativos y para las universidades, porque de esa clasificación también se deriva todo lo que hoy el mundo maneja como los marcos de cualificación y las agrupaciones que se van dando. Ello nos obliga a conversar a todos en la misma línea y no a salirnos de procesos que el mundo y los Ministerios de Educación manejan en forma general.

La clasificación internacional normalizada de educación – CINE el último cambio que tuvo fue en el 2013 y lo que se estructuró fue áreas temáticas a las cuales se dio el nombre de “campos amplios”. En estos campos se encuentra una clasificación inicial de 11 áreas, encontrando que, por el desarrollo general de cada universidad, especialmente de la nuestra, hay áreas donde se tiene un mayor desarrollo y algunas otras donde todavía la universidad no se abre, por ello de esa clasificación de 11 áreas, la Universidad pasó a 6 áreas del conocimiento las cuales se presentarán a continuación.

En esta línea lo que nos enseñaron básicamente 3 autores, Clare, Oveide y Pérez Lindo que hablan de que las estructuras organizativas no son tan puras, sino que dependen de la forma como este organizada la entidad. Esos autores indican que existen modelos mixtos, y dentro de ellos entra el propuesto por la Universidad: “Facultades, Escuelas y Departamentos”.

Esta línea mejora la gobernanza, favorece la eficacia de combatir la duplicación de procesos, promueve la sinergia institucional y da la posibilidad de una coacción entre las dependencias, una interacción disciplinaria con las Facultades, integra las funciones misionales de la universidad.

Por lo anterior, se presenta a la Asamblea General la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Universidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

La adopción de un modelo mixto para la organización académica de la Universidad Cooperativa de Colombia compuesto por Facultades, Escuelas y Departamentos es una propuesta con la que se busca optimizar procesos en la organización, responder con eficiencia a los retos de la educación y asegurar la competitividad institucional. La estructura que se propone mejora la gobernanza en la institución al establecer una distribución clara de responsabilidades y puentes expeditos de comunicación estratégica, y favorece la eficacia al combatir la duplicación de procesos.

Esta estructura tiene como núcleo central la construcción de un engranaje o sinergia organizacional a través del cual se vivan con naturalidad las políticas, directrices y lineamientos institucionales unificados, con el fin de garantizar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional como principal hoja de ruta de la universidad. Se trata de una visión integral y estratégica de la educación que favorece la cohesión de las dependencias, la interacción disciplinaria, la toma ágil de decisiones y la alineación con las dinámicas cambiantes de la sociedad.

En el marco del modelo educativo crítico con enfoque de competencias, esta estructuración mixta permite concentrar los tipos de competencias en unidades específicas de la organización, favoreciendo que cada una salvaguarde su actualización, unificación y planteamiento. Es así como las Escuelas se encargan de las competencias específicas y los Departamentos de las competencias básicas y transversales, mientras que las Facultades facilitan la cohesión de unas con otras, propendiendo por la integralidad del proceso académico y la comunicación entre los campos amplios de educación y formación. La estructura propuesta ubica a la Universidad Cooperativa de Colombia en una posición competitiva y a la vanguardia del sistema educativo nacional e internacional, esto porque al tener Facultades con Escuelas y Departamentos especializados la institución puede responder de manera más efectiva a los cambios en las demandas del mercado laboral, la investigación y la tecnología. Las Facultades se orientan desde las prospectivas y las tendencias emergentes en su campo amplio actuando como ejes que conectan diversas áreas de conocimiento, mientras que la flexibilidad de las Escuelas para colaborar entre disciplinas refuerza la creación de programas académicos relevantes que diferencien a la Universidad, que respondan a las necesidades locales y globales, que formen profesionales altamente competentes.

La operación de este modelo mixto fortalece el compromiso de la UCC con la excelencia académica al favorecer la cohesión, la coherencia y la adecuación institucional.

La adopción de un modelo mixto para la organización académica de la Universidad Cooperativa de Colombia compuesto por **Facultades, Escuelas y Departamentos** es una propuesta con la que se busca optimizar procesos en la organización, responder con eficiencia a los retos de la educación superior y asegurar la competitividad institucional.

La estructura que se propone:

- Combina las tres formas organizativas tradicionales en un modelo mixto, lo que favorece la interlocución académica de la universidad porque maneja categorías comunes en la educación superior a nivel mundial.
- Mejora la gobernanza en la institución al establecer una distribución clara de responsabilidades y puentes expeditos de comunicación estratégica.
- Favorece la eficacia al combatir la duplicación de procesos y suscitar la toma ágil de decisiones.
- Promueve una sinergia organizacional que tiene como principio común dar cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional.
- Fomenta la cohesión de las dependencias y la interacción disciplinaria.
- Permite mantener vigente, actualizada y unificada la oferta educativa y formativa.
- Posibilita un diálogo fluido entre la academia y la administración.
- Asegura la prestación de un mejor servicio a los alumnos por permitir su atención exclusiva en campus.
- Integra las funciones misionales de la universidad.

Propuesta Organización académica en la Universidad Cooperativa de Colombia

La propuesta que se presenta a continuación reúne las concertaciones a las que llegó la Vicerrectoría académica, el equipo de la Dirección de gestión de programas, la Dirección de planeación y efectividad y la Dirección nacional gestión del talento humano, luego de jornadas de consulta, reflexión, evaluación y discusión.



La propuesta da respuesta a las siguientes cinco preguntas:

1. ¿Qué criterio de agrupación seguir?
2. ¿Qué modelo de agrupación elegir?
3. ¿Cuáles serían las agrupaciones?
4. ¿Cómo sería el organigrama de la nueva estructura?
5. ¿Cuáles serían las responsabilidades de los nuevos órganos de gobierno y roles?

Cada pregunta se responde a continuación:

1. ¿Qué criterio de agrupación seguir?

La organización de los programas académicos en la Universidad Cooperativa de Colombia **está inspirada en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)**. Esta clasificación fue concebida por la **UNESCO** a principios de los años 70 como un “instrumento idóneo para el acopio, compilación y presentación de estadísticas de educación en los distintos países y también en un plano internacional”. Es una clasificación de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio (consensuados internacionalmente). **Su unidad de clasificación principal es el programa educativo**. También se tienen en cuenta las certificaciones otorgadas por estos.

La CINE clasifica los programas educativos de acuerdo con sus contenidos en función de dos variables de clasificación cruzadas:

- ✓ Niveles de educación CINE-N 2011: Agrupación ordenada de categorías que corresponden a los conocimientos, destrezas y capacidades que se exigen de Los participantes para que puedan terminar con éxito los programas de esa categoría. **Son ocho niveles** (ver figura 1):

Figura 1. Estructura CINE 2011 A.C.

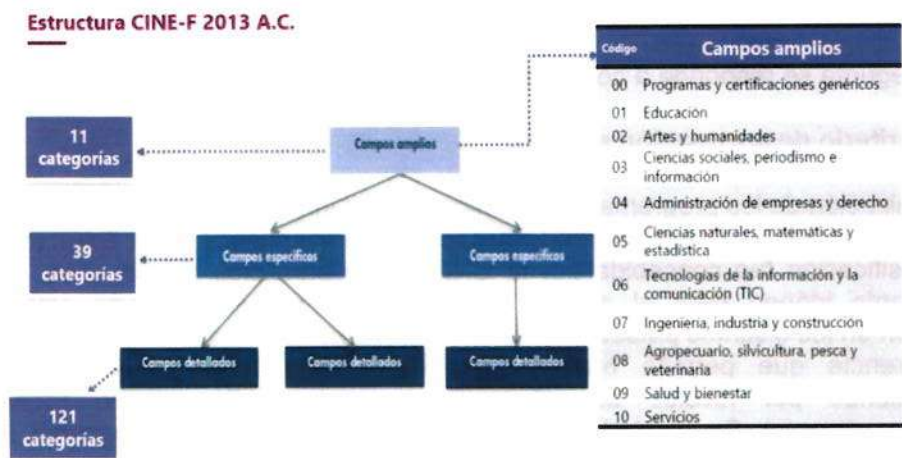


Fuente. Tomado de DANE, Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE, 2022

- ✓ Campos de educación CINE-F 2013: Es la **división de los diferentes programas educativos mediante los cuales se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas**. Los Campos de Educación y Formación de la CINE clasifican a los programas de educación y las certificaciones que ellos otorgan por campos de estudio: Un campo es la esfera amplia, la rama o el área de contenido cubierto por un programa de educación o por una certificación (UNESCO, 2014, P. 5).

La clasificación de los campos de educación y formación sigue un enfoque de contenido temático. Cuando el contenido está estrechamente relacionado las asignaturas se agrupan para formar campos amplios, específicos y detallados de clasificación. **Son 11 campos amplios** (ver figura 2):

Figura 2. Estructura CINE-F 2013 A.C.



Fuente. Tomado de DANE, Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE, 2022.

A continuación, se precisa la estructura detallada de cada campo amplio:

CAMPO AMPLIO 00 "PROGRAMAS Y CERTIFICACIONES GENÉRICOS"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
00			Programas y certificaciones genéricos
	001		Programas y certificaciones básicos
		0011	Programas y certificaciones básicos
	002		Alfabetización y aritmética elemental
		0021	Alfabetización y aritmética elemental
	003		Competencias personales y desarrollo
		0031	Competencias personales y desarrollo

Comprende los campos de formación que proporcionan **educación básica y personal de competencias**, que abarcan una amplia gama de temas y no enfatizan o se especializan en un campo amplio específico.

CAMPO AMPLIO 01 "EDUCACIÓN"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
01			Educación
	011		Educación
		0111	Ciencias de la educación
		0112	Formación para docentes de educación preprimaria
		0113	Formación para docentes sin asignatura de especialización
		0114	Formación para docentes con asignatura de especialización
		0119	Educación no clasificada en otra parte
	018	0188	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a educación

Comprende los campos de formación referidos al estudio de la educación desde diversas perspectivas, epistemológicas, teórico metodológicas y técnicas, orientadas por la manera de abordar su objeto de estudio



CAMPO AMPLIO 02 "ARTES Y HUMANIDADES"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
02	021		Artes y humanidades
			Artes
		0211	Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación
		0212	Diseño industrial, de modas e interiores
		0213	Bellas artes
		0214	Artesanías
		0215	Música y artes escénicas
		0219	Artes no clasificadas en otra parte
	022		Humanidades (excepto idiomas)
		0221	Religión y teología
		0222	Historia y arqueología
		0223	Filosofía y ética
		0229	Humanidades (excepto idiomas) no clasificados en otra parte
	023		Idiomas
		0231	Adquisición del lenguaje
		0232	Literatura y lingüística
		0239	Idiomas no clasificados en otra parte
	028	0288	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a Artes y humanidades

Comprende los campos de formación referidos a la creación y realización de obras de arte, música, danza y teatro, el diseño artístico, interiorismo y aspectos técnicos de la creación de productos diversos de moda y artesanía.

CAMPO AMPLIO 03 "CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
03	031		Ciencias sociales, periodismo e información
			Ciencias sociales y del comportamiento
		0311	Economía
		0312	Ciencias políticas y educación cívica
		0313	Psicología
		0314	Sociología, antropología y estudios culturales
		0315	Trabajo social
		0319	
	032		Ciencias sociales y del comportamiento no clasificados en otra parte
			Periodismo e información
		0321	Periodismo, comunicación y reportajes
		0322	Bibliotecología, información y archivología
	038	0329	Periodismo e información no clasificados en otra parte
		0388	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a ciencias sociales, periodismo e información

CAMPO AMPLIO 04 "ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
04	041		Administración de empresas y derecho
			Educación comercial y administración
		0411	Contabilidad e impuestos
		0412	Gestión financiera, administración bancaria y seguros
		0413	Gestión y administración
		0414	Mercadotecnia y publicidad
		0415	Secretariado y trabajo de oficina
		0416	Ventas al por mayor y al por menor
		0417	Competencias laborales
		0419	Educación comercial y administración no clasificados en otra parte
	042		Derecho
	048	0421	Derecho
		0488	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a administración de empresas y derecho

Comprende los campos de formación referidos a la aplicación de los principios de eficiencia y racionalidad en el uso de recursos financieros, humanos y materiales en las organizaciones e instituciones públicas y privadas; así como el estudio de las ciencias jurídicas.

CAMPO AMPLIO 05 "CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA "

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
05			Ciencias naturales, matemáticas y estadística
	051		Ciencias biológicas y afines
		0511	Biología
		0512	Bioquímica
		0519	Ciencias biológicas y afines no clasificados en otra parte
	052		Medio ambiente
		0521	Ciencias del medio ambiente
		0522	Medio ambiente natural y vida silvestre
		0529	Medio ambiente no clasificados en otra parte
	053		Ciencias físicas
		0531	Química
		0532	Ciencias de la tierra
		0533	Física
		0539	Ciencias físicas no clasificados en otra parte
	054		Matemáticas y estadística
		0541	Matemáticas
		0542	Estadística
	058	0588	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a Ciencias naturales, matemáticas y estadística

Comprende los campos de formación referidos a los estudios de los organismos vivos, centrados en la composición, estructura y transformaciones físicas y químicas de la materia y la energía; así como los relacionados con los sistemas abstractos deductivos, de datos numéricos.

CAMPO AMPLIO 06 "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) "

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
06			Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
	061		Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
		0611	Uso de computadores
		0612	Diseño y administración de redes y bases de datos
		0613	Desarrollo y análisis de software y aplicaciones
		0619	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no clasificados en otra parte
	068	0688	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Comprende los campos de formación referidos al estudio de las teorías, modelos y métodos, así como la investigación, análisis, diseño, construcción, implementación, gestión y mantenimiento del hardware y software destinado al procesamiento de datos, emisión, transmisión, recepción y aprovechamiento de la información y comunicación.

CAMPO AMPLIO 07 "INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
07			Ingeniería, industria y construcción
	071		Ingeniería y profesiones afines
		0711	Ingeniería y procesos químicos
		0712	Tecnología de protección del medio ambiente
		0713	Electricidad y energía
		0714	Electrónica y automatización
		0715	Mecánica y profesiones afines a la metalisteria
		0716	Vehículos, barcos y aeronaves de motor
		0719	Ingeniería y profesiones afines no clasificadas en otra parte
	072		Industria y procesamiento
		0721	Procesamiento de alimentos
		0722	Materiales (vidrio, papel, plástico y madera)
		0723	Productos textiles (ropa, calzado y artículos de cuero)
		0724	Minería y extracción
		0729	Industria y procesamiento no clasificados en otra parte
	073		Arquitectura y construcción
		0731	Arquitectura y urbanismo
		0732	Construcción e ingeniería civil
	078	0788	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a Ingeniería, industria y construcción

Comprende los campos de formación referidos a los estudios sobre la aplicación y generación de conocimiento científico en el desarrollo e innovación de sistemas o procesos de índole mecánico, eléctrico, electrónico y químico.



CAMPO AMPLIO 08 "AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA "

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
08	081		Agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria
			Agropecuario
		0811	Producción agrícola y ganadera
	082	0812	Horticultura (técnicas de huertas, invernaderos, viveros y jardines)
		0819	Agropecuario no clasificado en otra parte
			Silvicultura
	083	0821	Silvicultura
			Pesca
	084	0831	Pesca
			Veterinaria
	088	0841	Veterinaria
		0888	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria

Comprende los campos de formación referidos al estudio de la teoría y la práctica del cultivo, recolección, producción, reproducción, cuidado de bosques, plantas y animales.

CAMPO AMPLIO 09 "SALUD Y BIENESTAR "

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
09	091		Salud y bienestar
			Salud
		0911	Odontología y estudios dentales
		0912	Medicina
		0913	Enfermería y partería
		0914	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
		0915	Terapia y rehabilitación
		0916	Farmacia
		0917	Medicina y terapia tradicional y complementaria
		0918	Instrumentación quirúrgica
		0919	Salud no clasificada en otra parte
	092		Bienestar
		0921	Atención a adultos, adultos mayores con o sin discapacidad
		0922	Atención, protección y servicios a la infancia, adolescencia y juventud
	098	0929	Bienestar no clasificado en otra parte
		0988	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a salud y bienestar

Comprende los campos de formación referidos a los estudios que forman para la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidado de las enfermedades, la investigación médica y el uso de las tecnologías empleadas para el diagnóstico y control de las distintas patologías.

CAMPO AMPLIO 10 "SERVICIOS"

Amplio	Específico	Detallado	Descripción
10	101		Servicios
			Servicios personales
		1011	Servicios domésticos
		1012	Peluquería y tratamientos de belleza
		1013	Hotelería, restaurantes y servicios de banquetes
		1014	Deportes
		1015	Viajes, turismo y actividades recreativas
		1016	Servicios funerarios
		1019	Servicios personales no clasificados en otra parte
	102		Servicios de higiene y salud ocupacional
		1021	Saneamiento de la comunidad
		1022	Salud y protección laboral
		1029	Servicios de higiene y salud ocupacional no clasificados en otra parte
	103		Servicios de seguridad
		1031	Educación militar y de defensa
		1032	Protección de las personas y de la propiedad
		1039	Servicios de seguridad no clasificados en otra parte
	104		Servicios de transporte
		1041	Servicios de transporte
	108	1088	Programas y certificaciones interdisciplinarios relativos a servicios

Comprende los campos de formación referidos a las técnicas y habilidades para la atención de servicios de hospedaje, cosmetología, preparación de alimentos y su suministro. Considera los servicios de transporte, de seguridad personal y militar, y la seguridad e higiene en el trabajo; así como la formación profesional en deportes.

Esta clasificación de la UNESCO adaptada para Colombia por el DANE, está relacionada con el Marco Nacional de Cualificaciones – MNC.

2. ¿Qué modelo de agrupación elegir?

Los programas académicos de la Universidad Cooperativa de Colombia se organizarán en un modelo mixto conformado por **Facultades, Escuelas y Departamentos (ver tabla 1)**. Según Clark (1991),

La diferenciación horizontal dentro de una determinada institución está constituida por la división primordial del trabajo basada en los campos de conocimiento. Esta división ocurre, por lo común, en dos planos organizacionales, si bien las universidades complejas suelen exhibir hasta cuatro planos, ya que en cada uno surgen subestructuras que coadyuvan a realizar sus actividades. **Las agrupaciones más amplias, conocidas como facultades, escuelas o colegios, se encargan de la enseñanza de alguna profesión, como el derecho o la administración de empresas, o de alguna “disciplina básica”, como las humanidades o las ciencias naturales.**

Los agrupamientos más locales, es decir las células o unidades operativas básicas, conocidos como la cátedra, el instituto o el departamento, comprenden a una determinada especialidad perteneciente a una profesión (el derecho constitucional o la medicina interna) o bien están conformados por disciplinas enteras (la física o la historia). (pp. 17-18)

Tabla 1. Diferencia entre Facultades, Escuelas y Departamentos

Denominaciones en la Organización académica			
Característica	Facultad	Escuela	Departamento
Definición	Divisiones amplias dentro de una universidad que abarcan varias disciplinas relacionadas. Su “criterio subyacente es el de establecer agrupamientos de trabajo orientados a los resultados, esto es, los egresados de las diferentes carreras [...] Cada facultad tiene la responsabilidad del diseño y actualización del plan de estudios de la carrera”, así como el dictado de la totalidad de las asignaturas requeridas” (Obeide, 1998, p. 139).	Unidades más especializadas dentro de una facultad o independientes que se centran en un campo específico de estudio. “Su misión académica no es la disciplina (departamento) o la asignatura (cátedra), sino una o más de las carreras que agrupa la facultad” (Obeide, 1998, p. 145).	Subdivisiones dentro de facultades o escuelas que se enfocan en disciplinas o áreas de conocimiento específicas. Su estructura académica no está basada en los resultados (egresados), sino en los medios necesarios para su formación (disciplinas) (Obeide, 1998, p. 140).
Modelo	Se centra en la agrupación de varios departamentos y programas académicos bajo una misma entidad administrativa.	Se basa en la agrupación de programas académicos interdisciplinarios bajo una misma entidad administrativa.	Se centra en la especialización y la investigación en áreas específicas del conocimiento.
Estructura	Más formal y con mayor autonomía en la gestión académica. Tienen una estructura jerárquica con un decano a la cabeza, responsables de varias escuelas o departamentos.	Enfoque más amplio e interdisciplinario, fomentando la colaboración entre diferentes áreas de conocimiento. Dirigidas por un director, enfocadas en áreas específicas con programas académicos particulares.	Enfoque más especializado y jerárquico, enfocado en un campo académico concreto. Depende de la facultad. Encabezadas por un jefe de departamento, especializados en una disciplina o área de estudio.
Interdisciplinari edad	Agrupar varias disciplinas relacionadas bajo una misma estructura. “Las actividades de investigación y extensión se desarrollan dentro de los límites de la facultad” (Obeide, 1998, p. 139).	Puede tener programas interdisciplinarios dentro del campo específico. “Puede transformarse en una “facultad más pequeña” dentro de otra, con su propia planta de profesores, cátedras o departamentos, recursos,	Moderada, dependiendo de la colaboración con otros departamentos. “Agrupar a todos los docentes investigadores de la universidad de una misma disciplina y tiene a su cargo un conjunto de asignaturas, pertinentes a



		administración, etc." (Obeide, 1998, p. 145).	su ámbito disciplinar, que son cursadas por los alumnos de diferentes carreras [...] Se estimula el contacto y la discusión entre alumnos de diferentes carreras, y se propicia la generación de ámbitos de investigación altamente especializados, dificultando las vinculaciones interdisciplinarias aún más que en las facultades. Los departamentos no tienen carreras a cargo" (Obeide, 1998, p. 140).
	Facilita la coordinación de aspectos administrativos, el diseño de contenidos curriculares específicos para las carreras y el contacto entre docentes-investigadores de diferentes disciplinas de una misma carrera (Obeide, 1998, pp. 141-142).	"Combinan cursos y expertos provenientes de varias disciplinas, conformando así "mezclas de conocimiento" " (Clark, 1991, p. 12).	Es una estructura menos costosa que la de la Facultad, facilita la coordinación de aspectos administrativos, permite el agrupamiento de docentes-investigadores de una misma disciplina, estimula el contacto de alumnos de diferentes carreras (Obeide, 1998, p. 142).
Tamaño	Grande, con múltiples programas y áreas de estudio que se relacionan entre sí.	Tamaño intermedio, más especializado que una facultad, pero puede ser grande dependiendo de la universidad.	Generalmente más pequeño y específico en términos de personal y estudiantes.
Autonomía administrativa	Alta, con considerable independencia para la gestión de recursos y toma de decisiones.	Moderada a alta, con cierta independencia, pero bajo la supervisión de una facultad o administración central.	Moderada, generalmente bajo la supervisión de una facultad o escuela.
Flexibilidad Curricular	Alta, con posibilidad de ofrecer programas multidisciplinarios.	Moderada, con enfoques más centrados en profesiones específicas, pero con posibilidad de colaboraciones interdisciplinarias.	Baja a moderada, con currículos enfocados en una sola disciplina, aunque pueden participar en programas interdisciplinarios.
Ejemplo	Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Artes.	Escuela de Derecho, Escuela de Negocios, Escuela de Medicina.	Departamento de Física, Departamento de Literatura, Departamento de Historia.
Razones para optar	Adecuadas para universidades grandes y diversificadas que ofrecen una amplia gama de programas. Adecuadas para universidades que buscan cohesión institucional, identidad fuerte, y gestión eficiente de recursos a través de una estructura amplia y jerárquica.	Adecuadas para universidades que buscan destacar programas profesionales específicos o áreas de estudio concentradas. Adecuadas para universidades que desean responder rápidamente a las demandas del mercado y necesitan innovación curricular constante en áreas profesionales específicas.	Adecuados para una organización detallada y específica del conocimiento, útil en universidades que desean un enfoque intensivo en la investigación y enseñanza en áreas concretas. Adecuados para universidades que valoran la profundidad académica y la especialización, esenciales para la investigación avanzada y la enseñanza detallada.
Consideraciones de autores	Clark (1991) sugiere que las facultades fomentan una identidad colectiva fuerte y cohesión institucional, facilitando la interdiscipliniedad y una gestión eficiente de recursos. Obeide (1998) recomienda la estructura de facultades en	Obeide (1998) destaca que las escuelas pueden adaptarse mejor a las demandas del mercado y a la innovación curricular, siendo más ágiles y orientadas a profesiones específicas.	Clark (1991) ve los departamentos como unidades esenciales para la especialización y la profundización del conocimiento, clave para la investigación avanzada.

	universidades grandes por constituir las unidades responsables del diseño, rediseño y evaluación permanente de las carreras profesionales o científicas y por reducir la complejidad administrativa (p. 148)		Obeide (1998) enfatiza la colaboración entre los departamentos para proyectos interdisciplinarios.
--	--	--	--

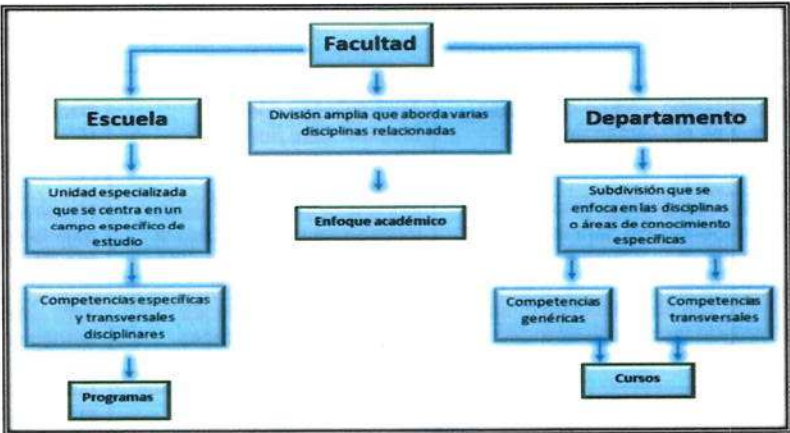
Fuente. Elaborado por los autores.

Estos modelos no riñen entre sí, las combinaciones de varios tipos académicos organizacionales en una universidad se conocen con el nombre de **modelo mixto**. Como lo menciona Pérez Lindo (1985):

No hay nada anormal en la diversidad de formas organizativas. La idea de un modelo único (que para muchos era el Departamento y para los conservadores la Facultad) no se justifica teóricamente, ni tampoco prácticamente observando las experiencias internacionales y nacionales. (Citado en Obeide, 1998, p. 149)

A continuación, se presenta en la figura 3 la estructura que se sugiere:

Figura 3. Estructura de la Organización académica



Fuente. Elaborado por los autores.

3. ¿Cuáles serían las agrupaciones?

Las **114 denominaciones** de programas académicos que ofrece actualmente la universidad (37 pregrados y 77 posgrados) se organizarán en **6 Facultades, 18 Escuelas y 5 Departamentos** (ver tabla 2). Esos programas se encuentran clasificados en los siguientes niveles de formación:

- Tecnología: 8
- Profesional universitario: 29
- Especialización: 54
- Maestría: 20
- Doctorado: 3

Tabla 2. Descripción de la estructura de la organización académica

Facultades	Escuelas	Departamentos
Facultad de Leyes (22 denominaciones)	Escuela de Derecho y Ciencia política (22 denominaciones)	Departamento de
Facultad de Veterinaria y Agropecuaria (5 denominaciones)	Escuela de Salud animal y Agricultura (5 denominaciones)	
Facultad de Humanidades y Sociedad (22 denominaciones)	Escuela de Artes y Comunicación (4denominaciones)	
	Escuela de Educación (8 denominaciones)	
	Escuela de Psicología (10 denominaciones)	



Facultad de Salud (12 denominaciones)	Escuela de Medicina (5 denominaciones)	Ciencias sociales
	Escuela de Odontología (4 denominaciones)	
	Escuela de Enfermería (3 denominaciones)	
Facultad de Ingeniería (27 denominaciones)	Escuela de Control e Industria (7 denominaciones)	Departamento de Humanidades
	Escuela de Tecnologías digitales (7 denominaciones)	Departamento de Idiomas
	Escuela de Construcción y Urbanismo (6 denominaciones)	Departamento de Ciencias básicas
	Escuela de Medio ambiente y Alimentos (7 denominaciones)	
Facultad de Economía y Empresa (26 denominaciones)	Escuela de Contabilidad y finanzas (8 denominaciones)	Departamento de Economía solidaria
	Escuela de Administración y geopolítica (18 denominaciones)	

Relación de los Departamento con las Facultades y las Escuelas

En la propuesta de estructura que se está presentando los departamentos se plantean como dependencias académicas que están adscritas a alguna facultad y desde allí prestan servicio a todas las demás facultades de la Universidad. Su ubicación en una facultad tiene que ver con el campo de saber que desarrollan, pero en ningún caso esa ubicación los convierte en dependencias cerradas o aisladas. Lo que hacen los departamentos no es solamente para la facultad que los acoge, su labor es transversal e impacta a todos los programas de la Universidad independientemente de la facultad y escuela.

Las facultades se ocupan del saber aplicado mediante las profesiones. Esas profesiones, según la afinidad de los campos de actuación, se agrupan en “escuelas”. Por eso en la estructura a cada facultad corresponden varias escuelas. Los departamentos se encargan del cultivo de las disciplinas que fundamentan las diferentes profesiones, por ello los departamentos no se ocupan de las profesiones, sino de los saberes que sirven de base al quehacer profesional.

Los departamentos concretan los ideales de interdisciplinariedad y de cooperación académica al interior de la Institución. Mediante ellos, la facultad a la que se adscriben puede articularse con las otras facultades. Al ofrecer cursos comunes a varias profesiones, propician el diálogo entre alumnos con diferentes objetos de conocimiento y propósitos de formación.

Los departamentos se convierten en ayuda para los directores de escuela y jefes de programa en campus pues asumen toda la gestión de la docencia correspondiente a cursos de competencias Genéricas y Transversales. Esta actividad, que distrae a la escuela de su horizonte específico, que son las competencias profesionales, viene a ser asumida por un equipo profesoral experto. Así los directores de las escuelas pueden dedicarse a orientar la profesión concentrándose en las competencias específicas y los departamentos les brindan el soporte disciplinario.

Adicionalmente, y por la profundización disciplinaria que hacen los departamentos, ellos pueden dar soporte epistemológico a las maestrías y doctorados de la Universidad. Primeros avances en ese sentido se pueden observar con el doctorado en Ingeniería y los aportes que hace el departamento de Ciencias Básicas.

Así mismo, los departamentos contribuyen a consolidar el atributo de multicampus de la Institución. Enseñar a grupos conformados por alumnos de diferentes campus y programas no solamente permite la riqueza de la multiculturalidad, sino que también evidencia la solidaridad entre campus y, por supuesto, favorece la parte financiera en tanto se evitan grupos con reducido número de alumnos que afectan los puntos de equilibrio de los programas.

Los departamentos permiten optimizar la gestión administrativa y académica. Permiten agilizar los procesos y evitar la dispersión en lo tocante a la docencia de los cursos de competencias genéricas y competencias transversales.

Organización académica UCC							
Facultades	Escuelas	Programas de Pregrado		Programas de Posgrado			Departamentos
		Tecnología	Profesional	Especialización	Maestría	Doctorado	
Facultad de Leyes (22 denominaciones vigentes)	Escuela de Derecho y Ciencia política (22 denominaciones vigentes)	Tecnología en criminalística y ciencias forenses	Derecho Ciencia política	Especialización en contratación estatal	Maestría en derecho del trabajo y de la seguridad social Maestría en derechos humanos y gobernanza Maestría en propiedad intelectual Maestría en negociación y transformación de conflictos		
				Especialización en derecho administrativo disciplinario			
				Especialización en derecho constitucional			
				Especialización en derecho del proceso			
				Especialización en derecho disciplinario			
				Especialización en derecho laboral y seguridad social			
				Especialización en derecho médico			
				Especialización en derecho procesal penal			
				Especialización en derecho público			
				Especialización en Derecho penal			
				Especialización en Derecho procesal			
				Especialización en justicia premial y sistemas de responsabilidad penal			
				Especialización en propiedad intelectual			
				Especialización en Gobernanza para el postconflicto			
				Especialización en familia y género			
Facultad de Veterinaria y Agropecuaria (5 denominaciones vigentes)	Escuela de Salud animal y Agricultura (5 denominaciones vigentes)	Tecnología en Producción pecuaria sostenible Tecnología en sistemas agroforestales	Medicina veterinaria y zootecnia		Maestría en salud y producción animal	Doctorado en ciencia animal	
Facultad de Humanidades			Diseño crossmedia				Departamento de Ciencias sociales.



ades y Socieda d (22 denomina ciones vigentes)	Escuela de Artes y Comunica ción (4 denominaci ones vigentes)		Narrativa transmedia Comunicació n social	Especialización en consultoría para la comunicación pública			Departamento de Humanidades Departamento de Idiomas
	Escuela de Educación (8 denominaci ones vigentes)		Licenciatura en educación física, recreación y deportes	Especialización en docencia universitaria	Maestría en dificultades del aprendizaje		
			Licenciatura en español e inglés		Maestría en educación		
			Licenciatura en matemáticas		Maestría en entornos digitales para educación		
			Licenciatura en educación infantil				
	Escuela de Psicología (10 denominaci ones vigentes)		Psicología	Especialización en promoción psicosocial para la salud	Maestría en acompañamien to psicosocial		
				Especialización en intervención comunitaria	Maestría en proyectos para el desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud		
					Maestría en psicología de la educación		
				Especialización en psicología clínica	Maestría en proyectos para el desarrollo integral de niños y adolescentes		
				Especialización en salud mental en contextos educativos	Maestría en psicología de la salud		
	Facultad de Salud (12 denomina ciones vigentes)	Escuela de Medicina (5 denominaci ones vigentes)	Medicina	Especialización en medicina de urgencias			
				Especialización en medicina interna			
				Especialización en psiquiatría			
				Especialización en seguridad y salud en el trabajo			
		Escuela de Odontolog ía	Odontología	Especialización en endodoncia			

	(4 denominaciones vigentes)			Especialización en ortodoncia				
				Especialización en periodoncia				
	Escuela de Enfermería		Enfermería	Especialización en enfermería en cuidado paliativo. Especialización en epidemiología				
	(3 denominaciones vigentes)							
Facultad de Ingeniería (27 denominaciones vigentes)	Escuela de Control e Industria (7 denominaciones vigentes)	Tecnología en control y automatización industrial	Ingeniería de telecomunicaciones	Especialización en gestión de proyectos de ingeniería	Maestría en telemática		Departamento de Ciencias básicas	
			Ingeniería industrial	Especialización en redes de telecomunicaciones				
			Ingeniería electrónica					
	Escuela de Tecnologías digitales (7 denominaciones vigentes)	Tecnología en desarrollo y administración de aplicaciones informáticas	Ingeniería de sistemas	Especialización en seguridad de la información	Maestría en gestión de tecnologías de la información			
			Ingeniería de software	Especialización en desarrollo de software				
				Especialización en ciberseguridad				
	Escuela de Construcción y Urbanismo (6 denominaciones vigentes)	Tecnología en georreferenciación topográfica	Ingeniería civil	Especialización en diseño y construcción de pavimentos	Maestría en infraestructura vial			
			Geomática	Especialización en análisis de diseño de estructuras				
	Escuela de Medio ambiente y Alimentos (7 denominaciones vigentes)		Ingeniería agroalimentaria	Especialización en producción y comercio de café	Maestría en energías	Doctorado en ingeniería.		
			Ingeniería ambiental			Doctorado en sostenibilidad		
Ingeniería mecánica								
Facultad de Economía y Empresa (26 denominaciones vigentes)	Escuela de Contabilidad y finanzas (8 denominaciones vigentes)	Tecnología en finanzas para negocios digitales	Contaduría pública	Especialización en contabilidad internacional en el sector público	Maestría en aseguramiento financiero y sostenibilidad corporativa		Departamento de economía solidaria	
				Especialización en contabilidad financiera internacional				
				Especialización en finanzas corporativas y riesgos financieros				
				Especialización en gerencia de impuestos				
				Especialización en revisoría fiscal y auditoría integral				



Escuela de Administración y Geopolítica (18 denominaciones vigentes)	Tecnología en logística de transporte terrestre	Administración de empresas	Especialización en turismo para el desarrollo del territorio	Maestría en gestión de organizaciones	
			Especialización en alta gerencia de organizaciones de economía solidaria		
			Especialización en gerencia de mercadeo		
			Especialización en gerencia de la calidad y auditoría en salud		
		Mercadeo	Especialización en gerencia del talento humano	Maestría en economía solidaria para el desarrollo territorial	
			Especialización en gestión de la innovación organizacional		
		Economía	Especialización en Gerencia estratégica de cadenas de suministros internacionales		
			Especialización en Gestión pública		
		Comercio internacional	Especialización en Gerencia de servicios de salud		
			Especialización en Gestión de la seguridad y salud en el trabajo		
			Especialización en geopolítica para las relaciones internacionales		

Fuente. Elaborado por los autores.

4. ¿Cómo sería el organigrama de la nueva estructura?

Esta propuesta viene acompañada de un nuevo organigrama con el que se busca favorecer la unificación de los planes de estudios, el establecimiento de comités curriculares disciplinares que garanticen la actualización permanente de esos planes, la gobernanza de los decanos de Facultad como agentes que lideran los lineamientos académicos de los programas, la comunicación interdisciplinaria y la implementación en Campus de las directrices dadas desde el comité rectoral y orientadas por las decanaturas con miras a desarrollar el Proyecto Educativo Institucional.

Para este efecto, se proponen los siguientes roles:

- **Decano de Facultad:** un decano por Facultad que, como agente estratégico, vela por el cumplimiento de los lineamientos académicos de los programas y proporciona directrices para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, asegurando la implementación del modelo educativo en cada uno de los programas a su cargo.
- **Analista de Facultad:** un(a) analista por Facultad que apoya la gestión operativa del decano.
- **Director de Escuela:** un director por Escuela que, como agente táctico, lidera la gestión académica de los programas adscritos a su agrupación.

- **Director de Departamento:** un director por Departamento que, como agente táctico, orienta el desarrollo de las competencias genéricas y transversales.
- **Jefe de Programa:** un jefe por denominación en campus que, como agente operativo, es la figura visible de la estructura académica en cada campus, asegura la experiencia de los estudiantes en campus, genera vínculo con ellos y con los profesores y garantiza el desarrollo de un programa específico.

En las figuras 4 y 5 se presenta un modelo operativo de organigrama para la Facultad de Estudios en salud y la Facultad de Estudios sociales y humanísticos.

Figura 4. Modelo de organigrama para la Facultad de Salud



Figura 5. Modelo de organigrama para la Facultad de Humanidades y Sociedad





5. ¿Cuáles serían las responsabilidades de los nuevos órganos de gobierno y roles?

Responsabilidades de los nuevos órganos de gobierno y de gestión

En las tablas 5 y 6, se presentan dos matrices de congruencia que detallan la estructura propuesta. En la primera se especifican los cinco órganos de gobierno y de gestión sugeridos, junto con sus respectivas responsabilidades generales; en la segunda se exponen los roles específicos, así como las responsabilidades inherentes a cada uno de ellos.

Tabla 5. Matriz de congruencia Órganos de gobierno y de gestión en la Organización académica

Órgano Aspectos	Comité institucional de currículo Basado en la Resolución Nro. 1630 de 2017	Comité de Facultad	Comité de Escuela	Consejo de Programa (Campus) Artículo 38 Resolución No. 020941 05 de noviembre de 2020 MEN	Consejo académico (Campus) Artículo 36 Resolución No. 020941 05 de noviembre de 2020 MEN
Integrantes	Vicerrector/a Académico/a. Vicerrector/a general. Vicerrector de proyección institucional. Director nacional de gestión de programas. Director nacional de investigación. Director de posgrados. Decanos de Facultades. Director de enseñanza y aprendizaje. Director de innovación y tecnologías educativas. Subdirector académico de gestión de programas (Secretaría técnica). Invitados ocasionales.	Decano de Facultad. Directores de Escuelas. Director(es) de Departamento(s).	Director de Escuela. Jefes de programas. Invitados ocasionales.	Decano de Facultad (si en la estructura no se contempla la figura del decano, será presidido por el jefe de programa). Jefe de programa. Representante de los profesores. Representante de la comunidad estudiantil. Secretario de la Facultad. Director del Centro de investigaciones. Directores de los Consultorios Jurídico y Contable.	Director del campus. Subdirector académico. Decanos de Facultad o de programa. Representante de profesores. Representante de estudiantes. Representante de los egresados. Jefe del departamento de admisiones, registro y control académico.
Responsabilidades	Revisar, evaluar y actualizar permanentemente el Proyecto Educativo Institucional.	Orientar la implementación en las Escuelas y Departamentos de los lineamientos establecidos por el Comité Institucional de Currículo.	Orientar la implementación en la oferta educativa y formativa de los lineamientos establecidos por el Comité Institucional de Currículo.	Evaluar permanentemente los programas académicos para su mejoramiento continuo y ajustes pertinentes.	Actualizar los programas académicos de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
	Trazar las directrices para el desarrollo de los programas académicos, asegurando que estén alineados con el Proyecto	Proponer la actualización de la oferta educativa y formativa en términos de creación, modificación o supresión según	Evaluar la creación, modificación o supresión de oferta educativa y formativa.	Adelantar los estudios de factibilidad y conceptual sobre la creación, modificación o supresión de planes curriculares y	Proponer y conceptualizar, previo el análisis y evaluación del respectivo estudio de

Responsabilidades	Educativo Institucional.	las tendencias nacionales e internacionales.		someterlos a consideración del respectivo Consejo Académico para lo pertinente.	factibilidad, al Consejo Superior a través del Rector, sobre la creación, modificación o supresión de programas.
		Proponer orientaciones académicas que articulen las funciones sustantivas de la universidad y que tengan en cuenta la internacionalización.	Articular los procesos de investigación a la oferta educativa y formativa propia de su objeto de estudio.	Participar en el estudio y aprobación de planes, estrategias, proyectos, programas y líneas de investigación, de asesoría, de extensión Universitaria y de proyectos de convenios o contratos interinstitucionales de asistencia científica, técnica o artística que planee y desarrolle la Universidad.	Implementar las políticas de investigación, bienestar, proyección social y extensión universitaria aprobadas por el Consejo Superior.
	Orientar los procesos académicos conforme a los resultados y las áreas de oportunidad establecidas en el SIAC, en el marco de la Ruta de la Calidad.	Implementar, en lo que le corresponda, los resultados entregados por el SIAC.		Implementar las disposiciones que rigen el sistema interno de aseguramiento de la calidad para el diseño y propuesta de los planes de mejoramiento del programa o Facultad.	Implementar las disposiciones que rigen el sistema interno de aseguramiento de la calidad para el diseño y propuesta de los planes de mejoramiento.
	Cumplir con las metas establecidas en el plan estratégico nacional de la universidad.				
Responsabilidades	Dar lineamientos para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, sus trayectorias y correspondientes vías.				
	Implementar las políticas emanadas por estamentos externos nacionales como ministerios, asociaciones, comités y consejos de las disciplinas.			Adelantar los estudios pertinentes para reestructurar, por el sistema de créditos académicos, los programas de pregrado y postgrado en concordancia con las disposiciones reglamentarias expedidas por el Gobierno Nacional con miras a la flexibilización curricular.	Evaluar las condiciones de calidad de los programas académicos de conformidad con las disposiciones reglamentarias que los regulen y proponer los planes y estrategias necesarias para introducir



Responsabilidades					oportunamente los correctivos que permitan el logro de los indicadores establecidos en los Decretos Reglamentarios respectivos y la obtención de los registros calificados.
	Favorecer la interacción entre las disciplinas y el uso de todos los medios disponibles para el aprendizaje.	Orientar la interacción entre las disciplinas y las vías educativa y formativa.			
	Recomendar al Consejo directivo políticas académicas de la universidad.			Evaluar y proponer al Consejo Académico el otorgamiento de títulos.	Adoptar los contenidos y modificaciones de los programas curriculares existentes o que se proyecte crear y someterlos a la aprobación del Consejo Superior.
Responsabilidades	Validar la creación, modificación y actualización de la oferta educativa y formativa.				
		Dar lineamientos para el diseño de rúbricas, la actualización de mapas de competencias y programas de cursos.	Asegurar la unificación de los programas de curso, los mapas de competencias y las rúbricas a nivel multicampus.		
		Orientar acerca de las prospectivas y las tendencias emergentes en su campo amplio.			
Responsabilidades		Incentivar el desarrollo de enfoques didácticos que favorezcan el aprendizaje activo centrado en el estudiante y el desarrollo de competencias.			
			Recomendar acciones para la formación y actualización de profesores orientadas a cualificar la enseñanza.	Evaluar el desempeño de los profesores y de la comunidad estudiantil del respectivo programa.	
			Revisar periódicamente los		

Responsabilidades			resultados de aprendizaje y los indicadores de desempeño académico de los estudiantes para proponer estrategias de mejora.		
				Cumplir y hacer cumplir el reglamento académico estudiantil en todo lo que sea de su competencia.	Tomar las decisiones que de acuerdo con los Estatutos sean de su competencia en lo relacionado con la aplicación de los Reglamentos Docente, Estudiantil, de Bienestar Universitario, en pro de la solución pacífica de los conflictos que se susciten en la comunidad universitaria.
				Aprobar los estudios de homologación, las transferencias con sus homólogos de orden nacional e internacional y elaborar las propuestas con el fin de presentarlas a los Consejos Académicos y al Consejo Superior para su aprobación y adopción.	
				Evaluar y proponer al Consejo Académico el otorgamiento de títulos a los estudiantes que hayan culminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos para el efecto en los reglamentos de la universidad.	
				Imponer las sanciones disciplinarias que sean de su competencia, con ajuste al debido proceso, preservando el derecho de defensa y observando rigurosamente los	Imponer las sanciones que sean de su competencia cuando se haya incurrido en faltas por acción o por omisión



				procedimientos establecidos en los Reglamentos.	definidas en los Reglamentos, con preservación del debido proceso, el derecho a la defensa y el riguroso cumplimiento de los procedimientos establecidos en los Reglamentos de la Universidad.
				Resolver con equidad y transparencia las situaciones académicas que sean sometidas a su consideración y cuyo estudio y competencia no le esté adscrito a otras instancias o autoridades académicas.	
				Resolver en primera instancia los recursos de reposición que sean elevados por escrito y oportunamente interpuestos contra las decisiones que haya tomado en ejercicio de sus funciones y cuando sean negadas, por cualquier razón, conceder el recurso de apelación que por escrito y en subsidio, le haya sido formulado contra las mismas decisiones en forma oportuna.	Resolver en primera instancia los recursos que sean elevados por escrito por los miembros de la comunidad universitaria.
				Darse su propio reglamento en armonía con los presentes estatutos y funciones en ellos determinadas.	
				Las demás que le señalen los estatutos y reglamentos o que le sean asignadas por los Consejos académicos, el Consejo Superior o la Rectoría.	Las demás que le sean atribuidas por la ley, los presentes Estatutos y los reglamentos o expresamente le delegue por escrito el Consejo Superior.
					Actuar como segunda instancia para resolver las

					apelaciones con respecto a las decisiones que tomen los Consejos de Facultad, que sean elevadas por escrito dentro del término legal por los miembros de la comunidad universitaria.
					Decidir sobre los asuntos de orden académico que estatutariamente no sean de la competencia de otros organismos.

Fuente. Elaborado por los autores.

Responsabilidades de los nuevos roles

Tabla 6. Matriz de congruencia Roles en la Organización académica

Rol		Decano	Director de Escuela	Jefe de Programa	Director de Departamento	Subdirector académico*
Aspectos						
Objetivo general del cargo		Liderar la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos curriculares definidos por la institución en su Proyecto Educativo Institucional.	Asegurar la implementación de los lineamientos curriculares en la oferta educativa.	Gestionar y promover el programa académico asignado en cumplimiento con los lineamientos curriculares definidos por la institución para el logro de la excelencia académica.	Gestionar el diseño y actualización de los planes de curso en el área específica, el desarrollo de las competencias genéricas o transversales establecidas por el ICFES y el MEN para los estudiantes universitarios colombianos.	Planear, dirigir y controlar el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por la vicerrectoría académica a fin de garantizar la efectividad de los procesos académicos, el buen funcionamiento y proyección de los programas ofrecidos por la universidad
Responsabilidades		Diseñar y proponer políticas institucionales.	Implementar las políticas institucionales en la operación de la Escuela.	Operativizar el Proyecto Educativo Institucional y el programa de curso en el Campus.	Desplegar las políticas institucionales en los cursos que componen el Departamento, asegurando desde ellos el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.	Implementar las políticas académicas y administrativas, conforme a los lineamientos trazados por el Consejo Académico, las políticas y normas definidas por la Institución.
		Participar en los diferentes órganos colegiados	Participar en el Comité de Facultad y en todos los comités en los	Participar en el Comité de Escuela.	Participar en el Comité de Facultad.	En ausencia del Director de la Sede tendrá a su cargo las funciones



Responsabilidades	internos de la institución.	que tenga representación.			establecidas en la resolución 183 de 1997.
	Representar a la Facultad en el Comité institucional de currículo.	Liderar el Comité de Escuela.	Asistir al comité de Escuela	Liderar el comité primario del Departamento.	Presidir el consejo académico de la sede dando cumplimiento a las funciones establecidas para este cuerpo de gobierno.
	Representar a la universidad en las instancias y eventos académicos que la institución defina.	Participar en instancias académicas, Asociaciones y Consejos nacionales e internacionales que la institución defina.	Participar y representar a la universidad en eventos académicos locales, regionales o los que la institución defina.	Participar en discusiones académicas nacionales e internacionales del campo de conocimiento a su cargo.	
	Proponer líneas de Investigación institucionales.				
Responsabilidades	Orientar y evaluar la gestión de los directores de Escuelas y los directores de Departamentos de su agrupación.	Orientar y evaluar la gestión de los jefes de programas de su agrupación.	Orientar, acompañar y evaluar a los profesores que imparten cursos en el programa que lidera, en lo que se refiere a la implementación del modelo educativo, la evaluación, el uso de la rúbrica y la calidad académica.	Orientar a los profesores acerca de la implementación del modelo educativo institucional, las tendencias innovadoras de la enseñanza y los recursos de aprendizaje en los cursos adscritos al Departamento.	Evaluar el desempeño de los jefes de programa y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema integrado de desempeño profesoral.
	Liderar los procesos de acreditación según lineamientos institucionales.	Gestionar las actividades que conducen a la acreditación y liderar la elaboración del informe de autoevaluación.	Ejecutar las acciones con fines de acreditación y elaborar el informe de acreditación.		Articular el proceso de acreditación de todos los programas en campus.
	Gestionar la implementación de los planes de mejoramiento en sus Escuelas.	Elaborar los planes de mejoramiento de la Escuela.	Proponer planes de mejoramiento del programa.		
	Orientar acerca de las tendencias emergentes en su campo amplio, así como dar lineamientos para la actualización de los planes de estudio	Hacer vigilancia académica para proponer y validar el diseño y actualización curricular de los programas de cursos, mapas de competencias y rúbricas de evaluación.	Actualizar y unificar los programas de cursos, mapas de competencias y rúbricas de evaluación.	Cuidar la actualización y la unidad de criterios en los programas de cursos, mapas de competencias y rúbricas de evaluación vigentes correspondientes a las competencias genéricas y/o transversales.	Evaluar periódicamente con su equipo de trabajo la pertinencia, relevancia y congruencia de los planes de estudio de los programas académicos.
Responsabilidades	Dar lineamiento para la	Liderar, validar y gestionar el	Actualizar y unificar los	Cuidar la actualización y la	Velar por el desarrollo de los

Responsabilidades	actualización y unificación de planes de estudio y programas de cursos	proceso de actualización y unificación de los programas de cursos, mapas de competencias y rúbricas de evaluación.	programas de cursos, mapas de competencias y rúbricas de evaluación.	unidad de criterios en los programas de cursos, mapas de competencias y rúbricas de evaluación vigentes correspondientes a las competencias genéricas y/o transversales.	planes y programas derivados de las políticas académicas, definidas por la vicerrectoría académica.
	Dar los lineamientos para el diseño, creación y modificación de programas	Conformar el equipo que participará en la construcción de programas, así como avalar la documentación requerida para el proceso de radicación.	Participar en el proceso de creación de programas.		
		acompañar y validar el proceso de renovación de programas. Al final del proceso, entregar la información a gestión de programas.	Elaborar las condiciones de calidad para el proceso de renovación de programas.		
		Realizar la planeación académica de los programas.	Realizar la programación académica de los programas analizando las variables que intervienen en ella.	Realizar la planeación y programación académica de los cursos de competencias genéricas y/o transversales analizando las variables que intervienen en ella.	Garantizar el cumplimiento de la planeación y la programación académica de los programas académicos existentes en la sede.
		PRESENTAR LA PROPUESTA			
Responsabilidades			Gestionar la logística diaria de las actividades académicas para asegurar el cumplimiento de la planeación del programa académico		
				Implementar proyectos de innovación académica en el Departamento.	
	SIDP (Sistema Integrado de Desempeño Profesor)	SIDP (Sistema Integrado de Desempeño Profesor)	Recomendar actividades y estrategias para la formación y actualización de profesores orientadas a	Recomendar programas, actividades y estrategias para la formación y actualización de profesores orientadas a	Revisar y dar aprobación de planes de trabajo de los profesores de planta.



			cualificar la enseñanza.	cualificar la enseñanza.	
	SIAC Y SIEC Fomentar la cultura de la calidad, la autorregulación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo.	Definir estrategias para mejorar las competencias de los estudiantes en los programas según los resultados reportados por el SIEC.		Definir estrategias para mejorar las competencias de los estudiantes en los cursos según los resultados reportados por el SIEC.	
		Participar en los análisis de estudios de impacto del egresado en el medio, para la articulación con el diseño de oferta académica a lo largo de toda la vida.		Evaluar el impacto de las actividades académicas que se realizan dentro del Departamento.	
			Favorecer el bienestar de los estudiantes en su experiencia de aprendizaje.		Garantizar la aplicación de los lineamientos nacionales para los procesos curriculares, procesos académicos y administrativos para los programas académicos que ofrece la sede.
			Atender con suficiencia las situaciones académicas que le competen en el desarrollo del programa.		Supervisar, orientar y dirigir el funcionamiento de admisiones y registros control académico, sistema de bibliotecas y recursos educativos.
			Participar en el proceso de selección de profesores.		Coordinar conjuntamente con Talento Humano de la sede la selección, contratación, nómina y desvinculación de los profesores.
					Preparar junto con el Director de la Sede el plan de acción anual y el balance social de la sede.
					Acompañar al Director de Sede en la presentación del presupuesto, en forma anual y conforme a los lineamientos definidos por la Dirección Nacional.

					Desempeñar las demás funciones establecidos en los estatutos, reglamentaciones internas o las que sean asignadas por la instancia competente para ello.
	RAP AVALAR LOS REGISTROS ÚNICOS PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ RECTORAL	PRESENTAR AL COMITÉ RECTORAL LOS REGISTROS ÚNICOS, PREVIO AVAL DEL DECANO.			

Fuente. Elaborado por los autores.

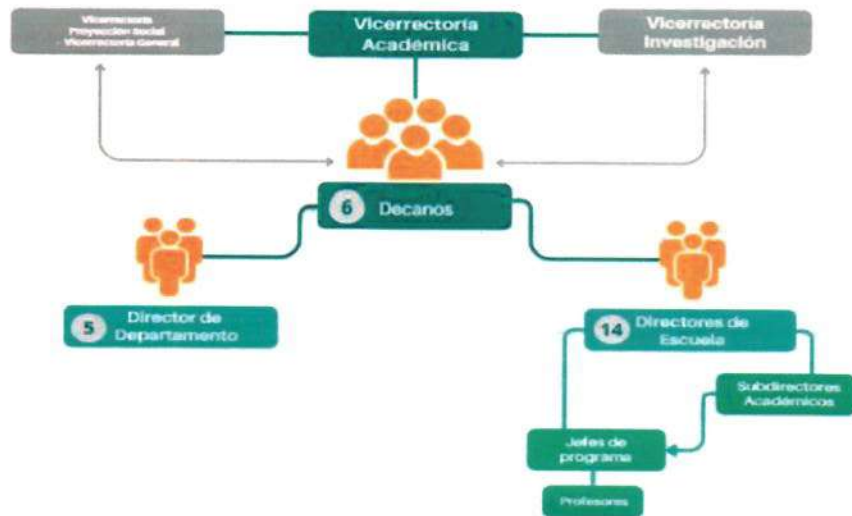
8.1 AVANCE ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURA ACADÉMICA

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, se presenta la propuesta de estructura académica con la cual se propone:

- Combina las tres formas organizativas tradicionales en un modelo mixto, lo que favorece la interlocución académica de la universidad porque maneja categorías comunes en la educación superior a nivel mundial.
- Mejora la gobernanza en la institución al establecer una distribución clara de responsabilidades y puentes expeditos de comunicación estratégica.
- Favorece la eficacia al combatir la duplicación de procesos y suscitar la toma ágil de decisiones.
- Promueve una sinergia organizacional que tiene como principio común dar cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional.
- Fomenta la cohesión de las dependencias y la interacción disciplinaria.
- Permite mantener vigente, actualizada y unificada la oferta educativa y formativa.
- Posibilita un diálogo fluido entre la academia y la administración.
- Asegura la prestación de un mejor servicio a los alumnos por permitir su atención exclusiva en campus.
- Integra las funciones misionales de la universidad.



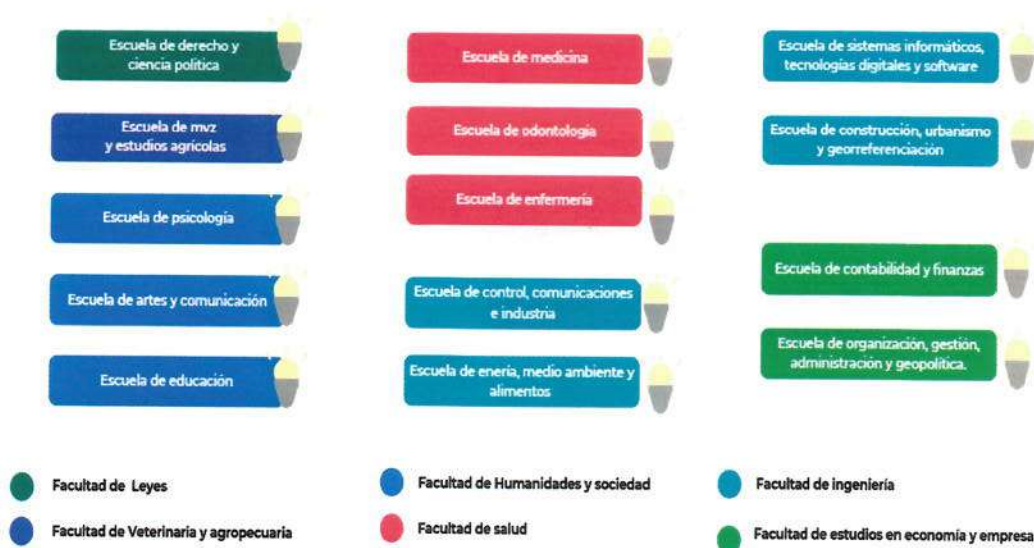
ESTRUCTURA ACADÉMICA



FACULTADES



ESCUELAS



DEPARTAMENTOS

ESTUDIANTES
CLASE

Departamento de Ciencias sociales	
Departamento de Humanidades	
Departamento de Idiomas	
Departamento de Ciencias básicas	
Departamento de Economía solidaria	

Nuevo

12.506

11.037

17.695

10.023

En la propuesta de estructura que se está presentando los departamentos se plantean como dependencias académicas que están adscritas a alguna facultad y desde allí **prestan servicio a todas las demás facultades** de la Universidad. Su ubicación en una facultad tiene que ver con el campo de saber que desarrollan, pero en ningún caso esa ubicación los convierte en dependencias cerradas o aisladas. Lo que hacen los departamentos no es solamente para la facultad que los acoge, **su labor es transversal e impacta a todos los programas** de la Universidad independientemente de la facultad y escuela.

Los departamentos **concretan los ideales de interdisciplinariedad y de cooperación académica** al interior de la Institución. **Al ofrecer cursos comunes a varias profesiones**, propician el diálogo entre alumnos con diferentes objetos de conocimiento y propósitos de formación*.

Escuela de derecho y ciencia política

FACULTAD	Número estudiantes
Escuela de Derecho	7.387
Total general	7.387

PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Derecho	6845
Esp Derecho Laboral y Seg Soc.	102
Esp. Derecho Aditivo. Disciplin	70
Esp. Derecho Médico	28
Esp. en Contratación Estatal	120
Esp. en Derecho Constitucional	5
Esp. en Derecho del Proceso	14
Esp. en Derecho Penal	41
Esp. en Derecho Procesal	37
Esp. en Derecho Procesal Penal	39
Especializ en Derecho Público	39
Maestría Derechos Humanos Gob.	20
Tec. Criminal Cienc Forenc	27
Total general	7387

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de mvz y estudios agrícolas

FACULTAD	Número de estudiantes
Escuela de MVZ y estudios agrícolas	2.266
Total general	2.266

PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Maestría Salud Producción Animal	2
Medicina Veterinaria y Zootecnia	2246
Tec. Produc Pecuaria Soste.	18
Total general	2266

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de artes y comunicación

FACULTAD	Número de estudiantes
Escuela de artes y comunicación	377
Escuela de educación	784
Escuela de psicología	5.201
Total general	6.362

PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Diseño Crossmedia	239
Comunicación Social	138
Total general	377

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados



Escuela de educación

FACULTAD	Número de estudiantes
Escuela de artes y comunicación	377
Escuela de educación	784
Escuela de psicología	5.201
Total general	6.362

PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Esp.Docencia Universitaria (C)	31
Esp.Docencia Universitaria (V)	78
Lic. Educación Fis Rec Dep	137
Lic. en Español e Inglés	390
Licenciatura en Matemática	26
Maestría Diffcult. Aprendizaje	10
Maestría en Educación	36
Maestría en Educación (V)	76
Total general	784

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de psicología

FACULTAD	Número de estudiantes
Escuela de artes y comunicación	377
Escuela de educación	784
Escuela de psicología	5.201
Total general	6.362

PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Esp. en Familia y Género	5
Esp. en Psicología Clínica	29
Esp. Intervención Comunitaria	15
Esp. Promoc. Psicosocial Salud	30
Maestría Acompañamient Psicosc	5
Maestría Proy Dilo Int. Infanc	6
Maestría Psicología de Salud	20
Psicología	5091
Total general	5201

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de medicina

FACULTAD	Número de estudiantes
Escuela de enfermería	2.209
Escuela de medicina	3.736
Escuela de odontología	1.584
Total general	7.529

PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Esp. en Medicina de Urgencias	18
Esp. Seguridad y Salud Trabajo	25
Especializac Medicina Interna	43
Especialización en Psiquiatría	8
Medicina	3642
Total general	3736

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de odontología

FACULTAD	Número de estudiantes
Escuela de enfermería	2.209
Escuela de medicina	3.736
Escuela de odontología	1.584
Total general	7.529

PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Esp. en Endodoncia	27
Esp. en Ortodoncia	76
Esp. en Periodoncia	71
Odontología	1410
Total general	1584

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de enfermería

FACULTAD	Número de estudiantes	PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Escuela de enfermería	2.209	Enfermería	2141
Escuela de medicina	3.736	Esp. en Epidemiología	46
Escuela de odontología	1.584	Esp. Enferm Cuidado Paliativo	22
Total general	7.529	Total general	2209

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de control, comunicaciones e industria

FACULTAD	Número de estudiantes	PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Escuela de construcción, urbanismo y georreferenciación	2.317	Esp. Redes de Telecomunic.	14
Escuela de control, comunicaciones e industria	1.392	Ing. de Telecomunicaciones	135
Escuela de energía, medio ambiente y alimentos	221	Ingeniería Electrónica	293
Escuela de sistemas informáticos, tecnologías digitales y software	3.069	Ingeniería Industrial	740
Total general	6.999	Tec. ctrl y Automatiz Ind	210
		Total general	1392

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de sistemas informáticos, tecnologías digitales y software

FACULTAD	Número de estudiantes	PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Escuela de construcción, urbanismo y georreferenciación	2.317	Ingeniería de Sistemas	1971
Escuela de control, comunicaciones e industria	1.392	Ingeniería de Software	759
Escuela de energía, medio ambiente y alimentos	221	Maestría Gestión Techno. Inf V.	62
Escuela de sistemas informáticos, tecnologías digitales y software	3.069	Tec.dillo adm aplic.informát	277
Total general	6.999	Total general	3069

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de construcción, urbanismo y georreferenciación

FACULTAD	Número de estudiantes	PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Escuela de construcción, urbanismo y georreferenciación	2.317	Esp. Análisis Diseño Estructur	43
Escuela de control, comunicaciones e industria	1.392	Esp. Dño. y Construcción Pavim	19
Escuela de energía, medio ambiente y alimentos	221	Ingeniería Civil	2252
Escuela de sistemas informáticos, tecnologías digitales y software	3.069	Maestría Infraestructura Vial	2
Total general	6.999	Tec. Georreferenciac. Topog	1
		Total general	2317

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de energía, medio ambiente y alimentos

FACULTAD	Número de estudiantes	PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Escuela de construcción, urbanismo y georreferenciación	2.317	Esp. producción y comercio café	18
Escuela de control, comunicaciones e industria	1.392	Ingeniería Ambiental	133
Escuela de energía, medio ambiente y alimentos	221	Ingeniería Mecánica	70
Escuela de sistemas informáticos, tecnologías digitales y software	3.069	Total general	221
Total general	6.999		

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados



Escuela de contabilidad y finanzas

FACULTAD	Número de estudiantes	PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Escuela de contabilidad y finanzas	2.781	Contaduría Pública	2559
Escuela de organización, gestión, administración y geopolítica	2552	Esp. en Finanzas Corporativas	58
Total general	5.333	Esp. en Gerencia de Impuestos	103
		Esp. Revis. Fiscal, Audit. Integ.	51
		M. Aseguramiento Financiero SC	10
		Total general	2781

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

Escuela de organización, gestión, administración y geopolítica.

FACULTAD	Número de estudiantes	PROGRAMA POR ESCUELAS	Número de estudiantes
Escuela de contabilidad y finanzas	2.781	Administración de Empresas	1426
Escuela de organización, gestión, administración y geopolítica	2552	Esp. Alta G. y Eco. Solidaria	12
Total general	5.333	Esp. Gcia. Cal. Audit. en Salud	146
		Esp. Gcia. Servicios de Salud	36
		Esp. Gerencia de Mercadeo	22
		Esp. gerencia talento humano	55
		Esp. Gest. Seg. y Salud Trab.	22
		Esp. Gestión Pública	7
		Maestría Gest. Organizaciones	6
		Mercadeo	65
		Comercio Internacional	628
		Economía	100
		Maestría Econ.Solid. Oti Terri	27
		Total general	2552

Fuente: OPSCS 06/03/2025, registros con estudiantes matriculados

El presidente César Augusto Pérez González sugiere hacer el análisis específico programa por programa, ciudad por ciudad, se debe revisar que no existan procesos homogéneos en ciudades como Apartado, Montería, Santa Marta, donde se ha evidenciado la necesidad de hacer esfuerzos adicionales.

Pregunta que tiempo se tiene pensado en cuanto a creación de funciones, procesos, análisis de las transiciones individuales, de las contrataciones de las personas, todo el proceso de la implementación.

La señora Rectora Maritza Rondón Rangel indica que ya se ha avanzado en cuanto a funciones, interrelaciones entre Decanos, Director de escuelas, Departamento, Jefe de programa y Subdirector Académico de los campus en un tiempo de aproximadamente 6 meses.

El presidente César Augusto Pérez González sugiere dejar listo todo el proceso de implementación y que en la próxima Asamblea se conozcan los hechos puntuales de avanzar sin que esto implique no continuar con el escenario, por el contrario, avanzar en el proceso.

Consulta a los miembros de la Asamblea si consideran viable dar una aprobación inicial con un próximo regreso a la Asamblea en el que se conozca el escenario de implementación, incluyendo procesos, cargos y demás.

Deja la invitación a la facilidad de los procesos, a la capacidad de entendimiento, que el impacto real que se pretende que es el fortalecimiento académico, también se logre desde la oportunidad del servicio tanto a proveedores como estudiantes.

Sugiere se revise el tema de los nombres ya que pueden haber situaciones que no es necesario complejizar por ejemplo "Escuela de Leyes" cambiar por "Facultad de Derecho – Ciencias Políticas", se debe llevar a los nombres fáciles de asimilar y comunes a la sociedad en general, y entender que se hace necesario incluir en alguna parte del proceso la gestión del cambio, pues una persona que toda la vida se le ha llamado Decano y pasa a ser Jefe de programa, genera la sensación de disminución de su cargo. Todo ello se debe analizar.

El consejero Hugo Alberto Valencia Porras, manifiesta que está de acuerdo con revisar el estudio de implementación ya que es posible que inclusive legalmente ese cambio de denominación de cargos genere un impacto negativo.

El presidente César Augusto Pérez González indica que es importante analizar con el área jurídica el tema, se debe revisar el impacto con las personas involucradas con el cambio ya que se visualizan unos escenarios de generación de otro si, cambios de funciones, cambios de cargo, es muy importante el tema para evitar comentarios negativos al interior de la institución, es necesario adelantarnos a esos escenarios. Sugiere realizar ejercicios previos con las personas directamente impactadas y posteriormente llevarlo a nivel general.

La señora Rectora Maritza Rondón Rangel agradece las recomendaciones realizadas, manifiesta que se tendrán en cuenta para ajustar el ejercicio y lograr que esté acorde con los lineamientos dados por la Asamblea.

Una vez presentado el ejercicio correspondiente a la propuesta de actualización de la estructura organizacional, la Asamblea General le imparte aprobación por unanimidad obteniendo un total de cuatro (04) votos afirmativos y ninguno en contra, con la salvedad de que se darán a conocer los avances antes de presentar el proyecto final en la próxima Asamblea, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas y los ajustes solicitados frente a la misma.

8.2 CREACIÓN VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

La señora Rectora Maritza Rondón Rangel presenta a consideración de la Asamblea la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

La Universidad Cooperativa de Colombia es una Institución multicampus de propiedad social acreditada de alta calidad en tres lugares de desarrollo (Bogotá, Medellín y Bucaramanga), que además de ofrecer programas de formación a nivel de pregrado y posgrado de forma presencial, virtual e híbrida, también provee servicios empresariales y de consultoría al sector productivo. Su misión se enmarca en educar personas con las competencias para responder a las dinámicas del mundo, contribuir a la construcción y difusión del conocimiento, apoyar el desarrollo competitivo del país a través de sus organizaciones y buscar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, influidos por la economía solidaria que le dio origen.

En su visión, se tiene como reto institucional fomentar una cultura innovadora que responda a las demandas del contexto, a la generación de conocimiento colectivo y experiencias compartidas, lo cual, se puede fortalecer creando la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia - VIT. Esta nueva Vicerrectoría favorecerá el crecimiento de la Universidad, así como su sostenibilidad, generando, nuevas capacidades institucionales (generadoras de retornos de inversión) tales como: HUB de Innovación, Incubadora y Aceleradora de Negocios de Base Científico-Tecnológica y Marketplace Institucional, así como fortaleciendo el desarrollo de los posgrados, especialmente los Doctorados e integrando la investigación, innovación y la gestión del conocimiento, a través de la Dirección de Emprendimiento y Transferencia (DET) y su unidad de emprendimiento focalizada. A continuación, se explicarán las cuatro (4) nuevas capacidades que no son familiares en la universidad.

- Centro de Excelencia, es una red nacional de grupos de investigación articulada alrededor de un programa común de trabajo en un área científica y tecnológica. Cada uno de los grupos que haga parte de un centro de investigación de excelencia debe desarrollar investigación de frontera en conexión internacional, en permanente contacto con entidades pares internacionales, apoyar la formación de recursos humanos en los niveles de maestría y doctorado, transferir el conocimiento generado al aparato productivo, presentar los resultados de su trabajo en publicaciones internacionales y



estar comprometidos en procesos de patentamiento y de innovación en lo social y lo económico.

- HUB de Innovación, es un modelo de gestión de innovación y conocimiento abierto de renombre que involucra a diferentes agentes del ecosistema o la quintupla hélice (empresa, universidad, estado, intermediarios y sociedad), para impulsar y catalizar el conocimiento, la innovación y el aprendizaje.
- Incubadora y Aceleradora de Negocios de Base Científico-Tecnológica, es una aceleradora de negocios y tecnologías que acompaña y ayuda a todos los miembros de la comunidad académica institucional y su ecosistema, a convertir sus ideas y resultados de investigación en productos mínimos viables innovadores para lanzar al mercado con un modelo de negocio sostenible, que logre acceder a un vehículo de inversión y/o financiación.
- Marketplace Institucional, es una plataforma digital y de negocio que genera, transfiere y comercializa conocimiento académico, tecnológico y productivo de forma práctica y aplicada a las realidades y necesidades de las personas, organizaciones e instituciones locales, nacionales e internacionales.

Con respecto al fortalecimiento de los posgrados la nueva Vicerrectoría promoverá y acompañará la creación de nuevos programas de Doctorado en aquellas unidades que cuenten con las condiciones académicas para hacerlo; Gestionará recursos e incentivos para la investigación y la formación doctoral, y además generará información relativa a los procesos académicos de los programas de doctorado para la toma de decisiones.

El presidente César Augusto Pérez González hace la acotación de que por lo general la universidad participa en escenarios donde hay regalías, convocatorias generales: DNP, Minciencias, pero hay diversas entidades estatales de orden nacional y otras tantas de orden Departamental, Municipal, más las entidades autónomas, tienen la inquietud si existe un escenario o plataforma donde se puedan evidenciar convocatorias que no precisamente corresponden a contratación. Esto implica que se haga un portafolio de servicios y una búsqueda en diversas alternativas de contratación, teniendo en cuenta que existen entidades como la CAR, CORANTIOQUIA, CORPOURABA, solo por nombrar algunas entidades.

Continuando con la exposición, la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, tendrá como misión fortalecer, promover y gestionar la actividad científica y de formación de investigadores al más alto nivel, consolidando y resguardando la diversidad disciplinar en los distintos saberes que se cultivan en las unidades académicas de la Universidad y en los programas de Doctorado. La formación de postgrado enriquece la investigación, y su máxima expresión está en el Doctorado. La VIT velará por la calidad de los programas doctorales impartidos en la Universidad, incluido los procesos de acreditación nacional e internacional de los programas.

Además, la VIT velará por el cabal cumplimiento de los reglamentos, normativas e instructivos y los demás estándares internos y externos definidos en la materia de programas de doctorado.

La VIT se compondría formalmente de tres Direcciones, la Dirección de Investigación y Creación Artística, la Dirección de Emprendimiento y Transferencia y la Dirección de Divulgación.

La Dirección de Investigación y Creación Artística y Cultural será responsable de coordinar y apoyar la investigación científica y creación artística y cultural a través de la promoción, presentación, evaluación y selección de los proyectos relacionados con dichas materias; además se encargará del proceso de iniciación y seguimiento de proyectos de investigación adjudicados, ya sean por convocatorias interna o externas, individuales o en alianzas de cooperación. Bajo su dependencia se encontrarán las Jefaturas Regionales de

Investigación, pilares clave para la articulación de los procesos, estrategias y metas de producción científica institucional; los(as) Jefes(as) Regionales, además de estar distribuidos(as), uno(a) para cada una de las seis (6) región de aprendizaje, tendrán por su formación y experiencia, la capacidad de aportar integralmente a cada una de las Facultades (según la posible nueva estructura), en articulación con sus respectivos líderes. También bajo su dependencia estarán los Institutos de Investigación, los cuales, cumplirán la labor de apoyar la investigación en forma transversal, multi y transdisciplinar a todas las áreas que así lo requieran.

La Dirección de Emprendimiento y Transferencia, será responsable de las relaciones entre la Universidad y el medio externo en el ámbito de la innovación, transferencia tecnológica, incubación y emprendimiento de base científico-tecnológica, encargada de la revisión y gestión de tecnología generada por la Universidad y transferida al medio externo a través de licencias o servicios especializados. Bajo su dependencia y relacionada con las temáticas de innovación y emprendimiento de base científica y tecnológica, se encontrará Incuba UCC; esta unidad será la encargada de generar capacidades y acompañar el emprendimiento de base científico-tecnológico.

Finalmente, la Dirección de Divulgación, será responsable de promover e innovar en el intercambio abierto de conocimiento científico y académico, para contribuir al desarrollo del aprendizaje, la cultura, y la investigación de excelencia. Bajo su dependencia se encontrará Ediciones UCC, encargada de la difusión de conocimiento a través de la edición, publicación e indexación de revistas científicas institucionales y libros. También bajo su dependencia estará la Unidad de Análisis y Estudio Cientiométrico, encargada de ingresar y depurar la información referente a publicaciones y proyectos, junto con generar informes e indicadores de seguimiento del Plan Estratégico Nacional - PEN para la VIT. Finalmente, la Unidad de Comunicación Científica, que se encargará de la difusión de las iniciativas de articulación de la VIT, los proyectos, los resultados y los productos de investigación, como también de procesos de difusión científica a través de redes, páginas y programas especiales de difusión (previa articulación con Comunicaciones Nacionales).

Adicionalmente a las direcciones y unidades que componen la Vicerrectoría, ésta contará con el Consejo Asesor de la VIT y comités que asesoran su quehacer en los cuales participarán académicos(as) de distintas unidades. El Consejo Asesor, compuesto por seis (6) académicos(as) designados(as) por el Consejo Superior que representan a cada una de las Facultades (de la posible nueva estructura), más un (1) representante del Consejo Superior, tiene como objetivo asesorar y recomendar políticas y planes a la VIIGC y emitir opinión respecto a proyectos institucionales en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel. El Comité Nacional para el Desarrollo de la Investigación – CONADI, que continuará con sus funciones y conformación actuales y permite ser el nexo entre la Vicerrectoría y las diferentes unidades académicas, a través de diferentes comisiones como:

- Comisión de Doctorados: Órgano asesor de carácter consultivo que estará conformado por el Vicerrector(a) Académico(a), el Vicerrector(a) de Investigación y Transferencia, el Director(a) de Posgrados, el Director(a) de Programas y el Director(a) de Investigación y Creación Artística y Cultural, que analizará información relativa a los procesos académicos de los programas de doctorado para la toma de decisiones.
- Comisión de Ciencia Abierta: Órgano asesor de carácter consultivo que adoptará políticas institucionales en materia de Ciencia Abierta, facilita la instalación de una cultura institucional de CA y mide los avances y logros institucionales en la materia, diseña estrategias que permitan fortalecer la cultura y corregir desviaciones, alinea la política institucional de CA con los demás instrumentos de políticas, reglamentos, especialmente en la formación avanzada y en la investigación.



- Comisión de Propiedad Intelectual que garantizará los objetivos del acuerdo vigente en esa materia, gestionando técnica y jurídicamente, los aspectos referidos a la propiedad intelectual de la Universidad (patentes, marcas, derechos de autor y contratos de I+D vinculados a esas áreas).
- Comité de Productividad que también asegurará el objetivo del acuerdo vigente en su materia, valorando, estimulando y promoviendo la calidad de la producción académica y la permanencia de quienes generan productos derivados de actividades de investigación.

El Comité Nacional de Ética, Bioética e Integridad Científica, que seguirá cumpliendo la función de revisión y seguimiento del cumplimiento de las normas de investigación exigidas a nivel nacional o internacional para proyectos de investigación.

Finalmente, las diferentes unidades académicas y campus de la universidad mantienen infraestructura de laboratorios, como también, generan en forma distribuida proyectos de asistencia técnica y servicios. Estas unidades se articulan con la VIT para efectos de postulación a concursos de financiamiento, certificación ética-bioética y bioseguridad de proyectos de investigación, gestión de propiedad intelectual, transferencia: licenciamiento y/o emprendimiento de tecnologías de la Universidad, seguimiento de compromisos financieros según corresponda al instrumento de financiamiento y acompañamiento en etapas de creación y maduración de empresas de base científica-tecnológica desde la universidad.

1. Fomentar el desarrollo de investigación en todas las áreas del conocimiento.
2. Realizar actividades institucionales relacionadas con la investigación, creación artística y gestión de centros de excelencia regionales, consorcios tecnológicos, HUB de innovación, y otros que sean creados, en el contexto de la política de ciencia y tecnología institucional y nacional.
3. Fomentar la inserción de la Universidad en la comunidad regional, nacional e internacional, en su ámbito de acción, a través de la realización de actividades con el sector público o privado.
4. Crear capacidades institucionales relacionadas con la participación de la Universidad en el sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación, y las oportunidades de financiamiento a nivel internacional.
5. Promover y gestionar la generación de emprendimientos derivados de los proyectos de investigación desarrollados por los investigadores de la Universidad, en asociación con empresas, universidades e instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras.
6. Gestionar la propiedad intelectual e industrial de la Universidad.
7. Asesorar a investigadores de la Universidad y demás organismos asociados, en la evaluación, formulación y postulación de proyectos, tanto en el ámbito interno como externo.
8. Promover y coordinar la participación institucional en concursos y convocatorias nacionales e internacionales en las que puedan participar sus investigadores.
9. Gestionar la obtención de recursos externos que sirvan de complemento o contrapartida de los fondos de financiamiento interno a los que investigadores postulan.
10. Realizar actividades relacionadas con la búsqueda de socios estratégicos para fortalecer y agregar valor a los proyectos.
11. Crear e implementar proyectos especiales, de alto valor agregado, que tengan como orientación la generación de capacidades institucionales en torno a proyectos multidisciplinarios que contribuyan al desarrollo de las regiones y del país, mediante la creación, adopción y adaptación de conocimientos que promuevan la transformación de los sectores productivos.
12. Promover la innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica, mediante una visión sistémica centrada en una activa transferencia tecnológica, el desarrollo de talentos y la construcción de cultura de innovación y emprendimiento.
13. Fomentar la transferencia de conocimiento de la Universidad a la comunidad, con la finalidad de promover el desarrollo de la cultura y las artes.

14. Desarrollar evaluaciones de impacto y seguimiento cuantitativo y cualitativo de las iniciativas, programas, y estrategias en I+D+i+e desarrolladas por la Universidad bajo la gestión de la Vicerrectoría.

Modelo polifuncional proyectado VIT

Entenderemos el ecosistema de emprendimiento y transferencia como un sistema dinámico que articula dos fuerzas tractoras: la comunidad científica como proveedores de conocimiento, productos y tecnologías y la sociedad y la industria como la demandante de soluciones basadas en nuevos conocimientos.

En temas más específicos relativos a la innovación, la VIT gestionará el ciclo completo de la propiedad intelectual de la Universidad: identificación, protección y comercialización (esta última en sus aspectos jurídicos) a través de asesores de Propiedad Intelectual, la transferencia tecnológica por medio de licencias, servicios especializados, apoyo a la madurez y escalamiento de tecnología a través de su Dirección de Emprendimiento y Transferencia y el apoyo al emprendimiento a través de la incubadora de empresas de base científica tecnológica, Incuba UCC.

Para desarrollar la actividad de transferencia de conocimientos, la UCC contará ahora con la Dirección de Emprendimiento y Transferencia que se fijará como objetivo el promover, facilitar y mejorar la identificación de los resultados de investigación y del trabajo creativo de la Universidad, para su posterior protección intelectual y transferencia a la sociedad, aportando al desarrollo económico y social de la región y el país.

El proceso de transferencia de conocimiento se alimenta de la actividad investigativa de académicos de la Universidad. Se basa en dos flujos de acción, la oferta tecnológica (technology push) y la demanda desde el medio (demand pull), como detonantes de la actividad inventiva.

Las primeras actividades del proceso, desde la formulación hasta el desarrollo de investigación, conforman la etapa de desarrollo de resultados de I+D. A partir de lo anterior, se iniciará la etapa de evaluación de activos intelectuales en conjunto con los Asesores de Propiedad Intelectual (UPI), que requiere levantar y registrar los resultados, categorizarlos según su estado de madurez y evaluarlos desde el punto de vista de su protección jurídica y la estrategia de comercialización. En esta etapa, habrá un trabajo coordinado del equipo PI; de los gestores tecnológicos de la Dirección de Emprendimiento y Transferencia con los(as) gestores(as) que actualmente se desempeñan en distintos centros y facultades, quienes en coordinación levantan los resultados de I+D y las capacidades de las distintas unidades de la Universidad.

Con posterioridad se definirá la ruta de comercialización, determinando si la transferencia del nuevo conocimiento se hará, implementando un servicio especializado universitario o licenciando a una empresa ya instalada o a una nueva empresa spin off, pudiendo ser una Empresa de Base Tecnológica (EBT). Con lo anterior ya definido, se revisará la estrategia de protección intelectual más adecuada para la ruta de comercialización. Luego se define la promoción por medio de brokers, los HUB de innovación u otros.

Una vez encontrado al potencial licenciataria, puede ser necesario volver a una etapa de desarrollo para alcanzar el mayor nivel de madurez requerido para la transferencia. Habiendo ajustado el resultado de I+D, comenzará formalmente la etapa de negociación y formalización del contrato de licencia, lo cual se realizará con la asesoría legal del equipo PI. Estos contratos permiten la incorporación de nuevos productos, servicios y tecnologías en el mercado.

Paralelamente, el emprendimiento se promoverá en forma heterogénea por las unidades académicas y de gestión de la Universidad, y se articulará con Incuba UCC, unidad cuya principal función será generar sinergia entre sus áreas de desarrollo, con el talento interno

y con la entrega de servicios de alto nivel e integración de tres pilares fundamentales: Ecosistema de emprendedores, Comunidad y Empresas.

Finalmente, se efectuará un seguimiento comercial y evaluación permanente de los contratos de licencia y los emprendimientos generados, de tal forma que se maximice el impacto de los resultados de I+D y se cuantifique su impacto.

Proyección de acciones para contribución institucional

Esta proyección aborda las principales apuestas que la nueva Vicerrectoría de investigación y Transferencia de la Universidad Cooperativa de Colombia tendrá durante el 2025. En esta primera etapa se abordarán diversas iniciativas de investigación, transferencia y emprendimiento, destacando las alianzas estratégicas con el sector empresarial, los programas de capacitación y formación en articulación con el proceso de extensión universitaria, los proyectos de financiación externa (nacional e internacional), y los servicios especializados que asegurarán una contribución efectiva. Además, se continuará fomentando la innovación, diversificando las fuentes de financiación, y el fortaleciendo las redes colaborativas en la creación de soluciones tecnológicas y científicas.

1. Participar en por lo menos quince (15) convocatorias de financiación externa (nacional e internacional)

La financiación externa es un componente esencial para el éxito de los proyectos de investigación y sostenibilidad. Diversas fuentes de financiación, tanto nacionales como internacionales, proporcionan los recursos necesarios para el desarrollo de nuevas investigaciones y la implementación de soluciones tecnológicas.

Se destaca el apoyo brindado por **MinCiencias**, que financia proyectos de investigación en áreas clave como las estancias posdoctorales, becas doctorales, jóvenes investigadores, y el fomento de nuevos proyectos de investigación científica y tecnológica.

Entre los principales fondos internacionales que apoyan estos proyectos se encuentran el **The Mohamed Bin Zayed Species Conservation Fund**, **Grand Challenges Canadá**, **Fundación Right**, **Wildlife Acoustics**, **SWEDBIO**, y **Fundación Roddenberry**. Estos fondos han permitido financiar proyectos orientados a la conservación de especies, la mejora de la salud ambiental, y el desarrollo de tecnologías innovadoras.

Convocatorias Nacionales

Convocatoria 37 Regalías Macroproyectos Nacionales

Para esta convocatoria se formularán 10 proyectos que solicitarían un monto total aproximado de Doscientos treinta y un mil cuatrocientos veintiocho millones seiscientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y cuatro (\$280.000.000.000).

Nota. Esta acción incrementará en la medida que se ofrezcan convocatoria en la vigencia 2025 que aún no se han publicado.

Convocatorias Internacionales

Se ha venido aplicando a convocatorias en diferentes áreas y de diferentes fuentes de financiación, en articulación con aliados estratégicos de vigilancia tecnológica y de formulación.

Plan de Convocatorias Trimestre 1 – 2025

Linea temática		Nombre de la convocatoria	Monto	Enfasis temático	Fecha de cierre
Economía Circular y Sostenibilidad	1	WALD	3.000 a 7.000 M COP	Medio Ambiente / Renovación de CO2	12 de febrero
	2	Climate and Health Award	2.000 - 8.000 M COP	Efectos del cambio climático en la salud	18 de febrero
	3	The Mitigation Action Facility	100.000 M COP	Mitigación del cambio climático	18 de febrero
	4	Rain Forest Trust Project	1.200 M COP	Creación o expansión de áreas protegidas - Páramos	27 de febrero
	5	P4G	1.300 M COP	Agricultura climáticamente inteligente, economía circular	6 de marzo
IA, Industrias 4.0 y Convergentes.	6	Generative AI	2.000 a 8.000 M COP	Educación + IA Generativa / Aplicaciones científicas / Desarrollos Científicos	9 de febrero
	7	AI-Driven Innovation for a Smarter Future	1.700 M COP	Desarrollos con IA que generen impacto social	9 de febrero
Medicina y Ciencias de la Salud.	8	AI - Alzheimer	6.000 M COP	Descubrimiento de fármacos para el AI - Alzheimer	28 de febrero
	9	Mobile Health	500 a 1.000 M COP	Implementación de IA para el diagnóstico de enfermedades. App mHealth	20 de febrero
	10	Investigaciones innovadoras en salud	15.000 M COP	Investigaciones sobre la biología humana	7 de abril

2. Configurar y ofrecer diez (10) programas de capacitación y formación (INVEXT)

El fortalecimiento de la capacidad técnica y profesional es uno de los pilares para garantizar el avance en la sostenibilidad institucional. Los programas de capacitación y formación (INVEXT) se han diseñado para proporcionar a los profesionales y técnicos las herramientas necesarias para abordar los desafíos actuales en salud, tecnología y sostenibilidad.

- Capacitación Especializada: El programa INVEXT incluye formación especializada en áreas críticas como la telemedicina, la salud digital, la gestión de proyectos de investigación, y la innovación social. La formación se adapta a las necesidades específicas de cada sector, lo que asegura que los profesionales estén equipados con las habilidades y conocimientos necesarios para mejorar la eficiencia en sus campos de trabajo.
- Educación Virtual: Como parte de este esfuerzo, se ha implementado un módulo de educación virtual, que permite ofrecer cursos en línea a profesionales y técnicos en salud, así como a estudiantes interesados en la investigación aplicada.

3. Viabilizar y ofrecer cinco (5) servicios diagnósticos especializados

Uno de los enfoques clave de la investigación en sostenibilidad es la realización de servicios diagnósticos especializados, que permiten obtener información precisa y detallada sobre los sectores y áreas que necesitan ser mejoradas o innovadas.

- Servicios Diagnósticos: Estos servicios se centran en áreas clave como la salud pública, la sostenibilidad ambiental, y la innovación tecnológica. Los diagnósticos ayudan a identificar nuevas oportunidades de investigación, así como áreas de intervención urgente para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible.
- Servicios Exploratorios: Además, se realizan investigaciones exploratorias en diversas áreas, con el objetivo de descubrir nuevas oportunidades de innovación y soluciones tecnológicas que puedan implementarse a nivel local, regional e internacional.



4. Estructurar y poner en marcha tres (3) alianzas estratégicas comerciales

Las alianzas estratégicas comerciales son esenciales para promover la sostenibilidad institucional, ya que permiten generar sinergias entre las instituciones académicas, empresariales y gubernamentales. A través de estas colaboraciones, se impulsarán proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y aplicaciones prácticas, así como unidades de negocio en sectores como la salud y la tecnología.

- **Empresas Aliadas:** Entre las empresas y organizaciones aliadas destacadas se encuentran Avanciencia, Inciso, Osteofhoenix, lbest, AcTeam, Biosolutions, entre otras. Estas empresas están involucradas en proyectos innovadores, desde la creación de nuevas soluciones tecnológicas hasta el desarrollo de productos para mejorar la calidad de vida.
- **Líneas de Negocio y Soluciones Tecnológicas:** Las líneas de negocio y las soluciones tecnológicas desarrolladas dentro de las iniciativas de sostenibilidad se enfocan en crear innovaciones que mejoren la calidad de vida de las personas y el acceso a servicios esenciales como la salud.
- **Telemedicina:** Uno de los desarrollos clave en este ámbito es la implementación de módulos inteligentes de telemedicina, que ofrecen una solución integral para la prestación de servicios de salud en comunidades vulnerables y distantes. Estos módulos permiten ofrecer consultas médicas remotas, diagnósticos rápidos y acceso a especialistas sin importar la ubicación geográfica.
- **Educación Virtual y Realidad Virtual:** En el sector educativo, se han creado plataformas de educación virtual que brindan capacitación especializada en diversas áreas de la salud. Asimismo, la realidad virtual se ha utilizado para entrenar a profesionales en primeros auxilios y salud mental, mediante simulaciones que incluyen el reconocimiento de emociones y la interacción con escenarios clínicos.
- **Conformación de Redes de Aliados Estratégicos:** La creación de redes de aliados estratégicos es clave para el éxito de los proyectos en sostenibilidad. Estas redes permiten unir esfuerzos de diversas organizaciones y empresas para promover las soluciones tecnológicas y los avances en investigación.
- **Redes Colaborativas:** A través de las redes de aliados estratégicos, se promueven los servicios tecnológicos y se busca fortalecer la colaboración entre universidades, empresas tecnológicas y organizaciones gubernamentales para impulsar proyectos conjuntos.
- **Grupo de Investigación en Telemedicina:** Además, se ha creado un Grupo de Investigación en Telemedicina, que busca presentar proyectos a convocatorias y obtener apoyo para desarrollar nuevas soluciones tecnológicas en el área de la salud.

5. Constitución o participación en un HUB de Innovación

El HUB de Innovación se ha convertido en un centro de innovación clave, impulsando soluciones tecnológicas avanzadas y fomentando el desarrollo de nuevos proyectos de investigación en sostenibilidad.

- **Objetivos del HUB:** El HUB tendrá como objetivo promover la investigación aplicada y la innovación tecnológica, contribuyendo a la solución de problemas sociales, económicos y ambientales a través de nuevas tecnologías.
- **Proyectos en Regiones:** El HUB podrá tener presencia en diversas regiones, como la Región Pacífico y la Región Llanos, y trabaja en colaboración con instituciones clave

como el Instituto de Investigación Ambiental Jhon Von Neumann, para promover la sostenibilidad ambiental y las soluciones tecnológicas adaptadas a cada contexto regional.

Universidades de referencia en Modelos de Investigación, Innovación y Transferencia

Identificamos tres universidades de referencia en cuanto a sus modelos por su enfoque y buenas prácticas:

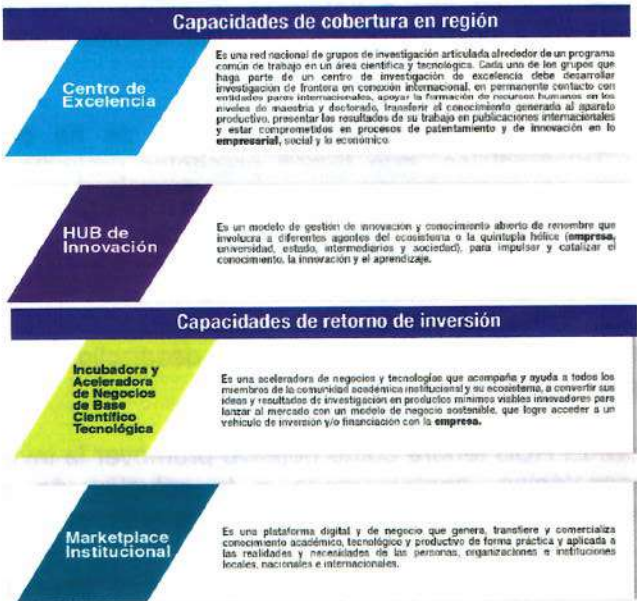
Identificamos tres universidades de referencia en cuanto a sus modelos por su enfoque y buenas prácticas:



Crecimiento y Sostenibilidad

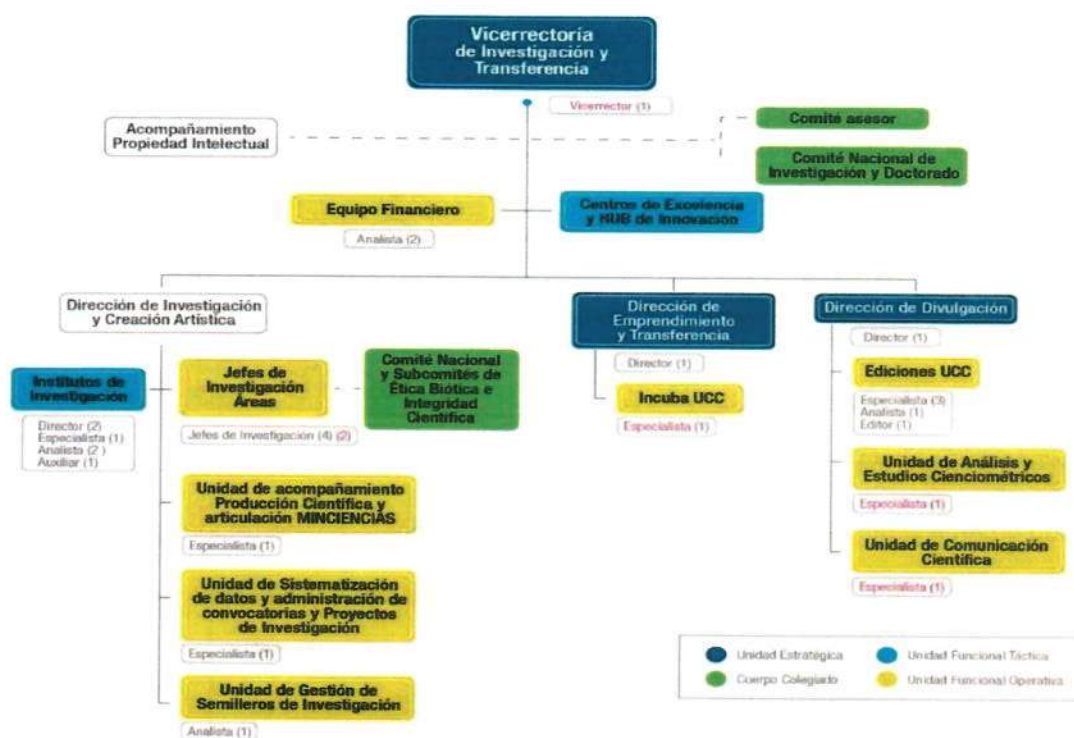


Cuatro (4) nuevas capacidades para la Universidad



Estructura Funcional de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia – VIT

A continuación, se presenta la propuesta de estructura funcional para la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, el cual complementa la estructura definida formalmente por acuerdos y resoluciones institucionales.



*La Dirección de Divulgación se denominaba anteriormente Dirección de Editorial, se ajusta la denominación con el fin de estar acorde los nuevos cambios sociales respecto a edición y divulgación.

*El Instituto de Economía Social y Cooperativismo Indesco y el Instituto de Investigación en Ingeniería se encuentran cobijados bajo esta estructura

Dirección de Investigación y Creación Artística y Cultural

Coordinará y apoyará la investigación científica y creación artística y cultural a través de la promoción, selección, evaluación, presentación, ejecución y seguimiento de proyectos de investigación adjudicados por convocatorias internas o externas.



Dirección de Emprendimiento y Transferencia

Articulará las relaciones entre la Universidad y el medio externo en el ámbito de la innovación, transferencia tecnológica, incubación y emprendimiento de base científico-tecnológica y será la encargada de la revisión y gestión de tecnología generada por la Universidad y transferida al medio externo a través de licencias o servicios especializados.

**Incuba UCC**

Esta unidad será la encargada de generar capacidades y acompañar el emprendimiento de base científico-tecnológico.

**Centros de Excelencia y los HUB de Innovación**

Coordinarán programas especiales de formación y de proyectos de investigación aplicada, en territorios donde no necesariamente se cuente con infraestructura propia, fortaleciendo así las alianzas estratégicas y los convenios de cooperación tanto nacionales como internacionales.

Dirección de Divulgación

Promoverá e innovará en el intercambio abierto de conocimiento científico y académico, para contribuir al desarrollo del aprendizaje, la cultura, y la investigación de excelencia.

**Ediciones UCC**

Encargada de la difusión de conocimiento a través de la edición, publicación e indexación de revistas científicas institucionales y libros.

**Unidad de Análisis y Estudio Cienciométrico**

Encargada de ingresar y depurar la información referente a publicaciones y proyectos, junto con generar informes e indicadores de seguimiento del Plan Estratégico Nacional - PEN para la VIT.

**Unidad de Comunicación Científica**

Encargada de la difusión de las iniciativas de articulación de la VIT, los proyectos, los resultados y los productos de investigación, como también de procesos de difusión científica a través de redes, páginas y programas especiales de difusión (previa articulación con Comunicaciones Nacionales).

Cuerpos colegiados

Adicionalmente a las direcciones y unidades que componen la Vicerrectoría, ésta contará con:

Consejo Asesor

Compuesto por seis (6) académicos(as) designados(as) por el Consejo Superior que representará a cada una de las Facultades (de la posible nueva estructura, más un (1) representante del Consejo Superior, tiene como objetivo asesorar y recomendar políticas y planes a la VIOC y emitir opinión respecto a proyectos institucionales en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI).

Comité Nacional de Investigación y Doctorado

Continuará con sus funciones y conformación actuales y permite ser el nexo entre la Vicerrectoría y las diferentes unidades de gestión académica. Se constituirán comisiones de trabajo para abordar los temas referentes a:
- Doctorados,
- Ciencia Abierta,
- Propiedad intelectual,
- Productividad.

Comité Nacional de Bioética

Seguirá cumpliendo la función de revisión y seguimiento del cumplimiento de las normas de investigación exigidas a nivel nacional e internacional para proyectos de investigación.

Propuesta Financiera

Nueva Vicerrectoría		Nuevos Cargos		Valor Año 2025
Cargos	Total cargos	Vr. Mensual	Vr. Anual	
Vicerrector de Investigación y Transferencia	1	26.431.258	481.636.727	481.636.727
Director de Investigación y Creación Artística	1	-	-	234.493.389
Jefe de Investigación	6	-	-	-
Especialista de Investigación- Producción científica	1	-	-	-
Especialista de Investigación- Sistematización de Datos	1	-	-	-
Analista Gestión De Recursos Financieros De Investigación	1	-	-	-
Analista en Gestión Administrativa de Investigación	2	-	-	-
Director Instituto de Investigación en Ingeniería	1	-	-	-
Analista Administrativo	1	-	-	-
Director de Instituto de Investigación en Economía Solidaria	1	-	-	-
Especialista de Investigación INDESCO	1	-	-	-
Auxiliar Administrativo	1	-	-	-
Director de Divulgación	1	-	-	-
Especialista en Edición de Libros	1	-	-	3.873.788
Especialista Gestión Editorial	1	-	-	3.873.788
Especialista en Producción Editorial	1	-	-	3.873.788
Editor	1	-	-	-
Analista Administrativo	1	-	-	-
Director de Emprendimiento y Transferencia	1	-	-	-
Especialista en Emprendimiento y Transferencia	1	4.978.460	82.653.588	48.214.593
Especialista en Cienciométrica	1	4.978.460	82.653.588	48.214.593
Especialista en comunicación Científica	1	4.978.460	82.653.588	-
	28		729.597.490	355.223.868

La investigación, la transferencia y el emprendimiento de manera articulada, no solo fomentan el avance científico y tecnológico institucional, sino que también contribuyen al desarrollo social y económico de las comunidades. A través de alianzas estratégicas, programas de formación, servicios especializados, y fuentes de financiación externa, las instituciones están creando soluciones innovadoras que mejoran la calidad de vida y promueven un futuro más sostenible. Las líneas de negocio en telemedicina, educación y realidad virtuales, así como la creación de redes de aliados estratégicos, son algunos de los esfuerzos más importantes que están impulsando el desarrollo de soluciones tecnológicas para enfrentar los desafíos actuales de la sostenibilidad.

El presidente César Augusto Pérez González, invita a los miembros de la Asamblea al escenario de la aprobación, indica que en la próxima sesión se deben dar unas particularidades más precisas sobre todo en las oportunidades de ingreso que se generen a la Universidad. Manifiesta que se tienen una expectativa general, pero es posible que no se estén revisando temas específicos, por ejemplo, en entidades estatales. Considera que es necesario contar con el mapa de las entidades de orden estatal, gubernamental y municipal, puesto que hay unas entidades bastante importantes y muchas otras que no se conocen, tal es el caso del gremio de vacunas y farmacéuticas, allí hay un campo amplio para desarrollar, es necesario buscar nuevas alternativas, escenarios de investigación, creación, productos, entre otros.

Invita a que el proyecto sea aprobado, pero en la medida en que se tenga portafolio, la estructura comercial si puede llamar así, la estructura en relacionamiento, se tenga el complemento de lo mencionado y se presente el portafolio de oportunidades, los escenarios nuevos y las estrategias a realizar en la próxima asamblea.

Una vez presentada la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, es sometida a consideración de la Asamblea General, esta le imparte aprobación por unanimidad obteniendo un total de cuatro (04) votos afirmativos y ninguno en contra. La anterior decisión se formaliza mediante el siguiente acuerdo:

ASAMBLEA GENERAL
ACUERDO Nro. 002
17 de marzo de 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA"**

La Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

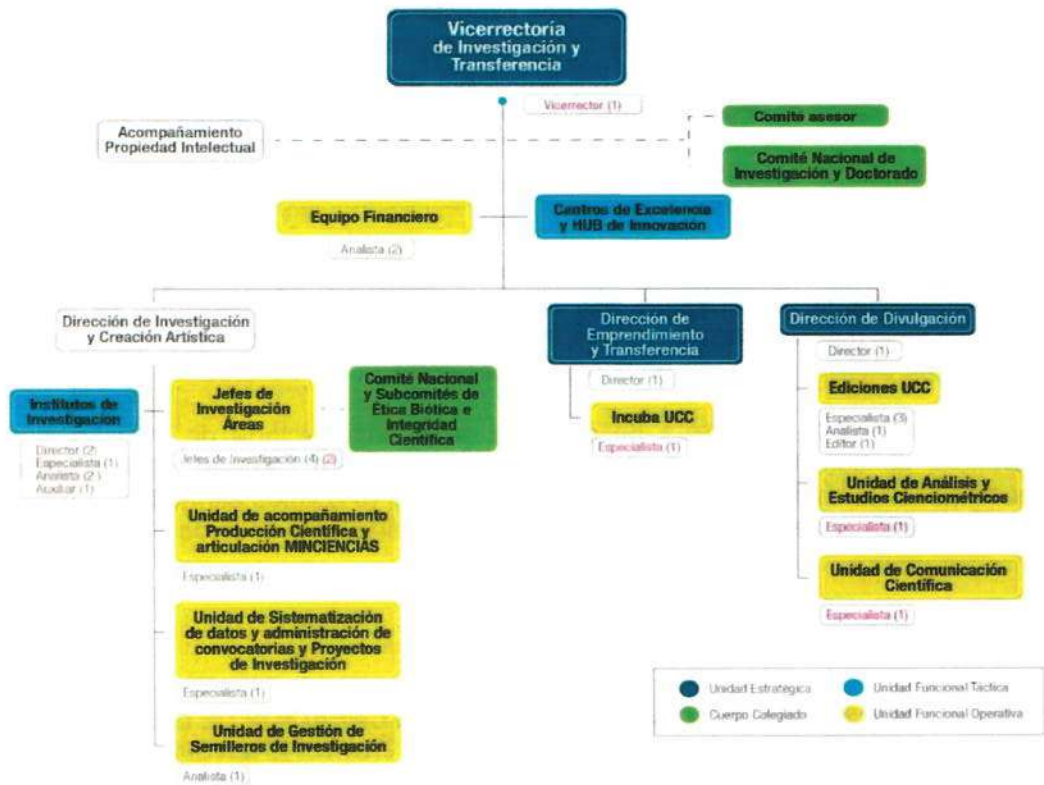
1. Que mediante Resolución No. 020941 del 5 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se ratifica una reforma estatutaria en la Universidad Cooperativa de Colombia, en su Artículo 18, establece como atribuciones de la Asamblea General, entre otras, ... 2. Aprobar la estructura organizacional... y ...15. Nombrar y remover a los Vicerrectores, previa recomendación de la rectoría...
2. Que la Universidad Cooperativa de Colombia en su visión tiene como reto institucional fomentar una cultura innovadora que responda a las demandas del contexto, a la generación de conocimiento colectivo y experiencias compartidas.
3. Que es necesario favorecer el crecimiento de la Universidad así como su sostenibilidad, generando nuevas capacidades institucionales (generadoras de retornos de inversión) tales como: HUB de Innovación, Incubadora y Aceleradora de Negocios de Base Científico-Tecnológica y Marketplace Institucional, fortaleciendo el desarrollo de los posgrados, especialmente los Doctorados, e integrando la investigación, innovación y la gestión del conocimiento a través de la Dirección de Emprendimiento y Transferencia (DET) y su unidad de emprendimiento focalizada.
4. Que por lo anterior se hace necesario crear la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia de la Universidad Cooperativa de Colombia.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia de la Universidad Cooperativa de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la estructura de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, tal como se observa a continuación:



ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZALEZ
Presidente

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

8.3 NOMBRAMIENTO VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Teniendo en cuenta que se hace necesario nombrar a un profesional idóneo, responsable de los procesos académicos y administrativos que ejecutarán la Misión y Visión de la Universidad Cooperativa de Colombia, para ocupar la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, previa postulación y análisis de la hoja de vida, la Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, designó al señor **LEONARDO FABIO GALINDO LÓPEZ** para ocupar el cargo de Vicerrector de Investigación y Transferencia. La anterior decisión se formaliza mediante el siguiente Acuerdo.

ASAMBLEA GENERAL
ACUERDO Nro. 003
17 de marzo de 2025

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL VICERRECTOR
DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA”**

La Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y



CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 020941 del 5 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se ratifica una reforma estatutaria en la Universidad Cooperativa de Colombia, en su Artículo 18, establece como atribuciones de la Asamblea General, entre otras, ... 2. Aprobar la estructura organizacional... y ...15. Nombrar y remover a los Vicerrectores, previa recomendación de la rectoría...
2. Que la Universidad Cooperativa de Colombia en su visión tiene como reto institucional fomentar una cultura innovadora que responda a las demandas del contexto, a la generación de conocimiento colectivo y experiencias compartidas.
3. Que es necesario favorecer el crecimiento de la Universidad así como su sostenibilidad, generando nuevas capacidades institucionales (generadoras de retornos de inversión) tales como: HUB de Innovación, Incubadora y Aceleradora de Negocios de Base Científico-Tecnológica y Marketplace Institucional, fortaleciendo el desarrollo de los posgrados, especialmente los Doctorados, e integrando la investigación, innovación y la gestión del conocimiento a través de la Dirección de Emprendimiento y Transferencia (DET) y su unidad de emprendimiento focalizada.
5. Que por lo anterior se hace necesario crear la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia.
6. Que en sesión de la Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, se establecieron los objetivos, responsabilidades y perfil del cargo de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia.
7. Que se hace necesario nombrar a un profesional idóneo, responsable de los procesos académicos y administrativos que ejecutarán la Misión y Visión de la Universidad Cooperativa de Colombia, para ocupar la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia.
8. Que previa postulación y análisis de la hoja de vida, la Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, designó al señor **LEONARDO FABIO GALINDO LÓPEZ** para ocupar el cargo de Vicerrector de Investigación y Transferencia.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad Cooperativa de Colombia al señor **LEONARDO FABIO GALINDO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.361.278 a partir del 1 de abril de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZALEZ
Presidente

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

8.4 NOMBRAMIENTO VICERRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La señora Rectora Maritza Rondón Rangel informa que, el cargo de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, actualmente se encuentra vacante. Teniendo en cuenta que se hace necesario nombrar a un profesional idóneo, responsable de los procesos académicos y administrativos que ejecutarán la Misión y Visión de la Universidad Cooperativa de Colombia, para ocupar la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, previa postulación y análisis de la hoja de vida, la Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, designó al señor **RUBÉN DARIO GIRALDO GÓMEZ**. La anterior decisión se formaliza mediante el siguiente Acuerdo.

ASAMBLEA GENERAL
ACUERDO Nro. 004
17 de marzo de 2025

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL VICERRECTOR
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA"**

La Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 020941 del 5 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se ratifica una reforma estatutaria en la Universidad Cooperativa de Colombia, en su Artículo 18, establece como atribuciones de la Asamblea General, entre otras, ... 2. Aprobar la estructura organizacional... y ...15. Nombrar y remover a los Vicerrectores, previa recomendación de la rectoría...
2. Que en sesión de la Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, se establecieron los objetivos, responsabilidades y perfil del cargo de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional.
3. Que actualmente el cargo de Vicerrector de Desarrollo Institucional se encuentra vacante.
4. Que se hace necesario nombrar a un profesional idóneo, responsable de los procesos académicos y administrativos que ejecutarán la Misión y Visión de la Universidad Cooperativa de Colombia, para ocupar la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional.
5. Que previa postulación y análisis de la hoja de vida, la Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, designó al señor **RUBÉN DARIO GIRALDO GÓMEZ** para ocupar el cargo de Vicerrector de Desarrollo Institucional.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Vicerrector de Desarrollo Institucional de la Universidad Cooperativa de Colombia al señor **RUBÉN DARIO GIRALDO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.381.866 a partir del 1 de abril de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZALEZ
Presidente

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

8.5 INTEGRACIÓN DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO A LA RECTORÍA

La señora Rectora informa que la Dirección de Inteligencia de Negocio fue creada recientemente en la Asamblea del mes de marzo del año 2024, dependiente de la Vicerrectoría de Proyección Institucional. Revisando los objetivos de la misma, se considera que esta Dirección debe estar más a nivel de Rectoría. Por lo anterior, se solicita autorización para trasladar esta Dirección de la Vicerrectoría de Proyección Institucional a la Rectoría.

El presidente César Augusto Pérez González indica que el cargo de esta Dirección ha tenido una trascendencia importante en la institución, sugiere que no sea un cargo de una Vicerrectoría, puesto que si se deja en la Vicerrectoría de Proyección Institucional se entendería temas de mercadeo y si se traslada a la Vicerrectoría Financiera pasaría a tener



objetivos de cifras. Indica que la persona que se elija para este cargo debe responder a múltiples aspectos: mercadeo, análisis de cifras generales y unas muy particulares con base en el Plan de Desarrollo, cifras del DANE, entre otras, que permitan desarrollar el portafolio institucional y el proceso académico.

Considera que la persona asignada a esta Dirección debe contribuir con la interpretación de las cifras las cuales permitan llegar a unos portafolios en coordinación con otras dependencias.

Una vez presentada la propuesta de traslado de la Dirección de Inteligencia de Negocio a la Rectoría, es sometida a consideración de la Asamblea General, esta le imparte aprobación por unanimidad obteniendo un total de cuatro (04) votos afirmativos y ninguno en contra

9. ELECCIÓN REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE, ABRIL 2025 – MARZO 2026.

En este punto se somete a consideración ratificar en el cargo a la señora FAISULY ASTRID BUSTAMANTE RAMÍREZ como Revisora Fiscal Principal por el período de un (01) año, comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, quien será vinculada mediante contrato de prestación de servicios. Se establece como honorarios, el valor que venía devengando, con un incremento del IPC nacional causado en el año 2024, correspondiente al 5.20%.

Igualmente se propone como Revisora Fiscal Suplente a la señora GLORIA MARIA VALENCIA OSSA, para el período de un (1) año, comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, quien recibirá honorarios en caso de ausencia de la revisora fiscal principal.

Una vez sometida a consideración de la Asamblea General, esta le imparte aprobación por unanimidad obteniendo un total de cuatro (04) votos afirmativos y ninguno en contra. La anterior decisión se formaliza mediante el siguiente acuerdo:

ASAMBLEA GENERAL
ACUERDO Nro. 005
17 de marzo de 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA"

La Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Resolución No. 020941 del 5 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se ratifica una reforma estatutaria en la Universidad Cooperativa de Colombia, en su Artículo 18, numeral 10, establece como funciones de la Asamblea General, entre otras, ...elegir el Revisor Fiscal con su respectivo suplente para un período institucional de un (01) año y fijar su remuneración...*
- 2. Que en sesión de la Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, se procedió a la elección del Revisor Fiscal principal y su suplente, designando a la señora **FAISULY ASTRID BUSTAMANTE RAMIREZ** como Revisora Fiscal Principal de la Universidad Cooperativa de Colombia, con suplencia de la señora **GLORIA MARIA VALENCIA OSSA**.*

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Revisora Fiscal principal a la señora **FAISULY ASTRID BUSTAMANTE RAMIREZ**, Contadora Pública titulada, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.941. 676 y tarjeta profesional 218603-T y como suplente a la señora **GLORIA MARIA VALENCIA OSSA**, Contadora Pública titulada, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.004.303 con tarjeta profesional 29830-T., por un período de un (1) año, comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZALEZ
Presidente

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

10. RECOMENDACIÓN CONSEJO SUPERIOR SUPRESIÓN CENTRO DE EXTENSIÓN QUIBDÓ.

La Secretaria General informa que actualmente el centro de extensión Quibdó cuenta con algunos programas que no se encuentran en oferta, que tienen poca demanda o no tienen estudiantes activos o matriculados.

De conformidad con numeral 10 del artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad, son funciones del Consejo Superior, entre otras ...Recomendar a la Asamblea General, para su aprobación, proyectos sobre creación, supresión y suspensión de Seccionales, sedes o centros de extensión...

Por lo anterior, previo análisis de pertinencia y factibilidad, el Consejo Superior en sesión del 11 de marzo de 2025, recomendó a la Asamblea General, suprimir el centro de extensión Quibdó, previo cumplimiento de todas las disposiciones normativas con respecto a cada cohorte iniciada.

Se aclara que la seccional Medellín asumirá la custodia y atención de los temas académicos y administrativos que resultaren, correspondientes al campus Quibdó.

Una vez presentada la anterior proposición, es sometida a consideración de la Asamblea General, esta le imparte aprobación por unanimidad obteniendo un total de cuatro (04) votos afirmativos y ninguno en contra. Se autoriza a la Rectoría para informar y gestionar las acciones correspondientes respecto a este proceso. La anterior decisión se formaliza mediante el siguiente acuerdo:

ASAMBLEA GENERAL
ACUERDO Nro. 006
17 de marzo de 2025

"Por medio del cual se autoriza la supresión del Centro de Extensión Quibdó de la Universidad Cooperativa de Colombia"

La Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 020941 del 5 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se ratifica una reforma estatutaria en la Universidad Cooperativa de Colombia, en su Artículo 18, numeral 24, establece como funciones de la Asamblea General, entre otras, ...Aprobar, previa presentación de los estudios correspondientes, proyectos sobre creación, supresión y suspensión de Seccionales, Sedes o Centros de Extensión...



2. Que actualmente el centro de extensión Quibdó cuenta con algunos programas que no se encuentran en oferta.
3. Que el Consejo Superior en sesión del 11 de marzo de 2025, revisó la situación actual del centro de extensión Quibdó y recomendó a la Asamblea General, con base en sus facultades, suprimir el centro de extensión Quibdó previo análisis de la situación académica y administrativa, encontrando procedente esta recomendación.
4. Que de conformidad con lo anterior, previo análisis de pertinencia y factibilidad, la Asamblea General autorizó suprimir el centro de extensión Quibdó, una vez cumplidas todas las disposiciones normativas con respecto a cada cohorte iniciada.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la supresión del centro de extensión Quibdó de la Universidad Cooperativa de Colombia, previo cumplimiento de todas las disposiciones normativas respecto a cada cohorte iniciada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar en la seccional Medellín la custodia y atención de todos los trámites, tanto académicos como administrativos, que puedan surgir con la supresión del centro de extensión Quibdó.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Señora Rectora para informar al Ministerio de Educación Nacional la supresión del centro de extensión Quibdó y solicitar la actualización en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior SNIES.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZALEZ
Presidente

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

11. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN LA SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La secretaria general solicita se autorice a la señora Rectora para adelantar todos los trámites correspondientes a la actualización de la información que respalda la calificación como entidad del Régimen Tributario Especial, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Una vez sometida a consideración de la Asamblea General, esta le imparte aprobación por unanimidad obteniendo un total de cuatro (04) votos afirmativos y ninguno en contra.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones ni varios.

13. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Se presenta el receso solicitado para la conformación del acta.

14. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

La Secretaria General da lectura al contenido del acta que se ha elaborado la cual recoge todos los informes, evidencias, las aprobaciones y decisiones tomadas por la Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia.

En consecuencia, el presidente somete a consideración y aprobación de todos los miembros de la Asamblea, obteniendo cuatro (04) votos afirmativos y ninguno en contra, aprobando su redacción y radicación ante los respectivos organismos de control.

Agotado el orden del día se levanta la sesión siendo la 1:00 p.m.

ACTA DE APROBACION

Presentes la totalidad de los miembros que conforman la Asamblea General de la Universidad Cooperativa de Colombia, siendo la hora de la 1:00 p.m., del día diecisiete (17) de marzo de 2025, se reunieron, César Augusto Pérez González, Jorge Mario Uribe Vélez, Hugo Alberto Valencia Porras y Juan Camilo Ruiz Jaramillo, con el fin de dar lectura y aprobación al Acta que recoge las decisiones de la Honorable Asamblea, reunida de forma ordinaria, convocada en debida forma para la hora de las 9:00. a.m. Acto seguido se dio lectura al proyecto de acta presentado por la secretaria de la Asamblea y habiéndolo encontrado ajustado a todo lo ocurrido en la mencionada reunión, es aprobada.

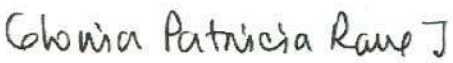
En señal, firmamos conjuntamente la presente acta.


CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ
Presidente – Representante de CORPAEDA


JORGE MARIO URIBE VÉLEZ
Representante de COMUNA


JUAN CAMILO RUIZ JARAMILLO
Representante de la CTA LA COMUNA


HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Representante de la Fundación María Cano


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria


MARITZA RONDÓN RANGEL
Rectora